



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNOMICAS Y SOCIALES  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
MENCIÓN: FINANZAS**



**PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS DE  
IMPORTACIÓN EN LA EMPRESA  
MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA S.A.CA.)**

**Autora:** Lcda. Adriana Lissette Martínez  
**Tutora:** Msc. Lissette Sánchez

La Morita, marzo 2015



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
MENCIÓN: FINANZAS**



**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**

**PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS DE  
IMPORTACIÓN EN LA EMPRESA  
MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA S.A.CA.)**

Aceptado en la Universidad de Carabobo  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Área de Estudios de Postgrado  
Maestría en Administración de Empresas Mención: Finanzas

Por: Msc. Lisette Sánchez  
C.I.V- 10.666.028

La Morita, marzo 2015

## DEDICATORIA

A Dios todo poderoso por bendecirme cada vez que lo necesite dándome fe en Él que siempre está con nosotros, por darme las esperanzas necesarias para seguir adelante, y la fuerza para perseverar y llegar al final sin desmayar.

A mi familia, siempre tan incondicional, a mis más grandes orgullos MIS HIJOS, mis cuatro hijos que con sus diferencias de edades y de carácter hacen mi vida tan feliz, hacen que me sienta viva, me reflejan mis defectos, en ocasiones con palabras muy duras, pero ciertas, y resaltan mis debilidades y fortalezas para demostrarme que me aman sinceramente, sin ustedes mi vida no tendría sentido. A Malfred el más difícil de todos mis hijos, siempre leyendo mis escritos y cuestionándome de la mejor manera, me hace ser más competitiva conmigo misma y me impulso a terminar esta meta. Te cumplí hijo, gracias por el impulso. Los Amooooo.

A Aldrin, mi esposo con su paciencia incondicional, para hacer que logre esta meta, sin su apoyo esto hubiese sido sencillamente imposible, quizás sin palabras, pero con muchas demostraciones de presencia física, de cuidar y tomar para sí responsabilidades que eran mías. Millones de gracias por estar siempre a mi lado en este recorrido.

A mi abuela Mercedes Duran, te tengo presente en cada cosa que hago, en tus consejos, en nuestras largas conversaciones, en ese amor incondicional que ambas nos dimos; sé que desde el cielo me cuidas como lo hicistes aquí en la tierra. Eres la mejor abuela del mundo.

Adriana Lissette Martínez

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios que con su amor y cuidado ha fortalecido mi alma y espíritu, ha sido mi compañía y guía en las buenas y en las malas.

A mi alma mater Universidad de Carabobo, a la cual le debo tanto, mis carreras profesionales, mis amigos, mis profesores, mis alumnos, mi crecimiento personal y profesional.

A mi tutora, Mcs. Lisette Sánchez, excelente ser humano, sin su ayuda y apoyo incondicional no hubiésemos podido alcanzar esta gran meta. A los profesores por aportar sus ideas, conocimientos, recomendaciones y por brindarme toda la ayuda posible para llevar a cabo mi investigación.

A Manufacturas de Papel S.A. (MANPA S.A.C.A) por abrirme las puertas y brindarme la posibilidad de realizar mi trabajo de grado de investigación. Al personal del Dpto. de Compras de Importación por su ayuda incondicional, por su apoyo y por estar siempre a la orden con el único fin de que pudiera alcanzar mi meta.

Adriana Lisette Martínez



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS Y SOCIALES  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN:  
FINANZAS**



**PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS DE  
IMPORTACIÓN EN LA EMPRESA  
MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA S.A.CA.)**

**Autora:** Lcda. Adriana Lissette Martínez

**Tutora:**

**Fecha:** Marzo 2015.

**RESUMEN**

La investigación tiene como objetivo analizar el proceso para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua. El proceso metodológico se desarrolló tomando en cuenta la modalidad de proyecto factible, sustentándose a través de la aplicación con diseño de campo. Dada sus características se organizan en las siguientes fases: I. Diagnóstico, corresponde a la exposición de la población y muestra. A los mismos se les aplicará la técnica de la encuesta, estructurando un cuestionario con alternativas polifónicas, contentivo en veinte (20) ítems. Se validará mediante tres expertos, se aplicará un estudio piloto con el coeficiente de Alpha de Cronbach para indicar que el instrumento es altamente confiable. Seguidamente se establece la fase II. Factibilidad, donde se presenta el estudio de mercado, técnico y financiero. Posteriormente se estructura la fase III. Diseño de la propuesta, en cuanto a información del proceso de importación, control de cambios, política monetaria, mercados de divisas, operadores cambiarios y las normativas para la adquisición de materias primas, Por lo que se recomienda presentar la propuesta a la gerencia de la empresa, para su pronta implementación.

**Descriptor:** Estrategias financieras, materias primas, Importación.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>PÁG</b>
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	6
Objetivos de la Investigación.....	6
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos.....	18
Justificación de la Investigación.....	19
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación.....	23

Bases Teóricas.....	29
Las Aduanas.....	29
Operaciones Aduaneras.....	32
La Importación.....	33
La Exportación.....	34
La Reimportación.....	34
La Reexportación.....	35
Fines de las Aduanas.....	36
Clasificación de las Aduanas.....	37
Territorio Aduanero.....	38
Regímenes Aduaneros.....	39
Las Mercancías.....	39
Clasificación de las Mercancías.....	40
Declaración de las Mercancías.....	41
Tributo Aduanero.....	42
Impuestos Aduanero.....	43
Tasas Aduaneras.....	45
El Agente de Aduana.....	47
El Arancel de Aduana.....	48
Almacenajes.....	48

El Arancel de Aduana.....	51
Puntos de Embarque y desembarque.....	52
Comisión de Administración de Divisas (Cadivi).....	55
Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio (MPPILCO).....	57
Certificado de No Producción o de Producción Insuficiente.....	57
Los Inventarios.....	60
El proceso de Importación.....	61
Desaduanamiento.....	70
Control de Cambio.....	75
Materia Prima de Importación.....	77
Concertación de Proyectos.....	78
Bases Legales.....	80
Definición de Términos.....	97
 CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Diseño y Tipo de Investigación.....	103
Método de Investigación.....	104
Población y Muestra.....	105
Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.....	106



Técnicas de Análisis de la Información.....	109
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Análisis de la Guía de Observación.....	113
Análisis de los resultados de la Encuesta.....	117
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	144
Recomendaciones.....	154
REFERENCIAS.....	159
ANEXOS	
1 Operacionalización de Variables.....	165
2 Instrumento de Recolección de Datos (Guía de Observación).....	166
3 Instrumento de Recolección de Datos (Cuestionario).....	167
4 Validez de los Instrumentos.....	168
5 Confiabilidad del Instrumento.....	169

## INDICE DE CUADROS

Cuadro		Pág.
1	Ventajas y Desventajas del Control de Cambio.....	77
2	Operacionalización de las Variables.....	102
3	Muestra a aplicar.....	105
4	Guía de Observación.....	112
5	Comparación de Trámites Aduaneros por Importación de Materias Primas. Período 2013-2014.....	139
6	Debilidades y Fortalezas.....	143

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráficos		Pág.
1	Cantidad de Agentes de Aduanas.....	122
2	Solicitud o renovación de Permisos para la Importación.....	123
3	Recepción de Factura Proformas para la Activación de Importación.....	124
4	Solicitud de AAD Según la Entrega de Expediente de Importación.....	125
5	Forma de Envío del Expediente de Importación de Materias Primas .....	126
6	Obtención del AAD Luego del Envío del Expediente.....	127
7	Notificación al Proveedor del AAD para el Despacho de la Mercancía.....	128
8	Información Sobre el Arribo de Carga de Mercancía.....	129
9	Realización de Declaración de Aduanas por Mercancía Importada.....	130
10	Realización Simultánea de Declaración y Pago de Tributos.....	131
11	Realización de Cierre de Importación de Materias Primas.....	132
12	Envío de Expediente Sobre la Ejecución del Proceso de Importación.....	133
13	Plazo Otorgado a la Empresa para el ALD.....	134
14	Realización del Pago al Proveedor Luego de la ALD Otorgada...	135
15	Realiza la empresa proyecciones financieras sobre las mercancías importadas, pendiente por Liquidar por el Estado.....	136
16	Realiza la empresa estimaciones sobre todos los Gastos de Importación asociados a las Diferentes Importaciones.....	137
17	Se han recibido adjudicaciones de divisas para Importaciones en el último Semestre del año 2014.....	138

## INTRODUCCIÓN

Debido a los constantes cambios suscitados en los últimos tiempos, en cuanto al ámbito aduanero y de comercio internacional, que incluyen los procesos de globalización, las empresas venezolanas buscan adaptarse a esta dinámica incorporándose cada día más en el comportamiento del mercado cambiario, con el fin de asegurar posibilidades tendientes a la productividad y desarrollo de las mismas y dar respuesta a la demanda socioeconómica que se traducen en el desarrollo de mecanismos de estrategias de comercialización, con el fin de avizorar y concretar planes que conlleven al alcance de sus objetivos, donde inciden las directrices en materia de política, comportamiento social, desenvolvimiento económico y todo lo que conlleva a la obtención de las divisas en el rubro que estas representen para las Organizaciones, adaptarse a los diferentes Regímenes de cambio tan fluctuantes en los últimos años para poder adquirir los insumos necesarios para su proceso productivo.

Las empresas necesitan contar con recursos económicos suficientes, sin embargo, en los últimos meses, se han visto afectadas por la crisis económica global, razón por la cual necesitan cambiar las acciones financieras para enfrentarla, siendo trascendental para el desarrollo del país porque son proveedoras de productos de primera necesidad para el consumo masivo.

Las materias primas corresponden a uno de los principales insumos requeridos en el proceso productivo de una empresa, puesto que serán objeto de transformación para la fabricación del producto final, por lo que las organizaciones deben procurar garantizar la disponibilidad de los materiales, en términos de calidad y cantidad, de manera que no ocurran interrupciones o paradas, las cuales puedan traducirse en pérdidas económicas a nivel operativo, hecho que dificultaría su permanencia en el mercado.

De igual manera, las materias primas pueden ser de carácter nacional, o adquiridas a proveedores extranjeros, cuyos tipos de mercancías están sujetos a una diversidad de trámites asociados, ya sea con la importación de bienes, contemplada expresamente de la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, como también la solicitud y otorgamiento de divisas para realizar la adquisición de los materiales que se emplearan en la producción. Por esto, los responsables de efectuar estos trámites deberán preparar los planes correspondientes, para estimar el nivel de producción y el consumo de materias primas, tomando en cuenta que en Venezuela se estableció un marco regulatorio para la obtención de divisas mediante un control cambiario implementado desde comienzos del año 2003.

A su vez, este control de divisas ha sufrido recientes modificaciones en febrero de 2014, para ajustarse a las necesidades de las empresas solicitantes y fortalecer los mecanismos de control para la transparencia en el uso de las divisas otorgadas. Para ello, según los Convenios Cambiarios Nros. 27 y 28 (2014), se creó el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), el cual ejerció las labores contraloras, para todas las operaciones relacionadas con las importaciones y exportaciones además de los procedimientos para la adquisición y liquidación de divisas. Estas reformas implicaron también que organismos como la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD), fueron relegados a un funcionamiento exclusivamente operativo, sirviendo de apoyo al CENCOEX, en cuanto a la recepción de los expedientes y revisión de las solicitudes de las organizaciones importadoras o exportadoras, actualmente entro en juego otro sistema cambiario con el nombre de Simadi, desde enero 2015, el cual se manejará como un sistema

de bandas donde participaran todos los actores de la economía incluyendo a los bancos comerciales y las casas de bolsa, el mismo se regirá tipo subasta diaria.

Partiendo de lo antes expuesto, el presente estudio tiene como propósito general plantear la problemática que se presenta actualmente en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la ciudad de Maracay estado Aragua, relacionada con el acceso a las divisas preferenciales para el proceso de adquisición de sus materias primas en el extranjero, para así satisfacer la demanda actual de sus consumidores y fortalecer el desarrollo productivo, dada la situación de la falta de materia prima en el ramo de productos básicos como el papel toullet y servilletas, donde su principal objetivo es obtener las divisas para la compra de sus materias primas, que el 90% de ella es procedente del exterior, hacer crecer financieramente a la empresa, buscando la optimización de recursos, la reducción de costos operativos y eliminando al mínimo el riesgo financiero. Por lo tanto, uno de los retos más importantes que enfrenta es el desarrollo de estrategias que le permitan alcanzar los objetivos financieros, sin afectar la calidad e innovación en sus productos, así como también honrar sus compromisos con los proveedores internacionales y reanudar las importaciones.

De esta manera, se plantea analizar el proceso para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), para garantizar el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada.

Ahora bien para la consecución de este propósito investigativo, se ha recolectado una base informativa que ha sido estructurada y organizada a través de un esquema de 5 capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el Capítulo I, se detalla la situación o problema abordado, describiéndose los síntomas, causas y consecuencias desde una perspectiva general hasta la realidad de la empresa en estudio. Además, se presentan los objetivos y se explican las razones que justifican la realización de este trabajo.

En el Capítulo II, se refieren los aspectos teóricos de la investigación, integrados por los estudios previos vinculados directamente con el trabajo, la información institucional de la empresa, las bases teóricas, los fundamentos legales y la definición de términos básicos.

En el Capítulo III, se especifica los procedimientos metodológicos utilizados, entre ellos el diseño de investigación adoptado, métodos, población, tipo y tamaño de muestra; además de las técnicas e instrumentos para la recolección de los datos, al igual que aquellas requeridas para la interpretación de la información. A esto se une el detalle de los procedimientos tanto de validez y confiabilidad.

En el Capítulo IV, se muestran los hallazgos de la investigación, producto de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, que demuestran el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, las observaciones fueron procesadas cualitativamente a través de tablas informativas sujetas a la categorización y triangulación. Por su parte, los resultados del cuestionario se exponen mediante tablas de distribución de frecuencias, diagramas circulares, con los cuales se efectuó una interpretación cuantitativa.

En el Capítulo V, se señalan las conclusiones obtenidas del estudio realizado y las respectivas sugerencias que permitan el mejoramiento de la problemática abordada.

Finalmente, se indica las referencias utilizadas en esta investigación, con los anexos complementarios en materia de operacionalización de variables, instrumentos de recolección de datos, cartas de validación, métodos de confiabilidad y cartas institucionales.



## CAPITULO I

### El Problema

#### Planteamiento del Problema

Los últimos acontecimientos acaecidos a nivel mundial, vinculados a la crisis económica y financiera global, han generado preocupaciones y un debate acerca de cómo será el futuro de los negocios, del desempeño empresarial y de la propia economía mundial, donde resulta de particular trascendencia para el sector de las empresas, cada proceso de producción, en los planes financieros, el cual según lo cita la Visión prospectiva de las Pequeñas y Medianas Empresas PYMES (2014):

Los avances de la revolución tecnológica de los últimos años con el desarrollo de lo que se ha denominado la economía del siglo XXI, están obligando a reestructurar las estrategias empresariales, donde prevalece el conocimiento de los métodos, herramientas, aparatos y experiencia que se necesitan para medir el funcionamiento de cada proceso de producción, así como el aprovechamiento de las oportunidades, sobre el entramado productivo, sobre las economías nacionales y la sociedad en general. (p.12).

En este sentido, la implantación de un sistema de calidad y sus procesos de control, adquieren preeminencia en el contexto actual, donde el mercado mundial ha sido objeto de los diversos impactos de la globalización, para que las empresas puedan adecuarse al modelo de negocios que requiere la nueva economía, en el cual el empresario tenga los insumos necesarios para su proceso productivo, en función de garantizar el mejoramiento de la competitividad y productividad empresarial.

Al respecto, en Venezuela, según lo cita Bermúdez, (2013), “la planeación de los procesos productivos en el caso de empresas básicas es una gran

oportunidad que puede llegar a ofrecer ventajas competitivas” (p.198). Por esta razón, se involucran las actividades y estrategias, que permiten adelantarse a las necesidades del mercado por medio de la predicción y así, definir y dimensionar todos los recursos necesarios para suplir dicha demanda futura.

El proceso de importación de bienes es utilizado por las empresas industriales, comerciales y de servicios, para disponer de los insumos, materiales y equipos no comercializados en el país, pero que resultan indispensables para la ejecución de las operaciones. Este proceso está, según Moya (2009), sujeto a las disposiciones legales de cada nación, al definir los pasos a seguir para proceder a la adquisición de mercancías en el exterior, ya sea en lo correspondiente al contrato de un representante aduanal, permisos solicitados, expediente de importación, entre otros aspectos que demuestren la transparencia de este tipo de operaciones.

En este sentido, las personas jurídicas que llevan a cabo importaciones de forma periódica habrán de conocer el marco legal existente, para efectuar los trámites ante los órganos competentes y evitar ser objeto de sanciones, tanto pecuniarias como administrativas, que pueden poner en riesgo la continuidad de las operaciones. Es por ello que los encargados de planificar y ejecutar las compras de bienes importados deben disponer de elementos de control que permitan tomar en cuenta los plazos estipulados para entregar la información de las posibles negociaciones con los proveedores, obtener las divisas requeridas y realizar los pagos correspondientes al proveedor, representante aduanal y administración tributaria.

A tales efectos, los controles aplicados por las organizaciones importadoras pueden ser de carácter legal, técnico y administrativo, de acuerdo con las ideas expuestas por (Ruiz, 2007), los controles legales, por

su parte se refieren a señalamientos contenidos en las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y providencias que establezcan las obligaciones asociadas con la importación, los técnicos tienen que ver con la ejecución de procedimientos de revisión, inspección, y auditorías que certifiquen que los pasos se han ejecutado sin inconvenientes y los de carácter administrativo son los que se incluyen en manuales o guías internas que faciliten la realización de las labores asociadas a la materia aduanera.

Al respecto, es necesario priorizar un análisis en cuanto al modelo productivo y gerencial que está afectando a la mayoría de las empresas privadas, donde es necesario que el empresario esté abierto para aprender nuevas formas de trabajo, donde parte de los cambios económicos afectan significativamente a las empresas, y los llevan necesariamente a ser menos competitivos, desmejorar sus procesos y calidad de productos. De esta manera, no logran alcanzar el cumplimiento de las exigencias cambiantes de los clientes manteniéndolos en un nivel que no satisface sus expectativas.

No obstante, existen empresas que actualmente están obligadas por el control de divisas a sobrevivir en situaciones extremas, en un mercado de consumo masivo, en donde hace falta enfocar los gastos de inversión hacia oportunidades estratégicas para desarrollar la participación y generar el interés en ellas, para aumentar el crecimiento en volumen de unidades en el mercadeo, según Santemases (2013):

Relaciona factores que contribuyen reconocer los avances de la tecnología de procesos y productos, incorpora nuevos procedimientos administrativos, de producción, de almacenamiento y de comercialización que dependen en la mayoría a las políticas económicas de su país. (p.98)

Así pues, en Venezuela, la economía en el mercado cambiario, tiene influencia desde el aspecto político, económico y comportamiento social, por la dependencia tan marcada de la exportación de la principal materia prima

que es el petróleo, a través de las cuales se han obtenido divisas, dada la manera que la generación de estos recursos ha desequilibrado el sistema productivo del país, lo cual generó un elevado nivel de precios, servicios y costos de producción. En este sentido, se busca la definición de nuevas estrategias financieras, que planteen el acceso a los mercados mundiales, tomando en consideración las políticas implementadas por el gobierno en el proceso de solicitud y adquisición de divisas, lo cual se ha convertido en un proceso muy dinámico y que está en constante cambio, debido a los diferentes controles cambiarios implementados por el Ejecutivo nacional, los cuales conllevan a rigurosos controles de precios, controles de las divisas otorgadas para la adquisición de insumos, que a su vez generan disminución de la capacidad de producción, la cual se refleja en bajos niveles de productividad y genera desequilibrios económicos en el país.

De igual manera, se evidencia la tardanza en recibir respuesta por parte de los entes reguladores, sobre la aprobación de divisas, para responder a los proveedores y que sea capaz de garantizar la mejora continua de la competitividad y productividad en las Organizaciones.

En atención a ello, según lo cita Bermúdez, (2013), en Venezuela:

Las empresas en Venezuela han sido afectadas por los cambios económicos de los últimos tiempos, lo que ha obligado a utilizar más los controles sobre las operaciones y ser más eficientes cada día, tomando en cuenta el incremento de actividades, la globalización, competencia, lo que pone nuevos retos a la organización para evaluar sus controles internos existentes. (p.12)

En este sentido, las empresas buscan su economía de recursos aprovechando el financiamiento con deuda, por ser este mecanismo menos costoso y por estar su costo exento del pago del impuesto sobre utilidades. Sin embargo, en Venezuela, son afectadas por el acceso a las divisas, sus

incidencias, enfrentar los cambios con menor productividad y el riesgo de desaparecer, tal como lo define Marcano, (2011), “resulta necesario garantizar el uso racional de los recursos materiales, tecnológicos, financieros y en gran medida, del capital humano encargado de transformar la materia prima en el servicio que necesita el cliente” (p.98). Por ello, cualquiera que sea la estrategia general de la empresa, desde el punto de vista funcional, abarca un conjunto de áreas clave como es la rentabilidad de las inversiones, nivel de beneficios, liquidez y solvencia, es decir, estas responden a las estrategias financieras que adopte la empresa, en el largo y corto plazo.

En este sentido, las estrategias financieras según lo cita Bermúdez, (2013) “se definen por sus fuentes de financiamiento, condiciones y moneda de los créditos y otros pasivos” (p.176). De este modo, se afecta la estructura financiera, liquidez, autonomía, solvencia, así como el monto e importancia relativa de los gastos y productos financieros. No obstante, las empresas venezolanas necesitan un plan para cancelar los dividendos que deben las empresas matrices para repatriar capitales, en el cual no está clara qué tasa se reconocen las estructuras de costos de las empresas cuando se fijan los márgenes de ganancia, lo que incide en la tasa variable que impone el organismo Sistema Complementario de Administración de Divisas, (Sicad), es decir, es importante reconocer la variación de costos de producción en un dólar que es muy fluctuante.

Por otra parte, según la Confederación Venezolana de Industriales, (2014), “un buen número de empresas, posee muchos problemas típicos como falta de divisas para seguir operando” (p.87). De este modo, las empresas como proveedoras en términos de bienes y servicios, con la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y actualmente Simadi, en la cual se adaptan a las regulaciones que enmarcan el proceso formal de adquisición de divisas, donde las circunstancias le sean más favorables, en

términos de ventas y crecimiento, que implica modificaciones en el formular políticas dirigidas a las empresas importadoras en la forma en que se plantean los negocios y la permanente interrelación de estos con diversos agentes como son los proveedores, consumidores, competidores y empleados.

Lo antes señalado permite apreciar que el proceso de importaciones abarca la compra de diversos artículos que son adquiridos por las entidades económicas pero que su ejecución están sujetas a controles que garanticen la adherencia plena a las leyes y normas vigentes por esta razón, en Venezuela las importaciones están regidas actualmente por la Ley Orgánica de Aduanas (2014), cuyo objeto previsto en su Artículo 1 se orienta hacia los derechos y obligaciones aduaneras relativas a la entrada, permanencia y salida del territorio nacional, para determinar y aplicar el régimen jurídico correspondiente, así como también señala los procedimientos a efectuarse con cada una de las operaciones y servicios aduaneros.

De igual manera, desde el año 2003 el estado venezolano ha implementado un régimen de control de divisas por medio de la publicación del Convenio Cambiario Nro.1, en el cual se establece la designación de un organismo para la autorización de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, por lo que este mecanismo de control está relacionado directamente con la importación, en vista de que al efectuarse cualquier tipo de operación, las entidades económicas tendrán que acudir en primera instancia al operador cambiario para que le sea autorizada la adquisición de divisas y su posterior liquidación.

Anteriormente, el organismo competente para esta actividad se denominaba Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), donde las operaciones cambiarias estaban sujetas a una única tasa de cambio

preferencial de Bs. 6,30 por dólar, pero luego en el año 2013, se creó el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD), de acuerdo con el Convenio Cambiario Nro. 24 (2013) para responder a la demanda de usuarios que requerían montos en moneda extranjera, más aun no se enmarcaban en las condiciones fijadas para la participación en CADIVI.

Posteriormente, en los meses de marzo y abril del 2014, se emitieron dos Convenios Cambiarios Nros. 27 y 28, donde se estableció la activación del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas II (SICAD II), el cual resulta aplicable para aquellas personas naturales o jurídicas que soliciten la adquisición de divisas y pertenezcan a sectores económicos no catalogados como prioritarios para el país (Convenio Cambiario Nros. 27 y 28, 2014). Esto significa que las empresas cuyas operaciones no correspondan con los sectores estratégicos del país tendrán que participar en las subastas programadas tanto en el SICAD I como el II, cuya tasa de cambio variara según los resultados de la operación, de modo que el importe asignado a cada empresa será calculado a dicha tasa, luego el 12 de febrero del presente año 2015, entró en vigencia el (Sistema Marginal de Divisas)Simadi, contando en nuestro país actualmente con (3) sistemas de control cambiario.

Sin embargo, los plazos vinculados con las liquidaciones de divisas han presentado demoras hasta de 120 días continuos, situación que afecta los márgenes de disponibilidad bien sea de productos o materiales por parte de las empresas, influyendo decisivamente en la capacidad de abastecimiento al mercado (Yapur y Rojas, 2014). A esto se une la aplicación de un contrato de fiel cumplimiento, debidamente notariado en el cual el importador se compromete a entregar el 100% del equivalente en bolívares a la tasa oficial de las divisas aceptadas para la compra que realizará en el exterior (Guerra,

citado por Yapur y Rojas, 2014). Este contrato se entregará al Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), organismo responsable de las operaciones cambiarias, como depósito hasta que la mercancía llegue al área de destino, estrategia para evitar operaciones ficticias y/o fraudes que dificulten la distribución de las divisas.

Así mismo, según informe del Banco Central de Venezuela, (2014), “Venezuela tiene una alta demanda de divisas solicitadas por las empresas productoras, con lo cual debido a la situación económica no se puede cumplir a cabalidad” (p.6). Para ello, intervienen factores directamente sobre el mercado cambiario como es la inflación, déficit fiscal, en la cual las empresas empiezan a experimentar una serie de variaciones, las cuales vinculan su nivel de productividad en los costos e ingresos, inversión, financiamiento interno y externo, la rentabilidad operativa y financiera. Por otra parte, inciden las políticas económicas instrumentadas por la gestión gubernamental, el cual se inicia en el año 1999, las cuales no han generado los efectos esperados sobre la economía nacional.

Al respecto, según Confederación Venezolana de Industriales, (2014), “en momentos como el actual, en que las empresas están sufriendo las consecuencias de una importante crisis económica, política y financiera, se deben buscar incentivos para no cerrarla o desaparecerla” (p.12). Así pues, muchos directivos buscan las razones de sus problemas en causas de tipo externo como la caída de ventas por la crisis, insolvencia de clientes, falta de apoyo de la administración pública, en la cual se cita la escasez de divisas, productos y el incremento de los costos de mantenimiento en la cadena de comercialización.

Por consiguiente, las empresas importadoras han tenido que adaptarse a las nuevas exigencias de los trámites aduaneros, específicamente para la



obtención de divisas, en vista de que la creación del CENCOEX condujo a la solicitud de mayores controles que permitan una mejor transparencia de las operaciones de importación, pero que de cierta manera pueden influir en la capacidad de respuesta a las solicitudes efectuadas por las empresas. A esto se une el manejo consistente de la información sobre los trámites efectuados, que demuestren los gastos de nacionalización liquidados y del depósito exigido por el organismo regulador, al igual que las características propias de los bienes adquiridos.

En el estado Aragua, la mayoría de las organizaciones de carácter manufacturero ameritan de materias primas que no son producidas en el país, por lo que necesitan de la ejecución de procesos de importación para garantizar sus márgenes de disponibilidad de inventarios y, en consecuencia, implica la realización de los pasos para el otorgamiento de divisas ante el operador cambiario (Martínez, Salazar y Sánchez, 2011), con lo cual se pueda posteriormente iniciar las gestiones con los proveedores y adquirir las materias primas requeridas para la producción.

Lo antes citado tiene relación con la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), que es una empresa de fabricación de papel higiénico, dedicada a la venta, distribución y comercialización al mayor, de la más amplia gama de este tipo de producto, como otros derivados del ramo papelerero, donde se constata una producción baja respecto al volumen de pedidos que se efectúan en la actualidad, debido a que es una empresa que adquiere la gran parte de sus insumos en el exterior, donde debe adaptarse a las políticas cambiarias vigentes para adquirir dólares, depende del sistema

de control de cambio, administrado por CADIVI, y aunado a los controles de precios, regidos por la Ley Orgánica de Precios Justos, y pasivos laborales bien onerosos, conduce actualmente a la empresa a no cumplir con la demanda de la producción y a la obtención de pérdidas, dadas por la falta de insumos requeridos para la producción, la cual refleja bajos niveles de ventas, los elevados costos de producción, y grandes compromisos laborales con sus trabajadores, la organización debe adaptarse a los nuevos cambios económicos, políticos y de comportamiento social del consumidor final. De allí que si el problema debe ser solucionado lo antes posible, la citada empresa ha visto afectada la productividad y permanencia en el mercado lo que, a su vez, se está reflejando en una caída de la producción y del abastecimiento de productos de consumo, con el riesgo de desaparecer.

No obstante, en los últimos años, se ha presumido que este proceso de trámites ante los operadores cambiarios ha tenido dificultades tanto técnicas como económicas, hecho que genera ciertos retrasos e ineficiencias en la gestión de compras de materias primas importadas, ante la falta de divisas requeridas para asignarlas a los solicitantes. Esto significa que la empresa ha presentado inconvenientes, en cuanto a la disponibilidad de los bienes y disminución de la capacidad productiva en un 65%, por frecuentes demoras en el otorgamiento de divisas, tal como se observa en los reportes de producción del año 2014. Tomando en cuenta que los proveedores no despachan la mercancía solicitada, excepto en el caso que la empresa disponga de los fondos mínimos para efectuar dicha operación.

En consecuencia, el Departamento de Compras Internacionales de la empresa es la unidad responsable de ejecutar las operaciones de adquisición de materiales e insumos para la elaboración de sus productos, comunicarse con los representantes de aduana y operadores cambiarios, de

allí que este obligada a mantenerse al tanto de las nuevas exigencias, en función a la tasa de cambio fijada por el organismo regulador y procedimientos para la solicitud de divisas. Por ello, aplica medidas de control que pueden proveerle de una información consistente y oportuna, al igual que se asegure la custodia de los bienes, a través del uso de la planificación financiera como una herramienta que facilite la estimación de los costos y gastos asociados con la importación de bienes.

De igual manera, las medidas de control se enfocan en la aplicación de elementos para la verificación de los expedientes relacionados con la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y de la Autorización de Liquidación de Divisas (ALD), cuyos procedimientos pueden tardar desde 30 días hasta 180 días para su aprobación, de modo que con estas medidas se podría evitar que los márgenes de disponibilidad de los inventarios de materia prima disminuyan y la empresa enfrente posibles interrupciones en su producción.

Sin embargo, la empresa ha evaluado los efectos asociados con las modificaciones incorporadas por el CENCOEX a los trámites de importación, en especial a la asignación de divisas, para llevar a cabo la compra de materias primas, y de todas formas se han presentado inconsistencias al momento de valorar la información, realizar las estimaciones y proyectar los escenarios que permitan entregar con razonable oportunidad los expedientes ante los operadores cambiarios y, de ese modo, adquirir la pulpa larga y corta (Principal materia prima), según la cantidad y frecuencia estipulada en los planes de producción.

De esta manera, con el fin de abordar esta situación, se analiza el proceso para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua, que permita facilitar los procesos operativos, puesto que promovería la viabilidad, en el grado de permanencia en el mercado de comercialización, eficacia en la utilización de los recursos, además sirve de apoyo para la consecución de los objetivos de la organización.

De acuerdo a la problemática señalada, es necesario atender a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la situación financiera actual de la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot en cuanto en cuanto a los niveles de productividad?
- ¿Cuál ha sido el principal factor causante de la demora para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.)?
- ¿Cuáles son las Debilidades y Fortalezas para la adquisición de sus materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua?

## **Objetivos de la Investigación**

### **General**

Analizar el proceso para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua.

### **Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación financiera actual de la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua.
- Describir el factor causante de la demora para la adquisición de materia prima de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.).
- Determinar las debilidades y fortalezas para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua.

## **Justificación de la Investigación**

La ejecución de los trámites aduaneros se apoyan en las disposiciones contenidas tanto en las leyes como en los convenios cambiarios que estipulan las acciones a seguir por parte de las empresas que utilizan las operaciones aduaneras, para disponer no solo de las divisas requeridas, sino también de la disponibilidad de los bienes utilizados en la producción. Sin embargo, debido a las deficiencias e irregularidades detectadas en la autorización y liquidación de divisas por parte de las empresas, se efectuaron cambios que condujeron a la eliminación del organismo regulador de las operaciones cambiarias y se implementó un nuevo ente, denominado CENCOEX que regirá tanto las actividades aduaneras como las de asignación de divisas y actualmente Simadi (Sistema Marginal de Divisas).

De esta manera, la reformas efectuadas a los trámites aduaneros a partir del mes de febrero de 2014, han obligado a las empresas que realizan importaciones de bienes a actualizar los procedimientos para solicitar el importe en moneda extranjera y los permisos para efectuar la importación, lo que ha incidido en la respuesta oportuna a la solicitudes, de allí que se experimenten descensos notables en los niveles de inventario, tanto de materiales y suministros como de productos terminados, situación ha conducido a la reducción de la capacidad operativa o interrupción temporal de las operaciones.

Es importante analizar el proceso para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua, puesto que promovería la viabilidad, en el grado de permanencia en el mercado de comercialización, eficacia en la utilización de los recursos, satisfacer la actual demanda de los consumidores, además sirve de apoyo

para la consecución de los objetivos de la organización.

De igual forma, constituye un aporte importante para dar cumplimiento de asumir un modelo que responda a satisfacer las necesidades de la empresa, bajo la acción de mejorar las operaciones, apoyar las decisiones sobre la línea de productos, segmentos del mercado, como es la producción de papel higiénico, servilletas y otros derivados del papel, lo cual mejora la productividad y atenúa la escasez de productos de este tipo, esta situación pudiera mejorar a corto plazo la operatividad de la empresa, produciéndose paulatinamente el crecimiento de la misma.

Igualmente, con esta investigación se señalan las debilidades y fortalezas para que la empresa se prepare para la coordinación de todas sus actividades en función del nuevo escenario económico en el país, en relación con los acontecimientos del entorno, tanto de variables macros como las tendencias demográficas, evolución de la economía, aspectos culturales, políticos y legales, que satisfagan los requerimientos de la oferta y la demanda de sus productos, que sea capaz de reconfigurar su cadena de valor, es decir, hacer las cosas de un modo diferente a la competencia, a partir de detectar la necesidad de acceso a las divisas para la importación, tiene mayores posibilidades de lograr una ventaja competitiva y sostenible.

Desde el punto de vista institucional, la investigación es relevante, dado que el análisis de los procesos para la adquisición de materias primas de importación, como uno de los objetivos de la empresa, van a estar encaminadas a inducir de manera directa e indirecta al incremento de ventas, financiar las operaciones, invertir para sostener el crecimiento, debido a que constituye el activo corriente, para favorecer su rentabilidad y para posicionar las ventas dentro del mercado, a la vez que mejorar el reconocimiento a su contribución económica y social.

Igualmente, debido a la importancia que tiene el impacto financiero originado por la crisis económica en el sector industrial en el país, esta investigación

tiene repercusión práctica, aportando información útil que sirve de material de reflexión sobre las acciones financieras que deben asumir las empresas del mismo ramo y la correcta presentación de los requisitos en torno a las actividades aduaneras.

De igual forma, el presente trabajo se justifica, debido a que la investigadora tuvo la posibilidad de abordar una realidad concreta en la que pudo poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación, en materia financiera y de las operaciones de comercio exterior, con lo cual se pudo realizar un diagnóstico oportuno acerca de las bondades y limitaciones de la actuación actual de los diferentes entes que rigen el Control Cambiario, en cuanto al otorgamiento de divisas y a la aprobación de las diferentes operaciones aduaneras, entre ellas las más relevantes como lo son las importaciones.

Finalmente, los resultados obtenidos en esta investigación podrán ser consultados por otras personas interesadas en la temática tratada y que deseen complementar las reflexiones señaladas, por lo que servirá de base para estudios posteriores vinculados con las estrategias financieras, importación de bienes, operaciones cambiarias, trámites aduaneros, entre otros.

### **Alcances**

La presente investigación se llevará a cabo en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua., se desarrolló considerando el segundo semestre del año 2014, y en el primer periodo del 2015 se completó la investigación, período sumamente crítico para la empresa, con respecto a la adquisición de divisas para la compra de sus materias primas, dicho



trabajo se limitó al diseño de estrategias de mejoras en la adquisición de materias primas de importación.

Los parámetros expuestos generaran información veraz, oportuna y actualizada, brindándole grandes beneficios a la organización, permitiéndole obtener mayor información y estrategias de acción para optimizar la problemática existente. De igual forma, el presente estudio servirá a la investigadora para llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en los estudios realizados a la fecha.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **Antecedentes de la Investigación**

Una vez definido el planteamiento del problema y señalado los objetivos que determinan los fines del estudio de investigación, es importante establecer aspectos teóricos resaltantes que permitirán sustentar el objeto de estudio. Es por esta razón que toda investigación debe necesariamente estar referenciada con un Marco Teórico, el cual constituye datos o fuentes en los cuales se basa el investigador para llegar a la culminación satisfactoria de su estudio.

Según el manual de metodología de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998) el Marco Teórico Referencial:

Comprende un revisión de los trabajos previos realizados sobre el problema de estudio y (o) de la realidad contextual en la que se ubica. Dependiendo de la naturaleza del trabajo, el marco referencial puede comprender aspectos teóricos, conceptuales, situaciones de la realidad objeto de la investigación u otros según convenga al caso. En este marco usualmente se explican conceptos y términos relacionados con el problema en estudio. (pag. 16).

Sobre la base de lo señalado por la fuente antes citada, se puede resumir que el Marco Teórico Referencial está comprendido por todas aquellas

fuentes que comprenden aspectos teóricos, legales, conceptuales y situacionales que le permitan al investigador desarrollar de la mejor manera el estudio propuesto.

El estudio sobre la necesidad de elevar el nivel de desempeño y competitividad en las empresas dadas las políticas para la gestión gubernamental y operativa de divisas, ha sido tratado por diversos autores, a nivel nacional e internacional, lo cual condujo a una exhaustiva revisión bibliográfica, para identificar algunos trabajos que apoyen la presente investigación, de los cuales se destacan:

### **Antecedente Internacional**

Ortiz, (2013), presenta un estudio que señala la implementación de lineamientos estratégicos como modelo de gestión de insumos de materia prima en empresas privadas de Panamá. El objetivo general fue proponer lineamientos estratégicos en la gestión de insumos de materia prima en empresas privadas de Panamá, la cual se establecen áreas prioritarias y se reorientan tanto las acciones como procesos en concordancia con esa nueva estrategia. Basado en un proyecto factible, descriptivo, de campo, la población estuvo conformada por una muestra de 12 empresas productoras de productos alimenticios en la capital de Panamá.

En la propuesta se presentan una serie de lineamientos estratégicos como marco de referencia y guía para que todos aquellos involucrados en la gestión. El primero, va referido al establecimiento de Áreas Prioritarias: Aluden a un conjunto de temas definidos por la sociedad y el gobierno como de prioridad nacional. El segundo, son los Ejes Transversales: incluyen otros temas sustanciales por cuya observancia se velará a través de la nueva

gestión de Cooperación Internacional de Desarrollo (CID), y el tercero, es el Enfoque de Programa: es la metodología a seguir en la planificación, negociación, gestión y ejecución de los diversos programas y proyectos de cooperación internacional.

El estudio se realizó a través de una investigación de campo; para la obtención de los datos se realizaron entrevistas. Y observación de datos estadísticos, todo ello permitió realizar el diagnóstico de la misma, en donde se encontró deficiencias en los lineamientos estratégicos de insumos de materia prima en empresas privadas, donde se diseñan los planes, se orientan y se utilizan los recursos de manera deficiente, no se coordinan, ejecutan y controlan las actividades, se delimitan las tareas, no se formulan y evalúan los proyectos de manera eficiente.

El estudio establece una relación importante, debido a que genera aportes significativos que va a contextualizar los resultados deseados, la cual abarca lineamientos estratégicos, como va referido a la planificación, negociación, gestión y ejecución de los diversos programas y proyectos de de insumos de materia prima en empresas privadas. En consecuencia, la implementación de lineamientos para promover instrumentos de cooperación técnica, es sumamente efectivo para la concertación de proyectos acertados, factibles y sostenibles y orientados a dar cumplimiento a la demanda nacional previsto en los planes nacionales.

#### Antecedente Nacional

Toro, (2011), en un trabajo titulado: Políticas de gestión para las Empresas Importadoras solicitantes de divisas preferenciales, ubicadas en el Municipio Libertador del estado Mérida, presentado en la Universidad de los Andes, para Optar al título de: Magister en Tributos. El objetivo general fue proponer políticas para la gestión administrativa, legal y operativa de las empresas importadoras solicitantes de divisas preferenciales ubicadas en el

municipio Libertador del estado Mérida. Basada en la modalidad de proyecto factible, de campo descriptivo, la población objeto de estudio estuvo conformada por las empresas pertenecientes al Municipio Libertador del estado Mérida como solicitantes de divisas. En el diagnóstico se presenta evidencia estadística de los problemas que tienen los empresarios merideños para obtener divisas preferenciales, por lo que se sugiere manejar con políticas acordes el sistema de control de cambio y la debilidad del bolívar y algunas recomendaciones para paliar los problemas antes mencionados.

Primero se llevó a cabo una investigación documental para adquirir conocimiento sobre los problemas que ha generado el sistema de control de cambio y la debilidad del bolívar; los pro y los contras de los sistemas de control de cambio, que se han creado en Venezuela y en otros países; algunas soluciones que se han aplicado o propuesto al respecto; conceptos y teorías pertinentes.

Por su parte, Torcate, (2013), en un trabajo de grado titulado: Análisis de las estrategias financieras de la empresa Agropecuaria Portuguesa, para el control de daños originados por la actual crisis económica, presentado en la Universidad Central de Venezuela, para optar al título de: Magister en Administración. Objetivo general: Analizar las estrategias financieras que está empleando la empresa para el control de daños ocasionados por la crisis económica actual. Metodológicamente fue una investigación de carácter transversal, descriptivo. La población estuvo conformada por veinte trabajadores organizados entre personal directivo y empleados, a la cual se les aplicó un instrumento contentivo de veinte (20) ítems con respuestas politómicas, en la cual el autor llegó a la siguiente conclusión: De que existe desconocimiento por parte de los entes gubernamentales en cuanto a las políticas implementadas para el proceso productivo de las empresas, en cuanto al acceso a las divisas, lo que genera sobrevivir ante la crisis

económica, la reducción de costos operativos y el riesgo financiero para seguir operando.

El estudio anterior se vincula a la investigación propuesta como mecanismo para formular políticas económicas que permitan alcanzar los objetivos financieros de las empresas sin sacrificar calidad e innovación en lo que producen.

Por otra parte, Suárez, J. (2005), en trabajo realizado en la Universidad de los Andes, titulado: Impacto del Régimen de Control de cambio en la Actividad Operativa de las Industrias del Ramo Alimentos, Bebidas y Tabacos. Municipio Libertador del Estado Mérida. Régimen de Control de Cambio Publicado en Gaceta N° 37.625 del 05/02/2003, para optar al título de magíster en Administración. Esta investigación consistió en analizar el impacto del régimen de control de cambio, en las actividades operativas de las industrias manufactureras de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas, ubicadas en el municipio Libertador, a fin de formular recomendaciones que permitieran mejorar la calidad gerencial y aumentar su competitividad. La investigación es de tipo exploratoria y descriptiva. Para obtener la información se trabajó con la población de 17 empresas del sector alimentos y bebidas no alcohólicas del municipio. Concluyendo que el régimen de control de cambio incidió negativamente en las operaciones de las industrias estudiadas, al limitarles su crecimiento operativo para el máximo aprovechamiento o uso óptimo de su capacidad de producción, existiendo limitaciones por parte de los empresarios a realizar mayores inversiones. Escaso uso de financiamiento externo, como una aversión hacia el riesgo financiero ante situaciones de incertidumbre, inflación y desabastecimiento.

El aporte de este antecedente al presente estudio fue que mediante el mismo se evidenció claramente la aplicación del régimen cambiario, considerado por muchas empresas como pieza fundamental dentro de la planificación financiera y la optimización de los recursos financieros destinados para la importación y la adquisición de insumos para la producción.

En primer lugar, Camargo (2012) presentó una investigación sobre La fianza: Garantía para responder a los agentes aduaneros en trámites de importación

o nacionalización de mercancías, en la Universidad José Antonio Páez, para obtener el título de Magister en Logística, cuyo objetivo fundamental fue identificar de qué manera se encuentra establecido el procedimiento de la fianza para los agentes aduanales. El diseño investigativo fue documental, con un nivel descriptivo. La recolección de los datos se llevó a cabo mediante la observación directa y la presentación resumida.

En este sentido, la autora llegó a la conclusión de que la gran limitante que existe con respecto al tema de la fianza aduanera, al momento de surgir algún inconveniente en caso de la importación o nacionalización de mercancías, se puede llegar a la finalidad del mismo, ya que se establecieron los trámites que se deben seguir para su obtención, la limitante en cuanto al monto establecido por la ley y varias doctrinas que posee una relación fundamental con el tema y el cual es reflejado desde varios puntos de vista.

La contribución del estudio reseñado se asocia con la información que ofrece acerca de los trámites exigidos para la importación de mercancías, con el fin de que las empresas puedan efectuar dicho proceso sin inconvenientes, en términos de recaudos y tiempo. Por ello, los elementos teóricos y legales manejados en esta investigación constituyeron una base referencial para comprender la naturaleza de los procedimientos aduaneros, según la importación de materias primas realizada por la empresa

De esta manera, los estudios que anteceden la presente investigación, guardan estrecha relación con la problemática planteada, la cual ha venido siendo motivo de preocupación por los problemas que ocasiona el sistema de control de cambio a las empresas, que producen bienes y servicios con insumos de importación de difícil acceso en el país.

## **BASES TEORICAS**

El marco teórico de la presente investigación, está estructurado por una serie de contribuciones teóricas que abordan el tema de las estrategias financieras, en la adquisición de materias primas, y que permitirá demostrar la importancia de los modelos de gestión institucional utilizados hoy día, que sirven como herramienta metodológica para el logro de los objetivos institucionales, para gestionar eficaz y eficientemente la política y la gestión de la economía en Venezuela en cuanto al régimen cambiario y las empresas privadas.

### **Las Aduanas**

Los tramites efectuados por las personas naturales y jurídicas para la adquisición de mercancías ofrecidas por proveedores extranjeros se llevan a cabo a través de organismos o instituciones del Estado encargadas de regular el ingreso y salida de bienes y/o servicios del territorio nacional, a partir de los instrumentos legales y señalamientos normativos que rijan los procesos de importación y exportación. Éstas reciben el nombre de aduanas.

Según Avilan (2008, p. 17) se refiere a ella como “Un ente público de carácter nacional prestador de servicios, y cuyas actividades de control están destinadas a lograr que el paso por el territorio nacional de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas se realice conforme a la normativa legal”. Esto significa que la naturaleza de las aduanas es eminentemente reguladora, con el fin de evitar el tránsito de mercancías, por concepto de importación y exportación que no cumplan con los requisitos legales o demás procedimientos exigidos.



Así mismo, Camargo (2012, p. 10) coincide con la información antes expuesta en cuanto a la naturaleza y propósito de las aduanas de allí que las define como:

Oficinas públicas cuya finalidad primordial es de controlar el paso de mercancía nacionales o extranjeras que, procedentes del exterior, van hacia otro territorio aduanero o circula entre diversos puntos de un mismo ámbito geográfico, también se encarga de la liquidación de los impuestos establecidos por la importaciones y exportaciones de mercancías.

De igual manera, la Enciclopedia Wikipedia (2014) aporta una definición global sobre la aduana que incluye las concepciones emitidas por Avilan (2008) y Camargo (2012), por lo que expresa que esta oficina pública:

Aparte de ser una constitución fiscal, situada en puntos estratégicos, por lo general en costas, fronteras o terminales internacionales de transporte de mercancía o personas como aeropuertos o terminales ferroviarias, es una oficina encargada del control de operaciones de comercio exterior, con el objetivo de registrar el tráfico internacional de mercancías que se importan y exportan desde un país concreto, y cobrar los impuestos que establezcan las aduanas, se podría afirmar que las aduanas fueron creadas para recaudar dicha tributación, y por otro lado regular mercancías cuya naturaleza pudiera afectar la producción nacional, la salud pública, la paz o la seguridad de una nación

A tales efectos, puede referirse que las aduanas constituyen entes a través de los cuales se llevan a cabo las operaciones y servicios de tránsito de mercancías, bien sea a nivel de importación y exportación por lo que están situadas en los puertos o aeropuertos de lugares destacados de cada país, para facilitar el ingreso o salida de los bienes; por lo que la ejecución de estos procedimientos acarrea la cancelación de aranceles estipulados en la Ley Orgánica de Aduanas 2014 y su Reglamento.

Con respecto a los objetivos que persigue la aduana, evidentemente asociados con el control, tiene que ver con la recaudación, protección, suministro de información, actuación, entre otros aspectos. Para ello, se consideraron las ideas aportadas por Moya (2009), los cuales se enuncian seguidamente:

- Percibir un tributo manifestado bajo la forma de impuesto o tasa.
- Fomentar y proteger el desarrollo económico.
- Proyectar y preservar el status político y social.
- Garantizar la salud y las condiciones de vida de los ciudadanos, plantas y animales.
- Suministrar información estadística.
- Lograr una actuación de carácter y solidaridad humana.
- Servir de punto de control para establecer las disposiciones emanadas de cualquier Ministerio y que deban, a la entrada o salida de mercancías.

Con base en la información antes expuesta, se puede decir que en las aduanas se llevan a cabo los procesos de registros, recaudación, verificación y control, para que los bienes comprados a nivel internacional puedan llegar en forma oportuna y segura, para que las organizaciones puedan contar con estos insumos para cumplir las funciones de manera correspondiente.

Debido, a que las aduanas se clasifican, de acuerdo con el tráfico en instituciones de entrada de destino, paso o de frontera, por lo que a juicio de Camargo, (2012) y Moya, (2009), se agrupan en las siguientes tipologías.

- Aduana de Entrada: Es aquella por donde ingresa al territorio aduanero las mercancías en tránsito y en la cual son declaradas para su nacionalización.

- Aduana de Destino: Son aquellas oficinas donde termina la operación de tránsito aduanero.

- Aduana de Paso: Es toda oficina aduanera a través de la cual transitan las mercancías durante el curso de la operación de tránsito aduanero.

- Aduana de Paso de Frontera: Es aquella que no corresponde a oficinas de entrada ni de destino, pero interviene en el control de una operación de tránsito aduanero internacional.

Por lo tanto, se puede decir que las aduanas comprenden el medio a través del cual ocurren las operaciones de nacionalización y desnacionalización de bienes, por lo que la empresa en estudio debe mantener un contacto con esta oficina gubernamental, a través del representante de aduanas para conocer el progreso del proceso de importación de materias primas, en cuanto a su llegada, reconocimiento y declaración, respectivamente.

### **Operación Aduanera**

Rivas (2010) indica que son “procedimientos administrativos indicados a instancias de la parte interesada (entiéndase importador y exportador) que culmine con la emisión de un acto administrativo mediante el cual se autoriza el desaduanamiento de mercancía objeto de dicha operaciones” (p. 110).

Es importante tener claro que significado tienen las operaciones aduaneras a las cuales deben ser sometidas las mercancías en Venezuela, enmarcadas dentro de la Ley Orgánica de Aduanas y clasificadas en importación y tránsito aduanero.

### **La Importación**

Sobre esta perspectiva, CLEARANCE (2005) manifiesta que es:

La acción de ingresar bienes y/o mercaderías procedentes de otros países con distintos fines, (comerciales, particulares, etc.) necesarios para el desarrollo industrial de un país o personal de los ciudadanos de ese país, también con fines comunitarios y de ayuda ante catástrofes naturales o guerras.

Por su parte Azuaje (2002) lo define como, “el acto jurídico mediante el cual mercancías extranjeras adquieren la nacionalidad del país a las cuales van destinadas como carácter definitivo” (p. 20).

Por lo tanto, la importación es la acción aduanera de carácter primordial que consiste en introducir al territorio nacional, por vías habilitadas ya sea marítimas, aéreas, terrestres o bultos postales, y para uso definitivo, mercancías procedentes del exterior, previo cumplimiento de los registros y formalidades pautadas en la ley y reglamentos correspondientes vinculadas a la materia aduanera.

Es la introducción de aquellos bienes y servicios dentro de un país por medio del comercio. Las importaciones de un país presentan pagos, que se hacen a cambio del intercambio de bienes y servicios.

Solo son nacionalizados los potenciales objeto de una operación de importación, las mercancías extranjeras que se destinen al uso permanente o al consumo en el territorio aduanero del país destino.

### **La Exportación**

CLEARANCE (2005) lo define como:

La acción de enviar mercaderías u otros bienes hacia otro país. En esto se tiene en cuenta principalmente los productos y bienes fabricados en el país que pueden competir en el ámbito internacional en precio y calidad con las mercaderías de otras regiones (p. 1).

Es relación al enunciado anterior, la exportación se puede conceptualizar como la salida de un producto de un determinado país con destino a otro, con el cual se atraviesan las diferentes fronteras o mares que separan las naciones, es decir, es la salida de las mercancías del territorio aduanero nacional hacia una nación extranjera o una zona franca industrial de bienes y/o servicios, para permanecer en ella de manera definitiva, en este proceso las empresas deben cumplir con parámetros y requisitos establecidos por las aduanas.

### **La Reimportación**

El SENIAT (2009) enuncia que es una:

Operación derivada de la exportación. Consiste en un retorno al territorio aduanero nacional, de las mercancías exportadas a título definitivo, que dadas determinadas circunstancias, términos y condiciones, legalmente establecidas, son exceptuadas del cumplimiento de los requisitos y obligaciones que rigen la importación. En la legislación venezolana, la reimportación procede cuando concurre alguna de las circunstancias

siguientes: a) Que las mercancías hayan sido rechazadas por alguna autoridad del país a donde fueron exportadas; b) Que las mercancías hayan sido rechazadas por el importador extranjero; c) Que las mercancías hayan salido del país por causas fortuitas o de fuerza mayor siempre que no hayan abandonado la aduana o puerto extranjero, hasta el momento de su retorno al país; d) Que no se hayan acogido, por causa justificada, al régimen de exportación temporal; e) Que existiese falta de pago o de cumplimiento de las cláusulas del contrato por parte del importador; y, f) Que haya sobrevenido una fuerza mayor o un caso fortuito, durante el viaje, que haya impedido su transporte hasta el país de destino o su importación en este último (p. 1).

En este sentido, la operación aduanera denominada reimportación es una acción de reintegro al territorio aduanero nacional, de mercancías que han salido del país a través de la exportación y que debido a situaciones de incumplimiento con los requerimientos establecidos legalmente por el país importador, incumplimientos con las características exigidas por el cliente, rechazos por la autoridad o a quien se le importa o causas de fuerza mayor, es devuelto a su país de origen.

### **La Reexportación**

El SENIAT (2009) sobre esta materia expresa que es una operación aduanera calificada como accesoria que:

Consiste en el retorno al extranjero, de mercancías de importación que por determinadas circunstancias y bajo ciertas condiciones, no pudieron ser nacionalizadas. En Venezuela, toda mercancía de importación podrá ser reexportada siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias: a) Que no se haya aceptado a consignación; b) Que no se haya designado a

otro consignatario; y, c) Que el embarque no haya caído en abandono legal (p. 1).

Como se observa, esta operación aduanera es un régimen que permite la salida del territorio aduanero nacional, de mercancías extranjeras que han llegado al país y no han sido importadas definitivamente. Por lo tanto, es una manifestación de voluntad del consignatario que aún no haya aceptado la consignación de la mercancía o haya designado otro consignatario, las mismas deberán encontrarse bajo el mando de la aduana y para que se dé este proceso, se debe comprobar que existen eventos que justifiquen dicha reexportación.

### **Fines de las Aduanas**

En el ejercicio de sus funciones las aduanas ejecutan algunas limitaciones a las mercancías que ingresan, permanecen, se movilizan y salen de ellas. Azuaje (2002) refiere como fines concretos de las aduanas a:

1. La seguridad del Estado y de la paz de la población, al reprimir el ingreso ilegal de armas, de propaganda subversiva o de guerra; 2. la protección de la moral, al impedir el ingreso de pornografía o de efectos que inciten a la comisión de delitos o agredan la moral y las buenas costumbres; 3. la protección industrial al aplicar regulaciones contra la competencia internacional desleal o fraudulenta; 4. el resguardo de la salud humana, animal y vegetal, al impedir la entrada al territorio nacional de alimentos, animales o plantas que pudieran ser portadoras de enfermedades o plagas capaces de generar contaminación dentro del territorio del país; 5. la policía internacional, cuando restringe selectivamente el comercio con algunos países o lo incentiva con respecto a otros, dentro de

esquemas obedientes a los intereses políticos del país ejecutor;  
6. los intereses fiscales, mediante el cobro de impuestos tasas que contribuyen al mantenimiento de los servicios públicos, a la vez que sirven de reguladores del comercio internacional de mercaderías y de protectores de la balanza comercial (p. 3).

Al referirse a todos estos fines, se observa que el propósito de la aduana es proteger a todos los ciudadanos de un país; las Aduanas son oficinas del Estado, establecidas en las fronteras nacionales y su fin es percibir los derechos e impuestos sobre la entrada y salida de las mercancías y velar para impedir las importaciones y exportaciones que están prohibidas en la nación.

Las mismas controla el paso de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas a través de las fronteras, aguas territoriales o espacio aéreo a objeto de determinar el régimen jurídico al cual están sometidas dichas mercancías, además se efectúan la resolución de los reclamos, recursos, peticiones y consultas; de igual manera la aplicación de los controles aduaneros permite perseguir y aprehender el delito de contrabando y sancionar las infracciones.

### **Clasificación**

Comentando la clasificación que hace el SENIAT (2014) se puede decir que son:



### **Por su jerarquía**

- Las Aduanas principales: Son aquellas oficinas que ejercen la potestad sobre una circunscripción determinada y controla todas las operaciones que realizan las subalternas.
- Las aduanas subalternas: son dependientes de la aduana principal y realizan algunas de las operaciones aduaneras en un área determinada para su control.
- Aduanas habilitadas: son las que realizan total y parcialmente las diferentes operaciones y servicios aduaneros.

### **Por su Tráfico**

- Aduana de entrada: Llevan este nombre porque son las oficinas por donde entran las mercancías en tránsito para ser nacionalizadas.
- Aduana de paso: son aquellas oficinas por donde pasa la mercancía en el recorrido de la operación de tránsito aduanero.
- Aduana de paso de frontera: Es la oficina aduanera ubicada en una frontera del país, que interviene en el control de una operación aduanera de tránsito internacional por las que cruzan las mercancías.

### **Territorio Aduanero**

CLEARANCE (2005) sobre este tópico comenta que “el territorio aduanero sería el ámbito espacial en el cual se aplica un mismo sistema

arancelario y de producción, prohíbe mercaderías que afectan a nuestro país en el carácter económico” (p. 1).

Este concepto ha evolucionado con la aparición de tratados de integración, con los cuales se considera el territorio aduanero como aquel espacio geográfico a través del cual circulan o pueden circular las mercancías objeto de tráfico internacional y que se rigen por una misma legislación aduanera.

### **Regímenes Aduaneros**

Legis Editores (2007) definen el régimen aduanero como el “tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control de la aduana, de acuerdo con las leyes y reglamentos aduaneros según la naturaleza y objetivo de la operación” (p. 35).

El concepto antes mencionado manifiesta que un régimen aduanero se compone de varios elementos jurídicos para la supervisión y vigilancia de las operaciones que involucran mercancías. Estos regímenes se dividen en: Régimen devolutivo, Régimen liberatorio de admisión temporal, exportación temporal, el tráfico de perfeccionamiento activo, depósitos temporales (IN BOND) y los almacenes generales de depósito.

### **Las Mercancías**

A nivel aduanero la definición de mercancía no tiene el mismo punto de vista que la reflejada en el diccionario de la lengua castellana. Así lo señala Azuaje (2002) cuando menciona al Código Civil quién lo define en su Art. 532 como “los bienes que pueden cambiar de lugar, bien por sí mismos o movidos por una fuerza exterior” (p. 12).

Haciendo referencia esto a aquellos bienes que hacen uso de medios de transporte y que pueden ser sometidos a las operaciones de las aduanas; es decir, aquellos productos que se pueden trasladar de forma lícita de una aduana a otra, ya sea con medios propios o extraños.

### **Clasificación de las Mercancías**

Sobre este aspecto, Azuaje (2002) hace referencia a la Ley Orgánica de Aduanas para relacionar el Arancel de Aduanas con las mercancías, de lo cual manifiesta:

Las mercancías objeto de operaciones aduaneras quedarán clasificadas en gravadas, no gravadas, prohibidas, reservadas o sometidas a otras restricciones (permisos o licencias)... La Ley ordena que se clasifique de una determinada manera y utilizando un instrumento específico (el Arancel de Aduanas); pero quién califica, quién determina la calidad de cada ítem dentro de la señalada clasificación, es la Administración (p. 345).

Lo antes señalado por el autor indica que para clasificar las mercancías objeto de operaciones aduaneras sólo debe hacerse de la forma como lo refleja la Ley y que para clasificarlas con dos o más categorías se realizan a través del Arancel de Aduanas y para calificarlas la Administración declara, determina, señala la circunstancia de una cosa y no debe hacerlo con señalamientos genéricos.

Por otra parte, Moya (2004) señala que “las mercancías se clasifican en extranjeras, aquellas nacidas en otro territorio sin que haya cumplido los trámites necesarios para su nacionalización” (p. 339).

Son denominadas extranjeras, debido a que son originarias, producidas o creadas en otro territorio, y a las cuales no se ha efectuado operación aduanera cambiante de su nacionalidad.

Dentro de la calificación Moya (2004) también define las mercancías nacionales como “aquellas producidas en el propio territorio nacional, no exportadas definitivamente, o que tienen que regresar al país por no encontrar mercado en el exterior” (p. 339).

En este caso, las mercancías nacionales son las originadas, creadas y manufacturadas dentro del espacio nacional y que no hayan sido sujetas a exportación.

Y por último, el autor menciona a las Nacionalizadas y las detalla como “aquellas nacidas o producidas en otro territorio aduanero, que han cumplido con todos los trámites propios para su nacionalización” (p. 339).

En este sentido, las mercancías nacionalizadas son aquellas que ya sean extranjeras o exportadas al territorio, a partir de la posición de las aduanas, éstas pueden ser sometidas a las operaciones aduaneras de importación para ser nacionalizadas y accedidas por tiempo indefinido.

### **Declaración de Mercancías**

CAACET (2002) lo describe como:

El acto por el cual el consignatario o el exportador manifiestan en la aduana su voluntad de realizar una operación aduanera, mediante la consignación del manifiesto de importación o de exportación y sus

documentos anexos de la declaración de mercancías, objetos de las operaciones aduaneras se inicia el proceso de desaduanamiento (p. 1).

En efecto, la declaración de las mercancías es el manifiesto realizado por la parte interesada como requisito fundamental u obligación para el desaduanamiento de la misma, en la forma prescrita por la aduana, por la cual las personas autorizadas por ella, indican el régimen aduanero que debe dársele a las mercancías y proporcionan las informaciones necesarias para su aplicación.

### **Tributo Aduanero**

En este sentido, Rivas (2000) refiere a la tributación aduanera como “las prestaciones pecuniarias exigidas por el Estado, con motivo de la realización de las operaciones aduaneras y por la prestación de los servicios públicos inherentes a la actividad aduanera” (p. 21).

Igualmente, Azuaje (2002) lo describe como “prestaciones monetarias o en especie que el Estado exige de los consignatarios y exportadores, en virtud de ley preexistente y en ejercicio de su poder de imperio, para el cumplimiento de fines de naturaleza fiscal y/o económica” (p. 110).

Tomando como referencia los conceptos anteriores, el tributo aduanero es aquel pago exigido mediante una ley establecida por la nación para cubrir las necesidades de la sociedad; este elemento caracteriza el poder y soberanía tributaria del Estado. Los tributos se clasifican en impuestos, tasas, contribuciones especiales y exigencias parafiscales.

## **Impuestos Aduanales**

Para Azuaje (2002) los impuestos aduanales son “la prestación en dinero que el sujeto pasivo de la operación aduanera da al Estado, en atención a su poder coactivo, con el objeto de ser autorizado para introducir o extraer mercancías del territorio aduanero nacional” (p. 119).

Según esta definición los impuestos aduanales son prestaciones obligatorias que el Estado impone a los contribuyentes por el paso de las mercancías extranjeras o nacionales a través de las aduanas habilitadas del país.

Con respecto a este tópico, Rivas (2014) citando el Código Orgánico Tributario, define el impuesto aduanal como aquel “cuya obligación se genera por la realización de una operación aduanera (importación, exportación o tránsito)” (p. 57).

En este sentido, se entiende que el tratamiento de los impuestos aduanales, se establece o nace en las actividades relacionadas directamente con las transferencias de mercancía por la aduana cuando llegan o se dirigen de un territorio a otro, y son obligaciones que el contribuyente deberá cancelar para que pueda seguir con sus operaciones de importación o exportación según sea el caso.

### **Tipos de Impuestos Aduanales**

Tomando las palabras de CAACET (2014), los tipos de impuestos aduanales se clasifican en: Ad Valorem, que viene dado por un porcentaje del valor de la mercancía. El impuesto específico, el cual viene dado por un

factor de ajuste en unidades del sistema métrico decimal (Bs/ Kg o Bs/ m<sup>3</sup>); y mixto, que tiene un componente ad Valorem y específico.

Igualmente, Azuaje (2014) los divide en Ad Valorem, los cuales “tienen una base imponible expresada en el valor monetario de las mercancías y una alícuota porcentual (%)”; los específicos, los cuales “atienden al peso, longitud o volumen, expresadas en unidades del sistema métrico decimal, mientras que su alícuota se forma por la combinación de una de dichas unidades con una expresión monetaria (v. gr, Bolívares por Kilogramo (Bs/Kg)” y los mixtos, “guardando su independencia de los otros dos, es el resultado de la combinación de ellos” (p. 347).

En efecto, estos impuestos aduanales serán aplicados dependiendo de las características de las mercancías y del tipo de operación aduanera que se esté efectuando.

El autor también señala varias clasificaciones de impuestos; en la primera los divide en reales u objetivos, los cuales consideran la naturaleza gravada y no la situación del contribuyente y; personales o subjetivos los cuales sí toman en cuenta tal escenario, valorando la capacidad contributiva a quien va dirigido.

Otra clasificación que resalta el mismo autor es la de impuestos indirectos y directos de lo cual manifiesta:

Los primeros son aquellos susceptibles de ser trasladados, es decir, aquellos en los cuales los contribuyentes de derecho (responsables) y de hecho (contribuyentes) suelen ser personas diferentes, en virtud del traslado de la carga de los primeros a los segundos. En estos casos, el responsable es quien paga al Fisco, pero luego lo pagado es cobrado al contribuyente de

hecho, resultando este último quien en definitiva soporta la carga. Son directos lo no trasladables o de traslado en extremo dificultoso (p. 114).

Tomando en cuenta lo referido anteriormente, los impuestos directos se le retiene solamente al contribuyente el cual es quien paga y soporta su peso sobre su renta; por el contrario en los indirectos el impuesto es pagado por otra persona el cual lo recupera al cobrárselo al comprador.

### **Tasas Aduaneras**

En relación con este tipo de tributos, Rivas (2000) explica que se diferencia del impuesto, por el supuesto de hecho adoptado por la ley, que consiste en el servicio particularizado, que le presta el Estado al contribuyente, por lo cual le exige una contribución.

De igual forma, el autor señalado cita a Lalanne, quien define las tasas aduaneras como: “Las prestaciones pecuniarias que recibe el Estado, como consecuencia de la realización de servicios que afectan en forma especial a los obligados y se hallan vinculados al movimiento de importación y exportación de las mercancías” (p. 59).

Por su parte, Azuaje (2002) refiere a Bielsa quien la describe como “la cantidad de dinero que la entidad pública Estado, provincia o municipalidad o institución autárquica percibe de los contribuyentes en pago de la prestación de servicios públicos divisibles efectuados con fines de utilidad general” (p. 131).

Estos tributos determinan las cantidades que deban pagar los usuarios de los servicios que presta la Administración Aduanera y Tributaria, así como establecer el procedimiento y los mecanismos necesarios para la



administración del porcentaje por las mercancías que pasan por las aduanas habilitadas.

### **Tipos de Tasas aduaneras**

Moya (2004) establecen que los tipos de tasas aduaneras son las siguientes:

Tasa de Almacenaje, las cuales pagarán los usuarios de almacenajes, patios y demás dependencias adscritas a las aduanas, por permanencia o depósito de las mercancías en dichos lugares. Se toma en cuenta las unidades, tiempo y lugar. Las mercancías abandonadas y las de comiso no son objeto del pago de una tasa por almacenaje; Tasa por Servicios de Aduana. Esta tasa se causa y se hace exigible cuando la documentación correspondiente a la introducción o extracción de las mercancías sea registrada por la oficina aduanera respectiva; Tasa por Clasificación Arancelarias, las clasificaciones arancelarias están sujetas al pago previo de una tasa. Estas clasificaciones arancelarias son: a) las que no requieren análisis de laboratorio; b) las que requieren análisis de laboratorio; Tasas por Habilidadación. El ministerio de Finanzas fijará por cada aduana las horas ordinarias de labor. Las horas que se habiliten fuera de las horas ordinarias, están sujetas al pago de una tasa (p. 340).

Se puede señalar sobre esta definición, que estos tributos determinan las cantidades que deban pagar los usuarios de los servicios que presta la Administración Aduanera y Tributaria por mercancías importadas o nacionalizadas, para luego proceder a esperar o continuar su traslado a las instalaciones de la empresa.

## **El Agente Aduanal**

El agente aduanal es calificado por Azuaje (2014) como la persona que “a nombre y en representación de otra persona, puede aceptar la consignación de mercancías, declarar los efectos de exportación y efectuar los diversos trámites, solicitudes y procedimientos relacionados con las operaciones aduaneras para las cuales estuviera autorizado” (p. 98).

A su vez la Ley Orgánica de Aduanas (2014) en su artículo 89 lo define como:

La persona autorizada por el Ministerio de Hacienda para actuar ante los órganos competentes en nombre y por cuenta de aquél que contrata sus servicios, en el trámite de una operación o actividad aduanera. Sin menoscabo de las responsabilidades, que según esta Ley correspondan al consignatario aceptante, exportador o remitente de las mercancías, el agente de aduanas será responsable ante el Fisco Nacional y ante su mandante por las infracciones cometidas a la normativa aduanera derivadas de su acción u omisión, dolosa o culposa en el ejercicio de sus funciones (p. 9).

Como se observó, el agente aduanal es un representante legal, intermediario entre la aduana y el importador o exportador, que actúa en todas las operaciones de embarque, desembarque, des almacenaje y despacho de mercancías. También los agentes aduanales tienen la responsabilidad de controlar los valores declarados, el pago de gravámenes y el cumplimiento de todas las disposiciones relacionadas con cada operación.

## **El Arancel de Aduanas**

SENIAT (2014) lo define como:

Instrumento legal que comprende la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías susceptibles de ser importadas al territorio nacional o exportado del mismo o sometido a otros regímenes aduaneros, así como los gravámenes aplicables a las mismas y las restricciones u otros requisitos que deben ser cumplidos con motivo de las operaciones aduaneras. En Venezuela el Arancel de Aduanas debe ser promulgado por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, según lo establece el numeral 2 del artículo 3° de la Ley Orgánica de Aduanas. El Ministro de Hacienda ahora Finanzas, puede modificarlo, según lo establece el numeral 9 del artículo 4° de la mencionada ley (p. 1).

El Arancel de Aduanas, es un decreto que procede de las autoridades administrativas para ejecutar la ley; siendo de alta jerarquía, se refiere a un instrumento de política comercial en que se consignan y desarrollan todas las decisiones aprobadas por el Ejecutivo Nacional, para el control de comercio internacional de mercancías, por ello es promulgado por el Presidente de la República, es la lista oficial de mercancías, en la que están estructuradas en forma ordenada y aparecen los derechos arancelarios (ad-valorem y/o específico) frente a cada producto que puede ser objeto de una operación aduanera.

## **Almacenes o depósitos aduaneros**

El SENIAT (2014) dice que los depósitos aduaneros son:

Forma de administración y sistema de vigilancia, clasificación de mercancías y sistemas de conservación y limpieza que adoptará el almacén; las obligaciones de la administración con respecto a la entrada y salida de las mercancías y responsabilidad en los casos de pérdida y avería (p. 1).

CAACET (2014) lo define como:

Instituciones auxiliares de crédito que tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, siendo éstos últimos opcionales, cuando a solicitud del depositante se emitan como no negociables los certificados de depósitos (p. 1).

Según estas definiciones los almacenes deben presentar ciertas normas y condiciones necesarias para cumplir a cabalidad su función de conservar las mercancías que allí se mantienen; además de ello también explica el autor que deben ser vigilantes de que las mercancías cumplan con aquellas medidas de seguridad y de transporte y comunicar cualquier irregularidad presente en las mismas.

### **Tipos de Almacenes o Depósitos Aduaneros**

SENIAT (2014) menciona en palabras similares que los tipos de almacenes de depósitos son:

-Almacenes generales de depósito: Los cuales tienen por objeto la conservación y guarda de bienes muebles que no hayan cumplido los

derechos de importación; así como la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda.

Depósitos aduaneros (in-bond): Es un Régimen de uso especial cuando en el momento del ingreso de la mercancía no se tiene bien definido lo que se desea hacer con ella. En estos almacenes permanecen por un tiempo no mayor a un año, las mercancías que estén exentas de pago de impuestos de importación y tasa por servicios de aduana, las cuales pueden sufrir modificaciones que no alteren su naturaleza pero añadan valor.

-Depósitos temporales: En estos depósitos es donde se reciben las mercancías provenientes de operaciones aduaneras, solo por un tiempo máximo de treinta (30) días continuos, contados a partir del vencimiento del plazo para declarar, mientras se cumplen los trámites respectivos de dicha operación, están ubicadas en las zonas primarias o espacios geográficos próximos a las oficinas aduaneras .

-Almacenes libres de impuestos (duty free shops): Son depósito para mercancías nacionales y extranjeras, que están ubicados en establecimientos comerciales localizados en puertos y aeropuertos internacionales, para ser despachadas a pasajeros en tránsito en el país o que ingresen o salgan del mismo, formando parte de su equipaje acompañado.

## **Ventajas**

Argumentando lo definido por CAACET (2014), los almacenes tiene como ventaja en primer lugar que son especiales en la guarda de las distintas clases y cantidades de mercancías, con ellos se puede realizar constantemente un chequeo periódico, con ellos se obtiene un manejo cuidadoso con sistemas de carga y descarga en su manipulación apropiada de acuerdo con el tipo de mercancía, son de fácil control de inventarios por la

confianza y rapidez para la determinación por los controles permanentes, reduce el costo de tener un almacén propio, facilitan la obtención de crédito dando en garantía el bono de prenda que expiden estos almacenes, las mercancías están protegidas por pólizas de seguros del almacén y se reduce el riesgo de tener la totalidad de las mercancías en la propia empresa.

### **Transporte de cargas**

CAACET (2014) manifiesta que:

La cuestión del transporte es crucial para el comercio exterior. El transporte puede favorecer tanto como liquidar las pretensiones de una empresa para consolidarse en un mercado. Definidas las condiciones del transporte con el importador, el exportador debe obtener, con antelación, la reserva en plaza para la carga en el medio de transporte seleccionado, debiendo ser preservada una buena relación con el agente de transporte (p. 1).

El transporte es algo muy importante en las operaciones de comercio exterior. Todas las operaciones que se realicen necesitan en algún momento el transporte de la mercadería por alguna vía, (marítima, terrestre o aérea). La buena elección de una empresa responsable hace que las operaciones de importación y exportación se realicen en un marco de orden y fluidez. Si por alguna razón suceden alteraciones en los precios, gastos o servicios del transporte, esto puede perjudicar la relación comprador-vendedor y por ende el valor de la mercancía.

## **Puntos de embarque y desembarque**

CAACET (2014) manifiesta que en este aspecto los factores a ser analizados son:

Costos relacionados con el embarque, desembarque, cuidados especiales, flete hasta el punto de embarque, flete internacional, manipulación, etc. Urgencia de la entrega. Características de la carga: peso, volumen, forma, dimensión, peligrosidad, cuidados especiales, refrigeración. etc. Posibilidades de uso del medio de transporte, tales como disponibilidad, frecuencia, adecuación, exigencias legales (p. 1).

El transporte requiere un control específico para lograr los objetivos trazados, ya que con esto se involucran aspectos financieros, comerciales y operacionales. Se debe tener en cuenta el volumen, la frecuencia de los fletes, el área, las opciones disponibles y asesoría especializada. El importador puede designar una empresa especializada en el transporte de la mercancía o por su cuenta, buscar el tipo de traslado más adecuado para atender el pedido realizado.

El transporte de las mercancías que se importen puede ser efectuado por los medios marítimo, terrestre, aéreo o por la combinación de éstos (intermodal o multimodal), lo importante es que la forma en que se elija sea la más conveniente a las necesidades de los productos.

## **Documentos de Transporte**

Bancoex (2014) lo define como aquel que:

Constituye el documento de contrato entre el expedidor (exportador) y el transportista para el traslado de determinadas mercancías de un lugar a otro.

Es decir, es el contrato de fletamento entre el transportista y el exportador, el cual tiene carácter de título de propiedad sobre la mercancía (p. 1).

En el mismo orden de ideas el autor refleja la clasificación y definición de los documentos de transportes como: Factura Comercial Definitiva: Este un documento preparado con el objeto de amparar las mercancías, debe tener todos los detalles que sean posible y estar claramente redactada.

Es el documento que describe las mercancías, por lo general contiene información sobre la aduana de salida y puerto de entrada, nombre y dirección del vendedor y del consignatario, descripción detallada de la mercancía, cantidades, peso, modalidades del embarque, precio especificando el tipo de moneda y señalando su equivalente en moneda nacional, tipo de divisas, condiciones de venta, lugar y fecha de expedición, además de requerimientos adicionales exigidos por el comprador.

Después el autor menciona la Clasificación Arancelaria: Es un documento emitido por el SENIAT y su función es asegurar, tanto al exportador como a los funcionarios públicos, que el ítem arancelario donde se clasificó la mercancía es el que efectivamente le corresponde.

Prosigue con el Certificado de Origen: Con este documento se acredita el origen y procedencia de las mercancías, basado en las normas de origen establecidas en los diferentes esquemas de preferencia y convenios o acuerdos suscritos por Venezuela.

Finaliza el autor mencionado con el Certificado de Calidad: Es un documento emitido por el Estado venezolano a través del Fondo para la Normalización y Certificación de la Calidad (Fondonorma), con el que se



hace constar que determinada mercancía cumple con una especificación o norma técnica suministrada por la parte interesada.

#### Documentos exigidos según el tipo de Producto Importado

Bancoex (2014) también comenta sobre estos documentos y los plantea de forma similar:

**Registro Sanitario:** Documento obligatorio para los productos objeto de algún grado de elaboración que están destinados al consumo humano, como alimentos procesados, bebidas, medicamentos y cosméticos.

**Certificado Fitosanitario:** Documento requerido para las exportaciones de productos de Origen Vegetal, el cual es exigido tanto en las aduanas venezolanas como en las aduanas del país importador.

**Póliza de Seguros:** Aunque no es obligatoria, la póliza de seguros es uno de los documentos más utilizados en las operaciones aduaneras. En Venezuela existen dos tipos de seguros:

**Seguro de Crédito a la Exportación:** Es un instrumento destinado a proteger al exportador venezolano contra los riesgos comerciales y no comerciales que pueden ocasionarse durante la operación de exportación.

**Seguros Ordinarios:** Son los seguros otorgados por las empresas privadas dedicadas a esta actividad. Los trámites y requisitos necesarios para la emisión de la póliza, así como los límites de cobertura son fijados por la empresa que los confiere.

## **Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)**

CADIVI (2014) lo define como un organismo que “nace con la misión de administrar con eficacia y transparencia, bajo criterios técnicos, el mercado cambiario nacional y asume el reto de contribuir con su buena ejecutoria y el concurso de otras políticas, al logro de la estabilidad económica y el progreso de la Nación, consagrados como principios soberanos en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela” (p. 1).

La Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), está adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, fue creada en el año 2003, con la finalidad de proporcionar un servicio eficiente siendo el encargado de administrar, coordinar y controlar la ejecución de los criterios, lineamientos y directrices con la intención de regular el mercado cambiario de divisas del Estado venezolano.

### **Operaciones de Importación establecidas por CADIVI**

Para las Operaciones de Importación bajo la modalidad de Importaciones Productivas, se deben cumplir con algunos requisitos; primero, para obtener la Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas para importaciones de bienes, en lo cual CADIVI (2014) señala que las empresas le corresponden formalizar:

Planillas “Registro de Usuario para Importación” (RUSAD-003), “Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas” (RUSAD-004), “Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas (Anexo)” (RUSAD-005), Factura pro forma, Certificado de Producción Insuficiente o de No Producción Nacional, Otros documentos (p. 85).

Segundo, para la consignación de documentos de nacionalización de la mercancía o cierre de importación (Solicitud de Autorización de Liquidación de Divisas), el mismo autor establece:

Ticket de Cierre de Importación, Planillas “Registro de Usuario para Importación” (RUSAD-003), “Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas” (RUSAD-004), “Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas (Anexo)” (RUSAD-005), Comprobante de Autorización de Adquisición de Divisa (AAD), Acta de declaración y verificación de mercancía, Declaración Única de Aduana (Forma DUA) o Declaración Informativa de Aduana (Forma DIA) y Declaración Andina de Valor (DAV), Forma C-00086 o Forma 99080 y voucher de pago de tasa por servicio de aduana, Documento de transporte, Factura Comercial definitiva y sus anexos, Permisos y otros requisitos para la importación, Comunicación donde consta la notificación de: Cambio de Puerto de embarque, puerto de llegada y diferencia entre el proveedor y el cargador de la mercancía, carta de renuncia de las divisas no utilizadas, Carta de exposición de motivo para justificar el origen de los fondos (Divisas), Carta de renuncia de mercancía, Documentos varios que respaldan la importación, otros documentos (p. 85).

Como se observa, existe una serie de exigencias que tienen que presentar aquellas personas que requieran importar bienes y servicios, los mismos son requeridos en su totalidad; en caso contrario, no se otorgarán nuevas Autorizaciones de Adquisición de Divisas (AAD) bajo el procedimiento establecido por dicho ente.

## **Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio (MPPILCO)**

MINCOMERCIO (2009) enuncia que es el organismo encargado de “formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a rescatar, ampliar, modernizar, reconvertir y desarrollar la industria y el comercio de bienes de capital y bienes intermedios” (p. 1).

En este sentido, teniendo como base la definición anterior se puede señalar que el MPPILCO es el organismo de referencia nacional e internacional en el diseño y desarrollo de políticas industriales y comerciales de bienes de capital y bienes intermedios siendo también, el encargado de determinar cuáles productos se elaboran en Venezuela y ellos certifican lo que no se produce en el país.

### **Requisitos para la emisión de los Certificados de no Producción y de Producción Insuficiente**

En palabras similares MINCOMERCIO (2009) plantea que para la elaboración y emisión de los Certificados de No Producción y de Producción Insuficiente, emitidos por este Ministerio, las personas jurídicas a los fines de ser beneficiarios de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado, Impuestos de Importación o Adquisición de Divisas previstos por el Ejecutivo Nacional, deberán consignar ante el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (MILCO) los siguientes requisitos:

1. Solicitud escrita del Certificado de No Producción o del Certificado de Producción Insuficiente, dirigida al Viceministro (a) de Industrias Ligeras de este Ministerio, en la cual se señale:

- Identificación de la Empresa en el que se contemple: Dirección, Municipio, Estado, Número de Teléfono, fax, Correo Electrónico, actividad principal y sector al cual pertenece.
- Identificación del representante legal de la empresa solicitante, así como de la persona que actúe en representación de la misma (en caso de que aplique). Tal identificación debe contener: Nombre y apellido, número de Cédula de Identidad, correo electrónico y cargo.
- Descripción técnica y comercial, el cual debe contener: Código Arancelario, descripción arancelaria, nombre comercial, características físicas – químicas (cuando aplique), cantidad a importar, puerto de entrada, origen de la materia prima, insumos o bienes, fecha estimada de la entrada, valor en dólares de los EE.UU.

Toda la información remitida bajo formato Excel y Word.

- Justificación por la cual se requiere el Certificado, (si es para la industria, la manufactura o productos de primera necesidad).
- Marco legal por el cual solicita el Certificado de No Producción Nacional o Producción Insuficiente:
  - Exoneración del impuesto previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.
  - Exoneración del impuesto al valor agregado para determinado sector industrial, manufacturero o prestador de servicios, previsto en los distintos Decretos y publicado en la Gaceta Oficial (mencionarlos).

- Exoneración del impuesto previsto en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Aduanas.
  
  - Autorización para la Adquisición de Divisas
2. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) y Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona jurídica solicitante.
  
  3. Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
  
  4. Copia del poder notariado u autorización expresa.
  
  5. Copia de la factura comercial definitiva o factura pro forma de la próxima importación.
  
  6. En el caso de la importación de maquinarias, moldes o piezas dirigidas al sector transformador de plástico, resumen del proyecto que la persona jurídica va a desarrollar (cuando aplique).
  
  7. Registro sanitario vigente, emitido por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
  
  8. Copia de la última declaración de Impuesto Sobre la Renta.
  
  9. Copia de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado.
  
  10. Solvencia del pago de Impuestos municipales.
  
  11. Un timbre fiscal de conformidad a la normativa legal vigente.

12. En caso de renovación, anexar copia fotostática simple del certificado anterior.

13. Agrupar códigos que sean similares por solicitud, por capítulo o sector.

### **Los Inventarios**

Catacora (2001) manifiesta que:

En el caso de las empresas comercializadoras, se puede definir como los artículos que se encuentran disponibles para la venta y en el caso de una compañía manufacturera, los productos terminados, en proceso, materias primas y suministros que se vayan a incorporar en la producción (p. 148).

Tomando el enunciado anterior, los inventarios son bienes tangibles, generadores de ingreso, conformados por aquel conjunto de productos o artículos como materias primas, bienes en proceso y terminados, materiales, repuestos y accesorios que tiene una empresa para comerciar, siendo uno de los activos más grandes existentes en la misma, permitiendo de esa manera la compra y venta o la fabricación para su posterior mercadeo o la prestación de servicios.

Los inventarios constituyen, en la mayoría de los casos, la partida de activos más significativa de los estados financieros, lo que resulta muy beneficioso para las entidades económicas debido a que las ventas de estos bienes representan las ganancias de la entidad y sus costos son el mayor de los gastos que refleja la empresa en los estados económicos.

Es de señalar que el objetivo que persigue el inventario es suministrar apropiadamente los materiales necesarios a la empresa y mostrar el contenido físico de artículos de la misma. Colocándolos para su disposición en el momento más oportuno, para así evitar los posibles aumentos de costos o pérdidas y así permitir satisfacer cabalmente las necesidades reales de la compañía, a las cuales debe estar continuamente adaptado.

### **Procedimientos de Importación**

Taurel & Cía. (2008) lo clasifican en:

**Previo:** Lo relacionado con el exterior donde se realiza en primer lugar la negociación y pago de la mercancía y luego la obtención de los Permisos contemplados en el Arancel de Aduanas.

**Llegada:** Al llegar la mercancía al país se debe efectuar la nacionalización de la mercancía a través de unos procedimientos de documentación.

**Posteriores:** Como tercer paso la Fiscalización y Normas Territoriales.

Dentro de este proceso se toma en cuenta, características básicas del producto, como precio, calidad, constancia y variedad; sin dejar de mencionar que se incluyen pasos como los de nacionalización y desaduanamiento de la mercancía, operación ésta, que se realiza dentro del territorio aduanero del país de destino, es decir, del importador.

### **Pasos Previos para la Importación**

Legis Editores (2007) señala que para realizar una importación el interesado debe cumplir varios requisitos previos, lo cual le permitirá reducir



su operación y evitar trabas e inconvenientes a la hora de la nacionalización de la mercancía.

**Tales pasos se analizan como:**

-Seleccionar un agente aduanal que es el único autorizado por el Ministerio de Finanzas para prestar los servicios a terceros en los trámites y operaciones aduaneras.

-El consignatario, importador o agente de aduanas, establece la clasificación arancelaria, o al no conocerla la solicita ante el SENIAT.

-Se debe chequear el régimen legal establecido en el arancel de aduanas, según ubicación arancelaria, del producto. La mercancía importada puede requerir previo a la importación, otro tipo de autorizaciones como el permiso sanitario, licencia de importación, certificado de origen, normas CONVENIN, entre otros requisitos establecidos por las leyes que legislan en esta materia.

-En el caso anterior se deben registrar esos productos ante el Ministerio u órgano que correspondan.

-El consignatario importador o agente de aduanas, autorizado puede solicitar el citado registro.

-Se debe chequear si el producto está sometido a franja de precios, precios oficiales y derechos Antidumping.

Posteriormente a estos pasos, según el mismo autor se debe:

-Solicitar la mercancía al proveedor y determinar la forma de pago.

-El proveedor debe despachar la mercancía de acuerdo a lo estipulado en el contrato y enviar documentos de embarque pactado la negociación, se procede a analizar el embarque de la mercancía.

-El agente de aduanas procede a elaborar el manifiesto de importación y declaración de valor.

Luego de cumplidos los pasos antes descritos se debe anexar los siguientes documentos para nacionalizar la mercancía: Factura comercial, el conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, de acuerdo con el medio de transporte por el cual se ha importado la mercancía.

La realización de operaciones que implican la adquisición de bienes y/o solicitud de servicios a proveedores ubicados fuera del territorio de un país, se conoce como importación, cuyo proceso está sujeto a determinadas disposiciones legales y normativas que rigen tanto la obtención de divisas para la cancelación a los proveedores como el reconocimiento, declaración, liquidación y retiro de los artículos de la zona aduanera.

Según el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT, 2012), una importación consiste en:

Operación aduanera de carácter principal que consiste en la introducción al territorio aduanero nacional, para uso o consumo definitivo y por las vías habilitadas, mercancías extranjeras, previo cumplimiento de los registros y formalidades pautadas en la Ley Orgánica de Aduana, su reglamento y demás disposiciones correspondiente, vinculada a la materia aduanera. (p. 1)

Por su parte, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (2003, p. 34) define la Importación como “la compra e introducción legal de un producto extranjero en un país. Para su adquisición, el importador requiere de divisas”. En esta definición, se evidencia la naturaleza y alcance de este proceso de comercio exterior, donde los bienes adquiridos pueden atender a razones comerciales, manufactureras o de servicios, a la vez que resalta la necesidad de disponer de un importe expresado en moneda extranjera.

Finalmente, Camargo (2012) señala una definición similar a la del SENIAT y a la del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, en cuanto a que comprende:

Cualquier bien (por ejemplo, materias primas) o servicio traído de un país extranjero de una forma legítima por lo general para su uso comercial. Las mercancías o servicios de importación son proporcionados a los consumidores nacionales por los productores extranjeros. Una importación en el país receptor es una exportación en el país de origen.

A tales efectos, puede expresarse que la importación de bienes es un proceso que aunado a las exportaciones, son la base del comercio exterior internacional. Por ello requieren de la participación de las aduanas existentes en el país, en el sitio de origen por lo cual deberá cancelarse los tributos aduaneros, con base en aranceles y acuerdos comerciales. Por lo tanto, estos desembolsos, junto con el precio de la mercancía, seguros y fletes representan el valor económico de la importación.

Ahora bien, Núñez (2012), señala los diferentes pasos a realizar, para llevar a cabo el proceso de importación en el territorio venezolano, en función a las directrices emanadas por el operador cambiario y la administración tributaria. Estos pasos toman en cuenta desde la selección del agente aduanal hasta la nacionalización y entrega de los bienes al importador. A continuación se presentan cada una de las pautas a seguir:

- Seleccionar al agente aduanal, tomando en cuenta el Artículo 35 de la Ley de Aduanas, debido a que es la única persona autorizada por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, para prestar los servicios a terceros con respecto a los trámites y operaciones aduaneras.

-Establecer la cancelación arancelaria por parte del consignatario, importador, o agente de aduanas, o se solicita a la Administración Tributaria, en caso de presentar dudas o desconocimiento acerca del proceso de importación.

- Chequear el régimen legal establecido en el arancel de aduanas, según la ubicación arancelaria del producto. La mercancía puede requerir previamente documentos, permisos, certificados o licencias, tales como permiso sanitario, licencia de importación, certificado de origen, normas convenios, certificados de no producción nacional, solvencias de registros de metrología, entre otros.

- Solicitar el registro ante el ministerio correspondiente, para aquellos productos que requieran de un tratamiento especial durante las labores de reconocimiento y medición, bien sea a través de Normas COVENIN o de Sencamer.

- Verificar si la mercancía adquirida está sometida a franja de precio, precio preferencial y derecho antidumping. Con este paso, se cierra la etapa previa de la importación.

En forma paralela a los pasos antes señalados, deberá inscribirse el importador en el portal web del operador cambiario, a través del registro de usuario del Sistema Complementario de Divisas (RUSICAD).

Revisar los listados de los productos autorizados para la adquisición de divisas, los cuales se ha emitido a través de las diferentes providencias administrativas del operador cambiario. Estos pasos, se consideran la etapa

de la ejecución de la importación que se inicia con la solicitud de mercancía del proveedor y determinación de la forma de pago.

- Despacho de la mercancía por parte del proveedor, según acuerdos y tipo de contrato. Además de enviar los documentos de embarque acordado en la negociación y se procede a realizar el embarque de la mercancía.

- Elaboración del manifiesto de importación y declaración de valor por parte del agente de aduana.

- Anexo de documentación al manifiesto de importación y declaración de valor, para nacionalizar la mercancía, tales como facturas comerciales, conocimientos de embarque, guía aérea o carta de porte, en función del medio de transporte por el cual se ha importado los bienes.

- Determinación de los derechos de importación y el gasto por concepto de Impuesto del Valor Agregado (IVA), una vez llegada la mercancía.

- 

- La nacionalización de mercancías mediante los datos suministrados en el expediente entregado a la Administración Tributaria, luego se entrega al importador, completados los derechos establecidos en la Ley de Tasas Portuarias y la Resolución de Tarifas por Servicios Portuarios, según sea el caso.

Es importante acotar que los pasos mencionados por Núñez (2012) engloban la etapa previa de la ejecución y cierre de la importación, por lo que este proceso se tomará en cuenta, al momento de analizar los procedimientos de tramitación aduanera para la importación de materias primas usados en la producción de la empresa dedicada a la fabricación de envases plásticos.

Así mismo, la realización de importación puede otorgar beneficios tanto para la empresa que requiere los bienes para su operatividad, como para el país, para mantener un equilibrio en la actividad comercial de la balanza de pago. De esta manera, siguiendo los lineamientos aportados por Case (2007) se mencionan las siguientes ventajas:

- En los países en vía de desarrollo, es necesario alcanzar un nivel internacional de calidad, que obliga a mejorar las maquinas, materias primas y procesos sobre las bases de las importaciones, necesarias para importar.

- En países de costos altos de fabricación, probablemente salga más económico importar que fabricar, convirtiéndose así en revendedores, pasando de fabricantes a comerciantes

- En los países con tratados internacionales de libre comercio se concede el beneficio de la reducción progresiva de impuesto de importación hasta llegar a cero, lo que bajara el costo de la compra internacional.

Por lo tal motivo, cada una de estas ventajas sirve de estímulo para que las empresas realice la compra de sus materias primas a proveedores extranjeros, en vista de que les permita mantener un nivel de calidad e incluso obtener un precio de compra razonable, si los proveedores están ubicados con países con la que Venezuela mantiene acuerdos de libre comercio.

Sin embargo, también se afrontan ciertas desventajas asociadas con las salidas de capitales del país, el aumento del precio de la moneda extranjera y la dependencia del importador para adquirir los bienes según las

condiciones tipificadas por los proveedores. Por ello, según Case (2007), se mencionan los aspectos desfavorables de las importaciones:

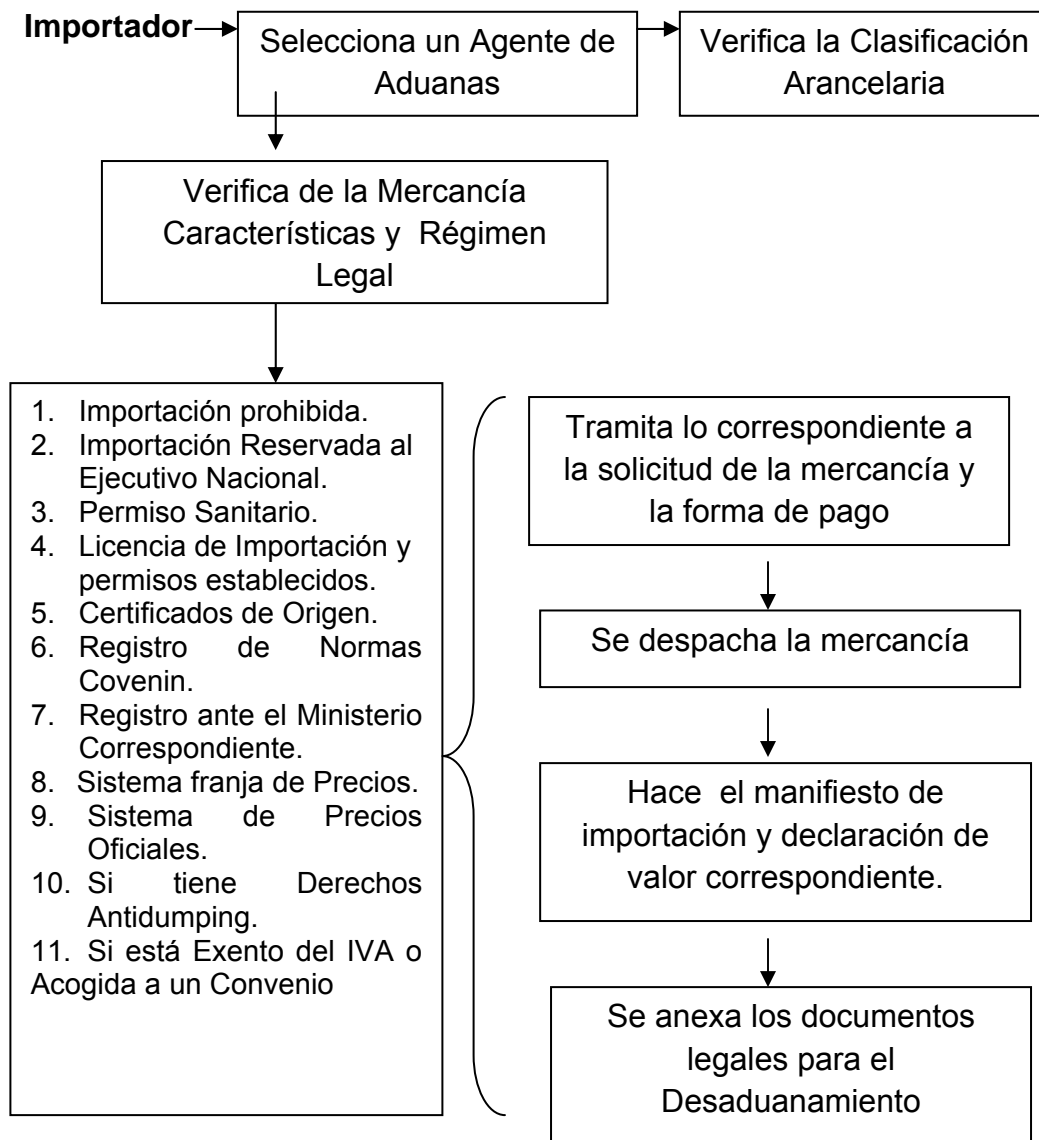
- Comprar en otro país reduce ingresos del país donde reside el importador. Por lo tanto, los síntomas de problemas económicos y el predominio de importaciones sobre exportaciones trae consigo la disminución de fuentes de empleo a la vez que provoca la salida de moneda nacional que se cambia por la moneda extranjera.

- Existencia de un riesgo implícito del aumento en el precio de la moneda extranjera, por lo que las empresas dependiente al aumento de moneda extranjera por la realización de importaciones, las cuales representan la principal fuente de ingreso, deberá contratar instrumentos financieros derivados, tales como contratos a futuro u opciones en casa de bolsas, para protegerse.

- Alta dependencia del importador de las compras internacionales, cuando están se realizan con notable frecuencia. cualquier dependencia debilita a una empresa y con mayor razón, por los proveedores internacionales, debido a la distancia, entregas y condiciones.

En definitiva, cada uno de los aspectos favorables y desfavorables mencionados acerca de las importaciones fue considerado al momento de profundizar en los procedimientos de Tramitación Aduanera ejecutados por la empresa Manufacturas de Papel (Manpa, S.A.C.A.), de acuerdo con la facilidad o limitaciones para comprar la materia prima importada.

Figura N° 1. **Procedimientos de Importación**



**Fuente:** La Autora (2015)



## **Desaduanamiento de Mercancías**

Moya (2004) establece como procedimientos de desaduanamiento de mercancía el siguiente:

1.- Declaración de mercancía o aceptación de la consignación en un lapso de cinco (5) días de llegada. Previo a la aceptación se puede elegir la reimportación, la renuncia o endoso a tercero y por último el abandono voluntario” (p. 336).

El autor hace mención de que a la hora de realizar el desaduanamiento de la mercancía se cuenta con un lapso de cinco días para dicha declaración, si es ejercida la opción de la reimportación, la renuncia o endoso a tercero o el abandono voluntario, se pierde el derecho al desaduanamiento, siempre y cuando no exista abandono legal, cabe destacar que el término para el abandono legal es de treinta (30) días, la declaración debe hacerse a través de un agente aduanal quien deberá de presentar una serie de documentos.

2.- Actividad de la oficina aduanera, que no es más que la confrontación. La presentación de la documentación” (p. 337).

Con respeto a lo establecido por el autor, luego de la declaración de la mercancía, se manifiesta ante la Administración Aduanera la documentación exigida por ella como lo es el conocimiento de embarque,

original del flete, original y copia de la factura y el resto de los documentos que exija la aduana para hacer efectivo dicho proceso.

3.- Reconocimiento de la mercancía. El funcionario aduanero debe tener en su poder la documentación legalmente exigible para la operación aduanera respectiva y debe haber sido confrontada en la oportunidad de la declaración. El lapso es de dos (2) días hábiles contados a partir de la declaración, para hacer el reconocimiento físico de la mercancía. (p. 337).

El autor establece que el Reconocimiento consiste en la determinación del régimen jurídico a que se encuentra sometidas las mercancías, a fin de verificar con exactitud las declaraciones y actuaciones del consignatario, la existencia y estado físico de las mismas.

4.- Liquidación. Al momento de concluir el reconocimiento de las mercancías y ésta haya resultado conforme, el exportador, el consignatario aceptante, o el representante legal, procederán a cancelar los gravámenes autoliquidables, excepto que los mismos hayan sido previamente pagados o garantizados en su momento de aceptación. Se acompaña la forma "C" (p. 338).

En este caso la liquidación de dichos gravámenes, se realiza luego de haber concluido con el reconocimiento de las mercancías o productos sin ningún problema; es un procedimiento fundamental que forma parte del desaduanamiento y es un paso importante para la nacionalización de la misma.

5.- Pago. Será efectuado en las oficinas receptoras de fondos nacionales, previa la presentación de la planilla correspondiente, dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación de la planilla” (p. 338).

Luego de haber entregado ante las oficinas de la Administración Aduanera los documentos necesarios y exigibles y haber sido verificados por la misma, se cuenta con un lapso de tiempo para el examen o reconocimiento de la mercancía, donde debe estar presente el propietario, y si el resultado es conforme, se procede a la liquidación de impuestos para luego efectuar el pago de los mismos ante las oficinas encargadas para el hecho y así obtener la autorización para la entrega de mercancía.

El proceso de desaduanamiento se ha simplificado con el uso del SIDUNEA, el cual reduce los pasos para éste proceso a siete y Gobierno en Línea (2009) los menciona y son interpretados de la siguiente manera:

1. Transmisión electrónica del manifiesto de carga por la empresa naviera: Al arribar el buque a la Aduana e iniciar los procesos de atraque en el muelle y éste se encontrase en el puerto listo para descargar, se procede a través de un Agente Naviero facultado por la legislación naviera, a realizar el primer contacto con el SIDUNEA

informando o cargando el Conocimiento de Embarque de la mercancía.

2. Localización de las mercancías en los almacenes por la empresa almacenadora: En este caso se cuenta con autoridades (Aduanales, de Sanidad, Guardia Nacional, SENIAT, CADIVI) que a través de grúas y estibas realizan la movilización de mercancías para la inspección de precintos y el estatus del buque, dichas autoridades permiten que se autorice la descarga de mercancía, siendo dirigidas hacia los almacenes, realizándose el segundo contacto con el SIDUNEA, ya que los almacenes tienen que cargar o informar la cantidad de mercancía que viene en cada buque, para que el agente aduanal tenga conocimiento del mismo.
3. Preparación y transmisión electrónica de la DUA (Declaración Única de Aduanas) por el agente de Aduana: Este procedimiento es importante ya que el agente aduanal busca y localiza en el sistema la mercancía y realiza una declaración electrónica donde se hace responsable de la misma, además detalla toda la información necesaria para dicha declaración. Posteriormente, el sistema es capaz de comparar ambos formularios, el manifiesto de carga y la declaración; y si corrobora que la información es idéntica, asigna un registro con su número de manifiesto.

4. Presentación y recepción de la documentación en la Aduana, activándose automáticamente la Selectividad (análisis de riesgos): Al presentarse toda la documentación necesaria y exigida por la Aduana, luego de la aprobación, SIDUNEA emite un número de declaración junto con la información relacionada con el país de procedencia de la mercancía, origen, destino, condiciones de entrega y tasa de cambio del día, seguidamente, se asignan unos canales de selección de acuerdo con parámetros de riesgo que el sistema maneja. Cuatro resultados se pueden emitir luego de haber procesado la información de la mercancía: verde, amarillo, azul y rojo.
5. Inspección selectiva (reconocimiento): La mercancía tiene que ser inspeccionada a través de los distintos canales, una respuesta verde implica un despacho inmediato de la mercancía, el amarillo supone una revisión documental. Cada vez que una declaración es asignada a canal azul se verifica que corresponda la información obtenida, mientras que el rojo requiere una revisión documental y física de la mercancía.
6. Pago Previo: Ante todos los procedimientos hechos en la aduana, ahora se procede a la cancelación de tributos ante las oficinas receptoras de fondos.

7. Salida de las mercancías: Con la realización de los pasos anteriores en su entera cabalidad se autorizará la salida de mercancía del territorio aduanero hasta las instalaciones de la empresa.

### **Control de Cambio**

Se trata de una medida gubernamental aplicada en momento de crisis económicas, donde se evidencian un agotamiento de reservas, de incrementos de precios o de especulación, la cual se encarga de regular las operaciones de compra y venta de divisas. Apoyando a lo expuesto, Padrón (2006, p. 158) expresa que el control cambiario “se establece en principio para impedir el encarecimiento de precios, producto de una devaluación, para evitar la fuga de capitales al exterior y para ejercer una discriminación sobre cierto tipo de importaciones”

En este sentido, se evidencia las razones que motivan la implementación de estas medidas económicas, por lo que Crespo (2008) aporta una definición concisa del control de cambio la cual se exponen a continuación.

Es una intervención oficial del mercado de divisas, de tal manera que los mecanismos normales de oferta y demanda, quedan total o parcialmente fuera de operación y en su lugar se aplica una reglamentación administrativa sobre compra y venta de divisas, que implica generalmente un conjunto de restricciones tanto cuantitativas como cualitativas de una entrada y salida de cambio extranjero (p. 1)

Por lo tanto, se puede decir que el control de cambio contempla los diferentes mecanismos de carácter administrativos que determinan el comportamiento de la compra y venta de moneda extranjera, de acuerdo con los señalamientos legales y los entes destinados para ellos de manera que

se pueda tener un seguimiento de las actividades de comercio exterior. Es por ello que en Venezuela la situación económica existente a finales del año 2002 y principios del 2003 motivó la puesta de marcha de esta medida transitoria que, hasta la fecha se han reformado las instituciones contraloras, el tipo de cambio y los bienes sujetos a restricciones en la adquisición de divisas.

Por otra parte, a partir de las ideas anteriores, se puede extraer las características más relevantes de este control estatal, en función a lo expuesto, Gómez (2006), y se mencionan a continuación:

- Fijación de un tipo de cambio por autoridad del Estado.
- Los mecanismos legales de oferta y demanda permanecen total o parcial fuera de operaciones.
- La reglamentación administrativa para el control de divisas, a través de los convenios cambiarios es aplicada por el estado.
- Restricción de la entrada y salida de divisas.

A partir de estas características, se evidencia que el control de cambio muestra el monitoreo y seguimiento que un país realiza las actividades de compra y venta de moneda extranjera, eliminándose la posibilidad de que oferentes y demandantes pueda actuar normalmente, para realizar el intercambio y proceder a la ejecución de las operaciones, lo que requiere de un importe determinado de divisas. Más aún, en función a los mecanismos implementados y efectos generados, se plantean las ventajas y desventajas del control de cambio (Ver Cuadro 1).

## Cuadro 1

### Ventajas y Desventajas del Control de Cambio

	Descripción
<b>Ventajas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Pueden aplicarse a los cambios extranjeros para la compra de bienes y servicios o las transferencias de capital.</li><li>-Proteger las reservas internacionales, la balanza de cambio y el tipo de cambio.</li><li>-Conlleva a un control de precios.</li></ul>
<b>Desventajas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-En primer lugar restringe directamente la libre elección de países en los que los individuos pueden comprar o invertir.</li><li>-Generalmente provoca un “mercado negro” de monedas escasas.</li><li>-En particular, por lo que se refiere a los países subdesarrollados, aunque también en los países más avanzados, puede conducir a una corrupción de los funcionarios.</li></ul>

Fuente: La Investigadora (2015), basadas en Gómez (2006)

### Materias primas de importación

Según Dimak (2009) las materias primas de importación “son los recursos a partir de los cuales se obtienen productos elaborados o semi elaborados desde un país extranjero” (p.88). De acuerdo con lo planteado, las materias primas de importación se refieren a los bienes y servicios comprados y adquiridos en el mercado internacional, para el desarrollo de sus actividades, los cuales se integran físicamente a los productos obtenidos, o bien constituyen gastos que permiten la generación de bienes y servicios, consumiéndose totalmente en un proceso de trabajo.

Igualmente, se considera el tipo de cambio utilizado por la unidad económica al momento de realizar las operaciones, donde interviene el comercio exterior, tal como lo cita Altuve, (2009), “el comercio exterior se vincula al intercambio de bienes y servicios entre uno o más países que buscan satisfacer sus necesidades de demanda interna con las



importaciones, y de demanda externa con las exportaciones” (p.67). Por ello, se regulan los acuerdos entre los gobiernos y empresas privadas” (p.87). De este modo, en Venezuela se canalizan las importaciones mediante reglamentos y acuerdos con la ayuda de la entidad financiera que es el Banco Central de Venezuela.

### **Concertación de Proyectos**

La concertación de programas y proyectos de inversión consiste en la asociación de los programas y proyectos de inversión que desarrollan las dependencias y entidades de la Administración Públicas y privadas, en este contexto, según lo refiere, Licha, (2010), consiste en:

Proceso orientado al logro de pactos para asegurar la competitividad económica, en el marco de acuerdos que a todas luces favorecen el capital frente al trabajo, en el surgimiento de los procesos de diálogo y concertación social en la región es su eficacia como mecanismo para legitimar las reformas en curso, facilitando acuerdos que las preserven. (p. 165).

De allí que la concertación de proyectos se da través de sus órganos administrativos desconcentrados, como vía transferencias, que cuentan con financiamiento de crédito externo y los programas están sujetos a reglas de operación, así mismo está condicionada a que la estructura programática de las dependencias y entidades que se desea asociar esté aprobada. Esto quiere decir que para concertar un programa o proyecto de inversión deberá existir una estructura o clave programática concertada.

Por otro lado, según lo establece Guzmán (2010), “se trata de un proceso participativo y negociado del estado con los actores sociales claves del proceso de formación de políticas públicas” (p. 87). Por tal motivo, a nivel de un país o localidad, afecta la direccionalidad y los contenidos de las mismas, con importantes implicaciones para toda la sociedad. Así mismo, la concertación de políticas como una opción que tienen los gobiernos para

lidar con problemas de difícil resolución, que propicia la movilización de los actores de acuerdo a sus propios intereses, perspectivas y valores, ocurriendo con más frecuencia en el campo del empleo y la política social.

Es importante acotar que a nivel mundial los cambios políticos, económicos, sociales y tecnológicos han creado un ambiente, en que las organizaciones deben adoptar maneras eficaces de hacer el trabajo de forma dinámica, flexible, centrada en las habilidades del recurso humano como un todo, de tal manera que pueda hacer frente a las exigencias de un entorno cada vez más cambiante y competitivo. Por ello, según lo describe Maswol (2005), “la concertación de proyectos en una organización es un sistema diseñado para alcanzar metas y objetivos, es decir, el establecimiento de la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos” (p.99). Así pues, mediante la determinación de acuerdos, disposición, correlación y agrupación de actividades, se hace con el fin de poder realizar y vincular las metas que quiere conseguir la integración de estos proyectos, para lograr los objetivos.

## Bases Legales

El desarrollo de cualquier actividad económica y del proceso de importación de mercancía se fundamenta en un conjunto de instrumentos legales que señalan claramente la trascendencia de las operaciones en el desarrollo de la economía nacional, así como también los controles que la rigen. En este sentido, las bases legales del presente trabajo se asocian con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de Aduanas (2014), Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2003), Convenio Cambiario N° 33, (2019), Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2000), y los Convenios Cambiarios N. 1, 2, 4, 5 14, 27, 28 en materia de control de divisas. A continuación se exponen los señalamientos más importantes.

En cuanto a la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999), se tiene el Artículo 318, en donde cita lo siguiente:

Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela, el objetivo fundamental del BCV es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno o externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración Latinoamérica y caribeña podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República. El BCV es persona jurídica de derecho público con Autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas de su competencia. El BCV ejercerá sus funciones en coordinación con la política económica general, para alcanzar los objetivos superiores del estado y la nación. (p.76).

En relación al citado artículo, se establecen las directrices para vincular las políticas financieras en Venezuela, en donde las empresas tienen que

cumplirlas, de acuerdo a las políticas económicas que rija el Banco Central de Venezuela.

Asimismo, en el Artículo 320 de la Constitución Nacional, se norma lo siguiente:

El Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social. El ministerio responsable de las finanzas y el BCV contribuirán a la armonización de la política fiscal con la política monetaria, facilitando el logro de los objetivos macroeconómicos. (p.77).

En relación al artículo, se direcciona lo relacionado a las políticas fiscales, cambiarias y monetarias, en donde se implementa el sistema de control de cambio, en canalizar el acceso a las divisas que las empresas tienen para la importación de materiales, con la Comisión de Administración de Divisas, (CADIVI).

Dentro de esta perspectiva, todas las operaciones relacionadas con el comercio exterior son reguladas, principalmente, por la Ley Orgánica de Aduanas (2014), que en su Artículo 1 señala que:

La Administración Aduanera tendrá por finalidad intervenir, facilitar y controlar la entradas, permanencia y salida del territorio nacional, de mercancías objeto de tráfico internacional y de los medios de transporte que las conduzcan, con el propósito de determinar y aplicar el régimen jurídico al cual dichas mercancías estén sometidas, así como la supervisión de bienes inmuebles cuando razones de interés y control fiscal lo justifiquen.

En este sentido, el Artículo 2 consagra que el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, el Ministro del Poder Popular en competencia de materia de Finanzas y la Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria, son los encargados de velar por la organización, funcionamiento y control, del régimen aduanero.

Así mismo, en los Artículos comprendidos entre el 66 y 69 de la Ley Orgánica de Aduanas, se establecen los lineamientos para la liquidación y pago de los gravámenes y demás derechos causados por la introducción o extracción de la mercancía. De igual modo el Título VII de la ley, se refiere a los ilícitos aduaneros, como la elusión y evasión fiscal, los referidos a contrabando, como en las infracciones aduaneras, las cuales se pueden incurrir al no seguir la normativa establecida.

Debe señalarse, que la empresa debe regirse por esta normativa, con el propósito ingresar la mercancía al territorio venezolano en forma adecuada, cumpliendo con la totalidad de procedimientos para el desaduanamiento de los bienes adquiridos, evitando incurrir en actos que constituyan ilícitos aduaneros y generen pérdidas sustanciales a la organización.

Dentro de este marco legal, es importante señalar la Ley Contra Ilícitos Cambiarios, la cual en su Artículo 1 tiene por objeto establecer los supuestos de todos aquellos hechos que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones; además la ley señala que todas aquellas personas que compren o vendan bienes y servicios en divisas en el país, sin la autorización del órgano competente y con fines especulativos, serán sancionados con una multa que corresponde al doble al equivalente en

Bolívares del monto de la oferta; cabe destacar que los delitos prescribirán al término de tres a siete años de prisión ya sea por compra o venta de divisas de forma ilegal.

De igual manera, se consideraron la Providencia N° 106 , de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 34 del Convenio Cambiario N°1 suscrito entre el Ejecutivo Nacional, Órgano del Ministerio de Finanzas y el Banco Central de Venezuela, establece en su Artículo 1 los requisitos y trámites necesarios a seguir por parte de las personas jurídicas, para la solicitud de inscripción o actualización de datos en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) mediante un operador cambiario.

Así mismo, en el Artículo 11 se contemplan los recaudos a entregar las personas jurídicas ante el organismo pertinente para su inscripción efectiva. Es por ello que la empresa solicitante deberá presentar ante un operador cambiario la planilla obtenida por medios electrónicos, además de los elementos informativos que se enuncian a continuación:

- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Copia del pasaporte vigente del representante legal, cuando corresponda.
- Copia del documento autenticado o registrado en el cual conste la representación legal.
- Copia del registro Único de información Fiscal (RIF) actualizado.
- Copia del Acta constitutiva y Estatutos Sociales y de su última modificación, cuando corresponda debidamente registrados.
- Copia del documento de propiedad, arrendamiento uso del inmueble

correspondiente a su dirección principal.

- Original de los estados financieros correspondientes al último ejercicio económico auditados por Contador Público Colegiado con sus notas complementarias y debidamente visado.

- Copia del documento de registro o autorización ante el organismo público encargado de la supervisión y control de la actividad desarrollada por el solicitante.

- Copia de las declaraciones y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los tres últimos periodos impositivos, cuando corresponda.

- Copia de las declaraciones y pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) de los tres últimos ejercicios fiscales, cuando corresponda.

- Original de la solvencia del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) o de la constancia de no afiliación de ser el caso.

- Original de la Solvencia del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) o constancia de no afiliación, según corresponda.

- Original de la Solvencia Laboral emitida por el Ministerio del poder Popular con competencia en materia de Trabajo.

- Original de la solvencia municipal, expedida por la Alcaldía correspondiente.

- Cualquier otro documento requerido por la Administración en relación a la solicitud de inscripción.

Por otra parte, en el Artículo 13 de la Providencia, se estipula que una vez que CADIVI haya verificado los requisitos previamente establecidos, procederá a asignar al solicitante en forma electrónica, el número de registro de RUSAD. Cuando la Primera niegue la inscripción en el respectivo ente, el

solicitante. A su vez, en el Artículo 15, indica que de negarse la solicitud, la persona jurídica tendrá la oportunidad de tramitar ante el organismo una nueva solicitud, transcurridos ciento ochenta (180) días continuos desde la fecha de notificación de la decisión. Asimismo, si se incumpliera cualquiera de las obligaciones previstas, suministro de información falsa, y similares, CADIVI, suspenderá preventivamente el acceso al Sistema, e iniciará los procedimientos administrativos que considere pertinente.

Otro instrumento legal consiste en la Providencia N° 108, cuyo objetivo establecido claramente, en su Artículo 1, establece los requisitos y trámites para la autorización de adquisición de divisas destinadas a las importaciones, la cual estará sujeta a los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes aduaneros especiales, establecidos en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento.

En el Artículo 2 de la providencia señala que quedarán sujetas a ésta normativa las personas naturales y jurídicas que estén domiciliados en la República Bolivariana de Venezuela, realicen operaciones de importación, así como las operaciones simultáneas de importación y exportación; para ello, en el Artículo 3, deberán inscribirse previamente en el RUSAD como importadores y exportadores, por una sola vez. En el Artículo 4 y siguientes estipula que los recaudos que deberán presentarse, tanto en original como en copias, serán a través de un operador cambiario autorizado. Finalmente, en el Artículo 13 se indican los recaudos que el usuario deberá presentar ante éste, son los que siguen:

- La planilla obtenida por medios electrónicos.
- Copia de la factura pro-forma que contenga información sobre la descripción de los bienes a importar, precio a pagar y costo de fletes y seguros.



- Licencia, Certificado de No Producción Nacional o Certificado de Producción Insuficiente emitido con anterioridad a la fecha de la solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas (AAD), cuando corresponda.

Es necesario destacar, que la Comisión de Administración de Divisas se encarga de la asignación de divisas de rubros de primera necesidad que no requieren la presentación de los permisos descritos con anterioridad; sin embargo, para aquellos bienes de carácter no prioritario, se han establecido en el Convenio Cambiario No. 14 (2010), cada uno de los códigos arancelarios adscritos a la competencia de cada ministerio, para las solicitudes de permisos de importación.

En este sentido, el permiso requerido con mayor frecuencia, es el Certificado de No Producción Nacional o Insuficiencia de Producción Nacional, que consiste en una solicitud realizada por el importador al ministerio regulador del producto, incluyendo descripción de la mercancía, puertos involucrados, valor de las mercancías y proveedor contactado, con el propósito de que se emita el documento que autorice la ejecución de trámites ante CADIVI (para solicitud de divisas) o SENIAT (en el caso de exoneraciones de impuesto).

Este certificado posee una vigencia de 180 días, es decir, 6 meses de vigencia a partir de su fecha de emisión, con la finalidad de que se ejecute una solicitud semestralmente, en la que se incluyan las mercancías que se estima importar en ese período, tomando en cuenta de igual modo, el listado de bienes .

- Comunicación emanada de autoridad aduanera competente donde se autorice la Admisión Temporal o Admisión Temporal para el Perfeccionamiento de Activos (ATPA) del bien, cuando corresponda.

- Documento de cesión de la mercancía ingresada bajo régimen de admisión temporal y autorización de cesión emitida por la autoridad aduanera competente cuando corresponda.

- Autorización de la máxima autoridad del ente del sector público, cuando corresponda.

- Cualquier otro documento o información que requiera la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

- El usuario no podrá realizar cambios en el tipo de divisas solicitadas ni en las modalidades de importación.

En cuanto a convenios emitidos habría que considerar, los convenios celebrados en relación con el control de cambios y que forman parte de la normativa legal estudiada, encontrándose el Convenio Cambiario Nro. 1, publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.625, de fecha 05 de Febrero de 2003, en el cual se establece el “Régimen para la administración de divisas, además de señalar que el Banco Central de Venezuela (BCV) centralizará la compra y venta de divisas en el país”.

Posteriormente, se emitió el Convenio Cambiario Nro.2, publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.138, de fecha 2 de Marzo de 2005, el cual establecía en el Artículo 1, el tipo de cambio a partir de la entrada en vigencia del presente convenio en Bs. 2.144,60 por dólar de los Estados Unidos para la compra y en Bs. 2.150 por dólar de los Estados Unidos para la venta.

Por su parte, el Convenio Cambiario Nro.4 se creó el 22 de Julio de 2003, publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.737, que establecía el “Régimen para la adquisición en moneda nacional de títulos valores emitido por la República en divisas y el régimen especial aplicable a los programas de financiamiento desarrollados por el Banco de Comercio Exterior BANCOE”, para luego ser modificado en fecha 06 de Octubre de 2003, publicado en Gaceta Oficial Nro.

37.790, en el cual se autorizaba la compra de bonos de deuda pública y se regulaban las operaciones de divisas con BANCOE.

A través de este último, se creó el Convenio Cambiario Nro.5, donde se disponía que aquellos pagos destinados al exterior por concepto de importaciones, canalizados a través del convenio de pagos y créditos recíprocos entre los Bancos Centrales de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el importador debía obtener previamente la correspondiente Autorización de Adquisición de Divisas (AAD). En relación con el año 2010, se actualiza este Convenio del Control Cambiario, emitiéndose en la Gaceta Oficial Nro. 39.345. El Artículo 6 dicho convenio distribuía los bienes de acuerdo con dos listas, según su código arancelario y describen los productos que utilizaban el tipo de cambio de Bs. 2,60 ó Bs. 4,30 por dólar. Estos decretos quedaron derogados por los Convenios Cambiarios Nros. 27 y 28 (2014).

Por su parte, el Decreto con Rango y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.116, de fecha 29 de noviembre de 2013, en el cual se estipulan los organismos que regularán todo lo concerniente a las importaciones y las inversiones en el país, y desde ahora tutelarán a CADIVI y el SICAD, que pasarán a ser entes puramente operativos, denominados: Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S. A. (VENECOM; S. A.).

En el referido Decreto-Ley, se establece que el CENCOEX será un ente descentralizado, cuyo objeto es el desarrollo e instrumentación de la política nacional de administración de divisas, la política nacional de exportaciones, la política nacional de importaciones, la política nacional de inversiones extranjeras y la política nacional de inversiones en el exterior. Algunas de las

competencias atribuidas a este organismo son las siguientes:

- a) Hacer seguimiento y control de los programas de inversiones venezolanas en el exterior, orientadas a la integración productiva;
- b) Estimular planes y programas de desarrollo de capacidades para la sustitución de importaciones;
- c) Elaborar, mantener y actualizar el registro de las personas naturales y jurídicas que tengan necesidad de acceso a divisas, o que realicen actividades de comercio exterior;
- d) Exigir garantías contractuales de fiel cumplimiento a las personas jurídicas que accedan a divisas que sean otorgadas en el marco del Plan General de Divisas de la Nación así como del Plan Nacional de Importaciones;
- e) Establecer los criterios para que VENECOM califique a las empresas que formarán parte del registro de personas naturales y jurídicas que tengan necesidad de acceso a las divisas, o realicen operaciones en el exterior, así como el listado de proveedores suministrado por éstas para la formulación del Programa General de Divisas de la Nación.

Así mismo, se contempla la delegación interdepartamental mediante la cual el CENCOEX centralizará la aprobación, emisión y otorgamiento de permisos, certificados y licencias, entre otros, que sean exigidos por las autoridades competentes para llevar a cabo operaciones de comercio exterior. En cuanto a VENECOM, S. A. su creación tiene como finalidad: Organizar y garantizar las importaciones para cubrir las necesidades del país; procurar y garantizar las mejores condiciones de calidad y precios de productos y bienes para el país; simplificar los procesos de importación y

exportación en el país; además de centralizar y facilitar las exportaciones no petroleras.

Ahora bien, para el cumplimiento de su objeto, VENECOM, S. A. actuará en nombre y cuenta propia o por cuenta de terceros, según el Decreto-Ley y podrá realizar entre otras, las siguientes actividades: Procura nacional e internacional; encadenamiento logístico y agencia de aduanas; importación y suministro de bienes e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades productivas nacionales, públicas y privadas; exportación; al igual que la compra, venta o permuta de bienes muebles o inmuebles, dentro o fuera de la República.

Siguiendo las disposiciones de este instrumento legal, se indica que VENECOM, S. A. coordinará un conglomerado de empresas del Estado. Las empresas que formarán parte de ese conglomerado, incluyendo sus filiales, son las siguientes: Agropatria S. A.; Bariven S.A.; Corporación de Abastecimiento y Suministros Agrícolas, S. A. (CASA); CVG Internacional, C.A.; (v) Suministros Industriales Venezolanos, C.A. (SUVINCA); Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A. (VEXIMCA), y; cualquier otra empresa del Estado, previa aprobación del Presidente de la República. En efecto, el Decreto-Ley otorga a VENECOM la autorización y demás prerrogativas para operar como almacén general de depósito y como agente de aduana.

Para finalizar, este decreto señala que tanto la Comisión Nacional de Administración de Divisas (CADIVI), como el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), quedan bajo el control directo del CENCOEX. De allí que este organismo será el que autorice, revise y apruebe las solicitudes efectuadas por las empresas, entre ellas

Manufacturas de Papel S.A. (MANPA S.A.C.A) para el otorgamiento de divisas requeridas para la adquisición de materias primas importadas.

El Convenio Cambiario Nro. 27, publicado en Gaceta Oficial Nro. 40.368, de fecha 10 de marzo de 2014, establece en el Artículo 1 la implementación del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II) para las transacciones en divisas. Dicho sistema se contrae a:

Operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales.

Así mismo, en este convenio se estipula que El SICAD II es administrado por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública (MPPEFBP), y operado por este último. Además, el Sistema operará todos los días hábiles bancarios. En los Artículos 2 y 5 se indica que las transacciones del SICAD II se podrán efectuar con posiciones mantenidas por: Personas naturales y jurídicas privadas, PDVSA, BCV y cualquier otro ente público expresamente autorizado por el MPPEFBP

En el Artículo 11, se contempla que los títulos denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados u otros entes, públicos o privados, nacionales o extranjeros, adquiridos a través del SICAD II, podrán ser negociados libremente en divisas en los mercados

internacionales. Las instituciones operadoras podrán adquirir de sus clientes los títulos valores que éstos hayan obtenido a través de dicho Sistema.

La oferta de divisas por parte de entes del sector público distintos al BCV y a PDVSA, será aquella que acuerde dicho instituto con el Ejecutivo Nacional. Igualmente, se tiene que las operaciones de venta en bolívares de divisas en efectivo y de títulos a través del SICAD II, podrán ser efectuadas por cualquier persona natural o jurídica, aun cuando no se encuentren domiciliadas o domiciliadas en el territorio nacional, siempre y cuando sean tenedores legítimos de las posiciones objeto de la referida operación, e indiquen el origen y destino lícito de los recursos.

Por otra parte, el Convenio Cambiario Nro. 27 estipula que solo podrán adquirir divisas a través de este Sistema, en efectivo o títulos en moneda extranjera, las personas naturales y jurídicas del sector privado. Es decir, exclusivamente las personas naturales mayores de edad domiciliadas en el país, así como las personas jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, del sector privado, podrán realizar operaciones de compra, en bolívares, de divisas en efectivo y de títulos denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero.

Otra de las disposiciones del convenio expresa que las operaciones tramitadas a través del SICAD II, tendrán carácter de firmes, definitivas e irrevocables una vez sean ingresadas al sistema. En el Artículo 19, se establecen las sanciones por incumplimientos de las instituciones operadoras y de los usuarios. En este sentido, el incumplimiento por parte de las instituciones operadores de lo establecido en el convenio o en los procedimientos, circulares e instrucciones dictados en ejecución de éste, así como de las personas naturales o jurídicas que presenten cotizaciones a

través del SICAD II, de los requisitos, términos y condiciones previstos en el mismo o en los manuales o instructivos dictados al efecto, dará lugar a la suspensión temporal o definitiva de dichos sujetos para participar en el Sistema, sin perjuicio de otras sanciones administrativas a que hubiere lugar.

De igual manera, el Convenio Cambiario Nro. 27 hace referencia a la reincorporación al Sistema, cuyas instituciones autorizadas corresponden al Directorio del BCV y del MPPEFBP. Además, en el Artículo 14, se especifica que El BCV publicará el tipo de cambio de referencia correspondiente al tipo de cambio promedio de las operaciones transadas durante cada día.

En cuanto al Convenio Cambiario Nro. 28, publicado en Gaceta Oficial Nro. 40.387, de fecha 4 de abril de 2014, se dispone que la actuación de las casas de cambio en el mercado cambiario alternativo de divisas sea regulada por el BCV en coordinación con el MPPEFBP, sin perjuicio de la normativa prudencial que en cuanto al funcionamiento de aquéllas dicte la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

En el Artículo 2 del convenio, se indica que el tipo de cambio aplicable a las operaciones de compra de divisas a personas naturales por parte de las casas de cambio en el mercado cambiario alternativo de divisas, será el tipo de cambio de referencia del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II) a que se contrae el artículo 14 del Convenio Cambiario No. 27, que rija para la fecha de la respectiva operación, el cual será publicado en la página web del BCV, reducido en 0,25%.

A su vez, en el Artículo 3, se contempla que el tipo de cambio aplicable a las operaciones de venta de divisas a personas naturales domiciliadas en Venezuela por parte de las casas de cambio en el mercado cambiario alternativo de divisas, será el publicado en la página web del BCV correspondiente al tipo de cambio de referencia del SICAD II, a que se



contrae el artículo 14 del Convenio Cambiario No. 27, que rija para la fecha de la respectiva operación.

En el Artículo 4 de este convenio, se dispone que las casas de cambio que presenten una posición deficitaria neta que impida el normal ejercicio de su actividad de corretaje o intermediación en el mercado cambiario alternativo de divisas para la venta, podrán participar como demandantes en el SICAD II, únicamente a los efectos de adquirir las divisas necesarias a tales fines.

En consecuencia, puede decirse que los señalamientos contenidos en este convenio, fueron tomados en cuenta por la empresa, porque estipulan los requisitos, condiciones y entes reguladores de las operaciones de compra y venta de divisas, por lo que la adquisición de materias primas a proveedores extranjeros, se considera una actividad relacionada con esta materia, puesto que la organización en estudio necesita de las divisas para proceder a la cancelación de la compra de los materiales requeridos para la producción de papel toullet, servilletas y derivados del papel.

En cuanto a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Gaceta (2003):

En cuanto al Artículo 146, cita que:

A los fines de promover y defenderla estabilidad económica, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela celebrarán anualmente un convenio para la armonización de políticas que regirá para el ejercicio económico financiero siguiente. En dicho acuerdo se especificarán los objetivos de crecimiento, balance externo e inflación, y sus repercusiones sociales; los resultados esperados en el ámbito fiscal, monetario, financiero y cambiario; las políticas y acciones dirigidas a lograrlos; las responsabilidades del Ejecutivo Nacional y del Banco Central de Venezuela; así como las interrelaciones fundamentales entre la gestión fiscal que corresponde

al Ejecutivo Nacional y la gestión monetaria y cambiaria a cargo del Banco. (p.16).

Con ello, el estado venezolano implementa las direcciones a la que debe regir el comportamiento del mercado cambiario, en la obtención de las divisas por parte de los empresarios que demandan divisas para las importaciones de rubros y materias primas, por lo cual deberá dirigirse a la Comisión de Administración de Divisas identificada como CADIVI.

En cuanto a la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2001). El Artículo 110 de la Ley del Banco Central de Venezuela cita que: “Establece como función del Banco Central la regulación mediante convenio con el Banco Central de Venezuela de la negociación y el comercio de divisas en el país”. (p.98).

En cuanto al Artículo 2 del Convenio Cambiario N° 1: “Atribuye la administración del convenio cambiario a la CADIVI de libre elección y capítulo II 49 remoción del Presidente. En el presente decreto se establecen los requisitos para inscribirse en el registro de usuarios (entre otros prueba del pago de todos los tributos; Impuesto Sobre la Renta, Activos Empresariales, Impuestos al Valor Agregado, Solvencias del Seguro Social Obligatorio, Impuestos Municipales, entre otros.

En este contexto se establecen las regulaciones de acceso de las divisas por los sectores privados, es decir, a las importaciones, en el cual el Banco Central de Venezuela fija las políticas que regirá para el ejercicio económico financiero, donde se especifican los objetivos de crecimiento, balance externo e inflación, y sus repercusiones sociales y los resultados esperados en el ámbito fiscal, monetario, financiero y cambiario.

En atención a los artículos citados, se evidencia la disponibilidad del estado venezolano en regular y controlar la salida de capitales, y confiere divisas a las empresas, que demanden divisas preferenciales a fin de seguir produciendo, mediante el régimen cambiario implementado, un proceso de compra de insumos o tecnología obtenida en el extranjero para el desarrollo productivo de la empresa.

## Definición de Términos Básicos

**Agente Aduanal:** Es la persona autorizada por la Administración Aduanera y Tributaria, para actuar ante una aduana, y despachar las mercancías por cuenta ajena, como gestor habitual de las operaciones aduaneras de cualquier denominación, en todas sus fases, actos y consecuencias del despacho.

**Autorización de Adquisición de Divisas:** Es emitida por el organismo regulador de operaciones con divisas y notificada al Banco Central de Venezuela, a los operadores cambiarios tramitadores y a los beneficiarios de las mismas. Corresponde a los operadores cambiarios tramitadores, previa solicitud del beneficiario, gestionar la compra de las divisas ante el Banco Central de Venezuela.

**Autorización de Liquidación de Divisas:** Una vez recibida la solicitud de compra, se procede a su liquidación en un plazo de 48 horas hábiles bancarias, contadas a partir de esa fecha de recepción, en el caso de los bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo. Este plazo es de 24 horas hábiles bancarias cuando las solicitudes son presentadas por las casas de cambio.

**Canales de selectividad:** Son aquellos que se relacionan con el tipo de control que el Servicio Aduanero realizara sobre la mercadería a exportar. Los canales son tres: Verde, Naranja y Rojo.

**Incoterms:** Reglas internacionales para la interpretación de los términos comerciales fijados por la cámara de comercio internacional, viene de la contracción del inglés de: internacional comercial terms (términos de comercio internacional). Representa un término universal que define una

transacción entre importador y exportador, de forma que ambas partes entiendan las tareas, costos, riesgos y responsabilidades, así como el manejo logístico y de transportación desde la salida del producto hasta la recepción por el país importador.

**Capacidad operativa:** Se refiere a la utilización de la infraestructura y los conocimientos disponibles de una organización para realizar la producción de bienes o prestación de servicios que optimicen su uso, con el fin de lograr niveles de eficiencia y productividad superiores.

**Cencoex:** Corresponde a las siglas del Centro Nacional de Comercio Exterior, el cual de acuerdo con el Decreto con rango y fuerza de ley reemplaza a la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). Este ente será de ahora en adelante el encargado de administrar y regular en Venezuela lo referente a la administración y concesión de los cupos viajeros de divisas ya sea en dólares o en euros, para los viajes que realizan los ciudadanos al exterior del país, para que sean en efectivo, para el uso de tarjetas de crédito fuera del país o retiro en efectivo en el exterior.

**Comercio exterior:** Es el intercambio de bienes y servicios entre uno o más países que buscan satisfacer sus necesidades de demanda interna con las importaciones, y de demanda externa con las exportaciones.

**Control de cambio:** Hace referencia a la medida oficial que se toma para proteger tanto el valor de la moneda local como las reservas internacionales de un país mediante la restricción de la compra y venta de divisas.

**Declaración de Aduanas:** Es el acto por el cual el consignatario y/o el importador de las mercancías manifiesta su deseo o intención de darles a estas un destino aduanero previsto por la ley del país, afirma que reúne los

requisitos establecidos para dicho régimen y se obliga a cumplir las obligaciones derivadas de su declaración.

**Derechos de Importación:** Son aquellos desembolsos que gravan la importación definitiva de bienes para consumo o uso. El derecho de importación también puede ser determinado mediante los sistemas de base específica o base ad-valorem.

**Divisas:** Es el sinónimo de moneda extranjera. El término se aplica a billetes y monedas extranjeras, depósitos en bancos e instituciones financieras internacionales, transferencias, cheques y letras.

**Importación:** Es la compra e introducción legal de un producto extranjero en un país, para su adquisición, el importador requiere de divisas.

**Inflación:** Es el aumento sostenido del nivel general de precios, disminuyendo el valor real de la moneda.

**Materias primas:** Comprende todos los elementos que se incluyen en la fabricación de un bien o producto. La materia prima son los elementos que se transforman e incorporan en el producto final.

**Operaciones aduaneras:** Es el conjunto de actividades de tráfico de mercancías sometidas a la potestad aduanera.

**Plan de compras:** Es una herramienta para facilitar a las entidades identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes y servicios; además diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia de los procesos.

**Productividad:** Puede definirse como la relación entre la cantidad de bienes y servicios producidos y la cantidad de recursos utilizados. En la fabricación la productividad sirve para evaluar el rendimiento de los talleres, las máquinas, los equipos de trabajo y los empleados.

**Regímenes aduaneros especiales:** Es el tratamiento aplicable a las mercancías que se encuentran bajo potestad aduanera y que, según la naturaleza y fines de la operación, puede ser definitivo, temporal suspensivo o de perfeccionamiento.

**Rotación de inventarios:** Consiste en dar una ubicación adecuada a los artículos en un almacén o bodega, teniendo en cuenta su importancia y demanda en el mercado como lo son los productos de consumo masivo.

**Sicad:** Son las siglas del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas, el cual junto con CADIVI, son organismos operativos participantes en las operaciones de compra y ventas de divisas en el país.

**Sidunea:** Son las siglas del Sistema Aduanero Automatizado, considerado una herramienta informática para el control y administración de la gestión aduanera.

**Simadi:** Corresponde a las siglas del Sistema Marginal de Divisas, el cual permite la adquisición y venta de divisas en la que pueden participar personas naturales y jurídicas, donde la tasa de cambio para las operaciones estará fijada por el mercado. La base inicial del tipo de cambio fue de 12 Bs por dólar.

**Toma de decisiones:** Es el proceso durante el cual se debe elegir una alternativas entre dos o más formuladas, con la finalidad de resolver una

situación organizacional, social, grupal o individual.

## **Sistema de variables**

### **Variables**

En cada investigación es necesario identificar las variables que serán medidas y estudiadas. Para Tuckaman (2010), cita que:

Las variables son todo aquello que se va a medir, controlar y estudiar en una investigación o estudio. Pueden ocupar diferentes valores cada vez que son examinados o que expresan distintas manifestaciones según sea el contexto en que se presentan.  
(p.32)

Una vez que se conocen cuáles son las variables será más fácil seleccionar las técnicas de registro y medición.



## Cuadro 2. Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Analizar el proceso para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua.

Objetivos Específicos	Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumento
<p>- Diagnosticar la situación financiera actual de la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.) , ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua.</p> <p>- Describir el factor causante de la demora para la adquisición de materia prima de importación.</p>	<p>Situación Financiera</p> <p>Causante de la Demora</p> <p>Otorgamiento de Divisas</p>	<p>Son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Guliano (2010)</p> <p>Decisiones financieras en planeación y control de alto nivel, importantes para la organización. Loinaz, (2009)</p>	<p>Proveen información sobre el patrimonio del emisor a una fecha y su evolución económica y financiera para facilitar la toma de decisiones económicas. Martínez (2009)</p> <p>Se vinculan a comprometer la supervivencia o la expansión de las operaciones organizacionales. Martínez (2015)</p>	<p>Administrativa</p> <p>Operativa</p> <p>Almacén</p> <p>Materias Primas</p> <p>Importaciones</p>	<p>Estados Financieros</p> <p>Entes Reguladores</p> <p>Documentación</p> <p>Agentes Aduanales</p> <p>Licencias de Importación</p> <p>Impuestos y Aranceles, Gastos de almacén</p> <p>Adquisición de Divisas. Seguro, Transporte Documentación legal</p> <p>Certificado de No Producción</p> <p>Información Arribo de carga</p> <p>Declaración de Aduana</p> <p>Cierre de Importación</p> <p>Pago al Proveedor</p> <p>Proyecciones Financiera Estimaciones</p> <p>Gastos de Importaciones, Divisas Adjudicadas</p>	<p>1</p> <p>2 y 3</p> <p>4 y 5</p> <p>6</p> <p>7 y 8</p> <p>9 y 10</p> <p>11 y 12</p> <p>13</p> <p>14 y 15</p> <p>16 , 17 y 18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p>	<p><b>ENCUESTA</b></p> <p><b>Y</b></p> <p><b>GUIA DE OBSERVACIÓN</b></p>
					<p>Debilidades y Fortalezas</p>	<p>Son los recursos a partir de los cuales se obtienen productos elaborados o semi elaborados desde un país extranjero. Dimak (2009)</p> <p>Es el valor de los bienes y servicios comprados y adquiridos por la unidad económica, importados de manera definitiva para el desarrollo de sus actividades, los cuales se integran físicamente a los productos obtenidos. Martínez (2015)</p> <p>Ventajas Desventajas Adquisición de Materias Primas</p>	

Fuente: Martínez, (2015)

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **Tipo de Investigación**

Al respecto, Palella y Martins (2008), citan que “el tipo de investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger las informaciones o datos necesarios” (p.47).

En referencia a ello, el estudio de un problema conlleva a un campo investigativo, el cual define las pautas a seguir para la recolección de datos requeridos para el tema planteado.

La investigación se desarrolló bajo la modalidad cuantitativa, donde Sampieri, (2002), señala que “es aquella que permite examinar los datos de manera científica, o más específicamente en forma numérica, generalmente con ayuda de herramientas del campo de la estadística” (p.35). De allí que la constatación de la investigación cuantitativa se hizo mediante la recolección de la información cuantitativa, orientada por conceptos empíricos medibles, que tiene por fin determinar el grado de significación de las relaciones previstas entre las variables. La información se recaudó a través de la observación, entrevista y la participación de los empleados del departamento de importaciones de la empresa Manufacturas de Papel C.A.

(MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua.

### **Diseño de la Investigación**

Se apoya en un diseño de campo, que según Balestrini, (2009):

Busca en informaciones o datos primarios, obtenidos directamente de la realidad para cerciorarse de las verdades condiciones en que se han conseguido los datos, haciendo posible su revisión o modificación en el caso de que surjan dudas respecto a su claridad. (p. 56).

En este mismo contexto, la investigación se ajusta metodológicamente a las premisas que caracterizan el diseño de campo, puesto que la problemática se evidencia en un contexto real, en éstos el investigador observa el fenómeno tal y como ocurren naturalmente, recogiendo los datos directamente del contexto donde se produce la situación estudiada.

Así mismo, es una investigación no experimental, tal como lo señala Kerlinger (2009). “no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador”. (P.119). En este estudio, los sujetos son observados en su ambiente natural, es decir, en su realidad.

### **Nivel de la Investigación**

La presente investigación, es descriptiva, puesto que permitió establecer una interacción entre los objetivos y la realidad de la situación estudiada, comprendiendo el registro, análisis e interpretación del proceso para ordenar, clasificar y seleccionar los procedimientos adecuados conducentes a la aplicación de actividades para el análisis del proceso en la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel C.A.

(MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua.

De acuerdo a lo expuesto, el desarrollo de la investigación, se realizó a través de las siguientes fases:

## **Fase I**

### **Diagnóstico**

#### **Población y Muestra**

En relación a la población, Balestrini (2009), señala que esta consiste en “un colectivo o un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos con características comunes”(p. 74). Así pues, la población estuvo constituida por un total de nueve (9) empleados, que laboran en el Departamento de Importaciones de la empresa Manufacturas de Papel C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua, organizados de la siguiente manera:

**Cuadro 3. Muestra utilizada**

<b>Gerente</b>	<b>Coordinador</b>	<b>Analista</b>	<b>Compradores</b>
01	01	03	04

#### **Muestra**

Según Tamayo y Tamayo, (2009), la muestra “es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico” (p.87). Para Arias (2005), la muestra “es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (p. 83). En el citado estudio la población estuvo conformada por los nueve diez (9) empleados de la citada empresa,

la cual por ser la población pequeña y finita, no se aplicará criterio muestral. De allí que el total de la población fue la muestra representativa por considerarse pequeña y contable, al respecto, Ary y otros (2005), señalan que “cuando la población es pequeña y finita no se aplican criterios muestrales” (p. 82). Lo que indica que se dará oportunidad al total de los sujetos involucrados por poseer las mismas características.

### **Técnicas e Instrumentos de la Investigación**

En el citado estudio se realizó una observación directa no participante en la empresa objeto de estudio, con la finalidad de verificar las estrategias financieras para la adquisición de materias primas de importación en la empresa Manufacturas de Papel C.A. (MANPA S.A.CA.), ubicada en la Ciudad de Maracay Municipio Girardot del estado Aragua, donde Hernández y otros (2009), acota que la observación directa no participante “es aquella que utiliza métodos de interrogación en la observación extensiva a través de la encuesta y observación intensiva a pequeños grupos e individuos”. (p. 187)

Así mismo, se utilizará la técnica de la encuesta, que para Balestrini (2009), “es el método impreso dirigido a obtener respuestas sobre el problema en estudio” (p. 165). De igual manera, el instrumento que se empleará es el cuestionario, que según Hernández y otros (2009), es “un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”. (p. 172)

En este caso se elaboró un (1) cuestionario estructurado en veinte (22) ítems con alternativas de tipo politómicas y cerradas, Siempre, algunas veces y nunca, si y no, donde se aplicará de acuerdo a las variables, dimensiones, e indicadores a la población objeto de estudio.

## **Validez y Confiabilidad**

### Validez

Tamayo y Tamayo, (2009), señalan que validar es “determinar cualitativa o cuantitativamente un dato” es el grado en que un instrumento mide lo que pretende medir” (p. 87). Para conocer el grado de validez del instrumento, estos fueron revisados por tres (3) expertos especialistas, quienes orientados por una matriz de validez de contenido, examinaron los ítems con respecto a aspectos específicos en cuanto a coherencia, claridad de redacción, pertinencia y ubicación, permitiendo este procedimiento, determinar la validez del cuestionario elaborado, quedando por escrito que el instrumento se considera válido para el logro de los objetivos de la investigación.

### **Confiabilidad del Instrumento**

Según Ruiz, (2007), la confiabilidad “es la condición en la cual observaciones repetidas de los mismos fenómenos con un instrumento presentan resultados similares” (p. 150). En este sentido, La fiabilidad designa la capacidad de obtener los mismos resultados de diferentes situaciones, donde la fiabilidad no se refiere directamente a los datos, sino a las técnicas de instrumentos de medida y observación, es decir, al grado en que las respuestas son independientes de las circunstancias accidentales de la investigación. Para determinar la confiabilidad del instrumento, se aplicó una prueba piloto representada por cinco (5) empleados, todos ellos excluidos de la población objeto de estudio, pero con características similares a esta.

Los resultados emitidos fueron sometidos a la aplicación de la fórmula

estadística que determinará el coeficiente de confiabilidad, mediante la fórmula de Coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual señala la capacidad que tiene el instrumento para arrojar resultados en varias aplicaciones, siendo que el Alfa de Cronbach se calcula de la siguiente manera:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left( 1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right)$$

Sumatoria de la varianza de cada ítem:

Varianza del instrumento:

K = Número de ítems del instrumento

$R_{(x)}$  = Es la respuesta al ítem dada por el encuestador

$\bar{Xi}$  = Es la media del ítem

n = Es el número de sujetos

$Si^2$  = Varianza de cada ítem

Escala de Confiabilidad

<b>Escala</b>	<b>Categorías</b>
0 a 0,20	Muy Baja
0,21 a 0,40	Baja

---

0,41 a 0,60	Moderada
0,61 a 0,80	Alta
0,81 a 100	Muy alta

---

**Fuente:** Ruiz (2009)

### **Técnica de Procesamiento y Análisis de los Resultados**

El procesamiento de los datos pertinentes a esta investigación, se realizó de forma manual codificando y agrupando los mismos, empleando para ello la estadística descriptiva, que según Márquez, (2007), manifiesta que es cuando “el investigador busca en primer término describir sus datos y posteriormente hacer análisis estadístico para relacionar sus variables” (p. 350). De manera que los datos que reportados el cuestionario, se analizaron sobre la base de cuadros matriciales de frecuencia simple y porcentual y en diagramas de barra, considerando para ello la interpretación objetiva, fundamentada en los aportes teóricos de los autores citados en el desarrollo del trabajo.



## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Este capítulo muestra los hallazgos de la investigación, producto de la aplicación de los instrumentos al personal de la gerencia de Importaciones de la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.) para analizar el proceso para la adquisición de materias primas de importación, en el marco de la creación del organismo regulador de las operaciones cambiarias, de allí que los datos recopilados se muestran en función a cada uno de los objetivos específicos propuestos.

Diagnosticar la situación financiera actual de la empresa, describir el factor causante de la demora para la adquisición de materia prima de importación.

Determinar las debilidades y fortalezas para la adquisición de materia prima de importación.

Los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de recolección de datos se hicieron en dos niveles: En primer lugar tanto lo que corresponde al análisis cuantitativo, mediante la técnica de distribución de frecuencia en valores absolutos de las repuestas pertinentes a cada ítem, como en análisis cualitativo a través de respuestas abiertas. El segundo nivel de análisis representa los aspectos cualitativos de los hallazgos encontrados a través de la observación directa.

Para este objetivo específico se contactó a la Gerencia de Finanzas y de Importaciones de la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.) para la realización de observaciones, en los documentos siguientes:

expedientes de proveedores, correo electrónico de la empresa, declaraciones de aduana, expedientes de importaciones, con lo cual se pudo apreciar las facturas pro-formas, factura comercial, permisos y certificados, pase de salida, carta de crédito, autorización de adquisición y liquidación divisas, entre otros, que permitieron apreciar las pautas realizadas para la compra de material importado.

Por lo tanto, la información es presentada mediante una tabla no cuantificada, categorizada y analizada cualitativamente, por lo que se establecieron dos categorías de análisis; la primera, referente a los elementos intervinientes en los trámites aduaneros antes de la creación del organismo regulador, cuyo indicadores son los siguientes: Proveedores, entes intervinientes en los procesos aduaneros (Importaciones), dependencias organizacionales, documentos de respaldo, base legal, agentes aduanales además de los permisos y licencias. La segunda categoría se refirió al factor causante de la demora de la adquisición de materias primas específicamente antes de la creación del CENCOEX. Los indicadores consideraron los siguientes aspectos: recepción de factura proforma, solicitud del AAD, envío al operador cambiario, obtención del AAD, despacho del proveedor, arribo de carga, declaración de mercancías, pago de derechos de importación, retiro y levante de carga, cierre de importación, expediente al operador cambiario, otorgamiento de ALD y pago al proveedor. Cada una de ellas se observa a continuación:

**CUADRO 4**  
**GUIÓN DE OBSERVACIÓN**

Ítem	Enunciado	Alternativas		Observaciones
		Sí	No	
<b>Regulaciones Establecidas</b>				
1	¿La empresa mantiene un contacto directo y constante con el agente aduanal?	√		Documentos de <b>TAUREL C. A.</b>
2	¿Se establecen estrategias de seguridad que permitan a la empresa proteger eficazmente el producto que ha adquirido desde su origen hasta que es llevado al almacén?	√		Al momento de comprar mercancía al exterior, la misma es asegurada (Incoterms CIF)
3	¿Mantienen todos los documentos exigidos por los entes nacionales en constante control y supervisión?	√		Se Observó la presencia de todos los documentos legales
4	¿La empresa cuenta con información suficiente acerca de las regulaciones establecidas por MPPILCO?	√		Este aspecto se certifica con los documentos que posee la empresa
5	¿La empresa cumple con las regulaciones y procedimientos establecidos por CADIVI Y CENCOEX?	√		Los registros muestran la responsabilidad de la empresa en este sentido
<b>Efectos que ocasionan en los inventarios.</b>				
6	¿La empresa tiene algún método establecido para controlar la entrada y salida de inventario?	√		Se observó la utilización del método FIFO
7	¿Es constante la rotación de inventarios en los almacenes?	√	√	La rotación de inventarios pudiera ser más constante si el tiempo no afectara las operaciones
8	¿El número de inventarios está representado en su mayoría por mercancía importada?			Un porcentaje medio de la mercancía es importada

9	¿La empresa maneja apropiadamente el tiempo de tramitación que se requiere en el proceso de importación para no afectar su producción?		√	Aun cuando la empresa realiza los pedidos con 3 meses de anticipación, tiene problemas de almacenaje
10	¿Se estima razonablemente el volumen de mercancía que le permita continuar operando de manera eficaz?		√	La mercancía por no llegar a tiempo, el stock de es insuficiente
11	¿Son elevados los costos de los productos a raíz de todos los gastos imputables y la forma de adquisición?	√		Registro del Inventario, últimos meses han disminuido
<b>Repercusiones Económicas y Comerciales</b>				
12	¿La empresa se ha visto afectada y limitada por las políticas establecidas por los entes nacionales para la adquisición de mercancía en el exterior?	√		La empresa ha disminuido considerablemente su producción.
13	¿Se está produciendo la suficiente mercancía para cubrir la demanda del mercado?	√		varia
14	¿La posición de la empresa en el mercado se ha visto afectada por las restricciones legales establecidas?	√		Su producto ha desaparecido de los anaqueles por espacios prolongados.

### ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN

Al ser el Guión de Observación un esquema que recoge de forma organizada todos los puntos que se quieren visualizar; en este estudio se asentó de forma estructurada, las informaciones y actividades que realiza la empresa en estudio, a través de la visita y el suministro de información de documentos, a fin de obtener respuestas y recomendaciones a la temática estudiada, la cual es Analizar el proceso para la adquisición de materias primas de importación en la empresa; el mismo permitió dar respuesta a los siguientes puntos, entre ellos:

## **Parte I: Regulaciones establecidas para las Operaciones Aduaneras**

A través del desarrollo de la investigación se pudo observar los indicadores de gestión que tiene la empresa, los presupuestos y las facturas en los cuales se plasman las comisiones y adelantos otorgadas a los Agentes de Aduana, pudiéndose constatar que todas las operaciones aduaneras de importación se han podido efectuar con la debida intervención de este representante (Como lo estipula la Ley Orgánica de Aduanas) y su orientación en el proceso; permitiendo la constante retroalimentación de la información agente de aduana-aduana-empresa y los trámites legales que debe efectuar en cada operación.

En el mismo orden de ideas, se pudo verificar a través de los contratos y documentos legales que se mantienen en el Departamento de Compras de importación, que para la empresa al igual que para muchas organizaciones, la seguridad y protección de la mercancía es esencial, es por ello que cuando adquieren materias primas y productos terminados, lo hacen utilizando una póliza de seguro y almacenes de resguardo, lo que permite que la mercancía esté asegurada ante cualquier robo o siniestro; proporcionando la garantía y confianza en el tratamiento y traslado de las mismas, y de igual forma siguiendo los lineamientos del estado que determina que para poder acogerse a cualquier régimen cambiario debe sin equa-non valerse de la utilización del Incoterms Cif, que cubre costo, seguro y flete.

De igual manera, en materia legal y según lo establecido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), se observó la tenencia dentro del Departamento de Compras de Importación, de documentos que son presentados para su declaración, además de mantenerlos en completo orden y supervisión, archivados y salvaguardados dentro de las instalaciones.

Por otra parte, se constató que la empresa y el gran parte del personal de la misma, cuenta con la información necesaria de lo antes mencionado, pudiendo resaltar que utilizan los servicios de un asesor de importaciones, quien los mantiene al tanto de las regulaciones que son exigidas y más en la actualidad considerando los constantes cambios que ocurren en esta materia y lo fluctuante de los mismos.

## **Parte II: Efectos que ocasionan en los Inventarios**

Se pudo acceder a la información mediante la visualización del sistema de control y registro de inventarios conocido por el nombre Bpcs o As400. En este sentido se verificó que la empresa procesa y controla la entrada y salida de la mercancía, mediante la utilización del método FIFO o PEPS, al igual que se observó, a través de los registros de compras y los períodos de tiempo transcurridos entre las mismas, que logran mantener una constante rotación de inventario de mercancía.

Igualmente se verificó con el mismo sistema, que el número de inventarios está representado tanto de mercancía importada como de mercancía nacional, siendo la mercancía importada la que ocupa el mayor porcentaje, para esto fue facilitado el registro de inventarios de los últimos seis meses.

La autora evidenció el tiempo utilizado por la empresa en cuanto a la tramitación que se requiere en el proceso de importación, esto se hizo visualizando algunos documentos como las solicitudes de mercancía y el documento de transporte o B/L, y se comprobó que el lapso transcurrido, de acuerdo a las instancias que se tienen que cubrir, desde el momento que se hace la solicitud hasta el momento que se recibe dicho productos al país y

poder producir según lo planificado, es de aproximadamente tres meses, esto si las aprobaciones por el ente regulador de las divisas se hacen en el momento oportuno.

Cabe destacar que a través de estos documentos y de estados financieros, se apreció que aunque no es concurrente en algunas oportunidades este período ha durado mucho más tiempo lo que ha derivado que las materias primas no lleguen a tiempo para satisfacer las necesidades de la producción y así cumplir con el consumidor final, creándose desabastecimiento en el mercado de este rubro.

También a través de estados financieros se observó que los gastos de mayor relevancia imputados a los productos son el almacenaje, verificaciones, retrasos en los desaduanamientos, lo que aumenta el costo y disminuye la utilidad.

### **Parte III: Repercusiones Económicas y Comerciales**

En relación a esto, a través de estudios de oferta y demanda realizados por la empresa, siendo observados por la investigadora y corroborados por el personal del Departamento de Compras Internacionales, que la misma se ha visto afectada y limitada ante las políticas establecidas para la adquisición de mercancía, al igual que la posición de la misma en el mercado, al durar más tiempo para realizar los distintos procedimientos, tal como la nacionalización que debe darse en siete días aproximadamente y duran quince, cabe destacar que la empresa está produciendo mercancía para cubrir la demanda del mercado pero a un alto costo.

Simultáneamente a esto, mediante la observación de reportes y registros se obtuvo la información de que la empresa está comprometida con el logro de cumplir satisfactoriamente lo que se han planteado y ofertar al público la cantidad de productos demandados y así lograr las metas propuestas, tratando de reducir el tiempo para el cumplimiento de los trámites correspondientes y así llevar su producto al consumidor final sin que esto cree desabastecimiento en este segmento de primera necesidad para sus consumidores.

#### **Parte VI: Expediente de proveedores**

Expedientes de importación, declaración de aduanas, mensajes de negociaciones con proveedores en el correo electrónico de la empresa. Para esta categoría, se observó que en el año 2014, antes de la creación del nuevo ente regulador de las operaciones de comercio exterior, la compras de materias primas de la empresa en estudio ameritaba de contacto con los proveedores, afines de precisar si disponían de la cantidad de material requerido, así como los precios ofrecidos, de manera que se pudiese determinar el monto de la compra y solicitar las divisas correspondientes, en la actualidad depende de la aprobación de las Divisas por parte del estado o ente aprobador de las mismas, luego de generada la factura pro forma por parte de los distintos proveedores.

Luego de la aplicación del cuestionario se obtuvieron resultados que se reflejan en tablas estadísticas de distribución de frecuencia y gráficos circulares y un análisis cuantitativos, representados a continuación:

Objetivo 1: Diagnosticar la situación financiera actual de la empresa Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA S.A.C.A.), ubicada en la ciudad de Maracay, Municipio Girardot del Estado Aragua.



Ítem1: Indique quienes son los responsables por la recepción de la mercancía importada dentro de la empresa:

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Almacén de Productos Importados	4	100%
Compras de Importación	0	0%
Contabilidad	0	0%
Dpto. de Operaciones	0	0%
Otros	0	0%

Fuente: La Investigadoras (2015)

**Análisis:** De acuerdo con el Ítem 1, se observa que el 100% de los encuestados expresó que las materias primas de la empresa objeto de importación están bajo la responsabilidad del Departamento de Almacén de Productos Importados, quien es el que lleva el control de la recepción y despacho de estas mercancías, llevando un riguroso control de las entradas y salidas de este rubro en el almacén, para así suplir las necesidades del área de producción.

Ítem 2: Indique los órganos reguladores del proceso de importación de materias primas con los cuales mantiene contacto la empresa:

#### Órganos Reguladores de Importación de Materias Primas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
CENCOEX	4	100%
Oficina Aduanera	3	75%
Instituciones Financieras	0	0%
CADIVI	2	50%
Otros	0	0%

Fuente: La Investigadora (2015)

**Análisis:** En el Ítem 2, se indican los diferentes órganos reguladores que, a juicio de los encuestados, intervienen en el proceso de importación de materias primas y con los cuales mantiene contacto la organización en estudio. En primer lugar, se encuentra el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) con un 100%, seguido de la oficina aduanera con un

75%, y CADIVI con un 50%; éste último porque a principios del año 2015 se recibieron lotes de mercancía, cuyas divisas fueron aprobadas por dicho organismo. A tales efectos, se puede decir que los encuestados, en su mayoría, reconocen que el proceso de importación de materias primas implica la regulación del operador cambiario y la instancia responsable de la nacionalización de la mercancía, por lo que con tales organismos la empresa debe mantener un contacto periódico acerca del avance de las importaciones y solicitudes de divisas, al igual que de posibles errores o retrasos en la entrega de los expedientes y reconocimiento de los lotes de materiales adquiridos.

Ítem 3: Señale cuáles áreas intervienen en el proceso de importación de materias primas de la empresa:

**Áreas que intervienen en el Proceso de Importación de Materias Primas**

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Gerencia General	4	100%
Gerencia de Administración	3	75%
Departamento de Compras	3	75%
Departamento de Tesorería	0	0%
Departamento de Contabilidad	0	0%
Almacén	3	75%
Coordinación de Mercadeo y Tráfico Internacional	4	100%

Fuente: La Investigadora (2015)

**Análisis:** Según el Ítem 3, se evidencia cada una de las áreas o dependencia de la empresa que participan de manera directa o indirecta en la importación de materias primas, por lo que los encuestados refirieron a la Gerencia General y a la Coordinación de Mercadeo y Tráfico Internacional, con un 100%, en vista que son las áreas contralora y ejecutora del proceso, respectivamente; con un 75% se indicaron a la Gerencia de Administración, Departamento de Compras y Almacén, debido a que son los responsables de efectuar los registros, emitir los comprobantes recibir la mercancía, en forma correspondiente. Por tal motivo, los resultados obtenidos revelan que las

áreas de participación directa en el proceso de importación son la alta gerencia y la unidad de compras internacionales porque son las que se encargan del contacto con los proveedores y adquisición de la mercancía, mientras que las unidades de administración, compras y almacén son de participación indirecta, dado que las actividades que realiza tienen que ver cuando los materiales adquiridos se encuentran en la empresa.

Ítem 4: Señale los documentos exigidos por los Entes regulatorios de la divisas, para llevar a cabo la importación de materias primas de la empresa:

**Documentos Exigidos del Proceso de Importación de Materias Primas**

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Factura Comercial	4	100%
Factura Proforma	4	100%
Orden de Compra	4	100%
Conocimiento de Embarque	4	100%
Declaración de Aduanas	3	75%
Certificados	4	100%
Solvencias	2	50%

Fuente: La Investigadora (2015)

**Análisis:** Partiendo del Ítem 4, se tiene que el 100% de los encuestados reconoce la mayoría de los documentos que se exigen para realizar la importación de materias primas, como es el caso de la factura proforma, factura comercial, orden de compras, conocimiento de embarque y certificados, pues en ellos se indican datos relevantes de la mercancía adquirida y el uso que se le destina, además que sirven de elemento de control al momento de comparar las estimaciones con los resultados obtenidos de cada importación. Por su parte, un 75% añadió a la declaración de aduanas y un 50% las solvencias laborales y tributarias. En consecuencia, puede decirse que son variados los documentos que utiliza la empresa para comprar los materiales de procedencia extranjera, los cuales son exigidos por los entes reguladores intervinientes (ver ítem 2), para que pudieran otorgar tanto la AAD como la ALD y así la organización en estudio pueda realizar las peticiones y obtener las respuestas en el menor tiempo posible.

Ítem 5: Señale las leyes que son consideradas para su fiel cumplimiento en el proceso de importación de materias primas realizadas por la empresa:

**Leyes Consideradas en del Proceso de Importación de Materias Primas**

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Constitución Nacional	0	0%
Ley Orgánica de Aduanas	4	100%
Convenios Cambiarios	3	75%
Código Orgánico Tributario	0	0%
Otros	0	0%

Fuente: La Investigadora (2015)

**Análisis:** En función a este ítem, se demuestra que el 100% de los encuestados indicó que la importación de materias primas se fundamenta en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Aduanas, porque allí se estipulan las características, pasos y regímenes que se exigen para la compra de materiales importados, como uno de los procesos asociados al comercio exterior. A su vez, un 75% expresó el apego a los señalamientos de los convenios cambiarios, en los que se estableció la creación del CENCOEX como autoridad principal de las operaciones cambiarias. De acuerdo con estos resultados, se revela que los encuestados están claramente conscientes de los instrumentos legales que rigen fundamentalmente tanto la importación de materiales como la adquisición de divisas, puesto que señalaron a la Ley Orgánica de Aduanas y los convenios cambiarios, más aún, no se mencionaron la Constitución Nacional y el Código Orgánico Tributario, en los que se establecen las bases de las operaciones de comercio exterior y las posibles sanciones aplicables por incumplimientos de los deberes tributarios formales o materiales estipulados en la declaración de la mercancía importada, quizás por falta de mayor conocimiento en el área, cabe destacar que todas estas leyes van de la mano para la aplicación de las Operaciones Aduaneras.

Objetivo 2: Describir el factor causante de la demora para la adquisición de

materia prima de importación en la empresa Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA S.A.C.A.)

Ítem 6: ¿Cuántos agentes aduanales contrata la empresa para la ejecución del proceso de importación de materias primas?:

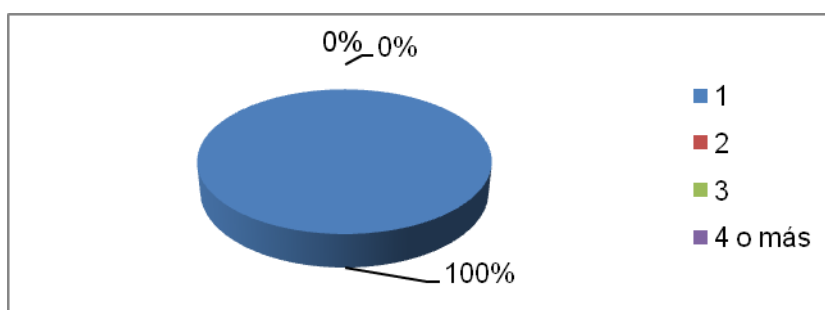
### Cantidad de Agentes Aduanales Contratados Por la Empresa

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1	6	100%
2	0	0%
3	0	0%
4 o más	0	0%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

Gráfico 1

### Cantidad de Agentes Aduanales Contratados por la Empresa



Fuente: Ítem 6.

**Análisis:** Se aprecia que la totalidad del personal consultado destacó que la empresa a objeto de estudio cuenta con un agente aduanal para la ejecución del proceso de importación de materias primas, desde hace varios años la empresa cuenta con un solo Agente de Aduana que lo apoyo directamente en todas las Operaciones Aduaneras, la organización cuenta con el apoyo de esta empresa, como lo cual se estipula en la Ley Orgánica de Aduanas como el intermediario entre la persona importadora y la oficina aduanera en lo que respecta a los trámites que se efectúan en relación con la nacionalización de la mercancía, retiro y levante, lo que demuestra el cumplimiento de esta exigencia por parte de la empresa. Cabe destacar que

con la modificación de la nueva Ley Orgánica de Aduanas que entró en vigencia el 19-01-2015, ahora se exige la representación adicional de una persona que se le entrega un poder y representa a la empresa en todos los actos ante la Administración Aduanera y está trabaja en conjunto con el Agente de Aduana.

Ítem 7: ¿Solicitó o renovó la empresa durante el año 2014 algún permiso o licencia para realizar la importación de materias primas?:

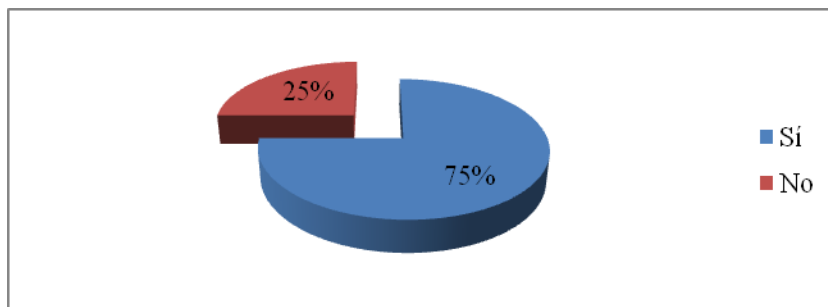
### Solicitud o Renovación de Permisos para la Importación

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	75%
No	1	25%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

Gráfico 2

### Solicitud o Renovación de Permisos para la Importación



Fuente: Ítem 7.

**Análisis:** El Gráfico 2 refleja que un 75% de los encuestados afirmó que la empresa realizó solicitudes o renovaciones durante el año 2014 de permisos o licencias exigidas por el ente regulador para llevar a cabo la importación de materias primas, como lo son el Certificado de No Producción Nacional, además de Solvencias Laborales y Tributarias. Por su parte, un 25% respondió que la organización no ha solicitado ni renovado algún

permiso o licencia. Ante estos resultados, se puede expresar que la mayoría del personal consultado reconoce que la vigencia de los certificados o solvencias es limitada, por lo que es indispensable su renovación constante, para que pueda efectuar sin contratiempos las importaciones. Se puede inferir que la persona que contesto negativamente probablemente no trabaja directamente con el proceso y no está informada correctamente de los trámites, ya que es imprescindible la renovación de los Documentos, licencias y certificados para poder acudir a la administración de divisas a solicitar aprobaciones, y esto va a depender del Rubro al cual la empresa vaya a solicitar ya que actualmente contamos con tres tipos de cambio en el país dígase rubros prioritarios o de primera necesidad, repuestos, maquinarias y equipos, entre otros.

Ítem 8: ¿Antes de activar el proceso de importación de materias primas en la empresa es fundamental recibir la factura proforma del proveedor?:

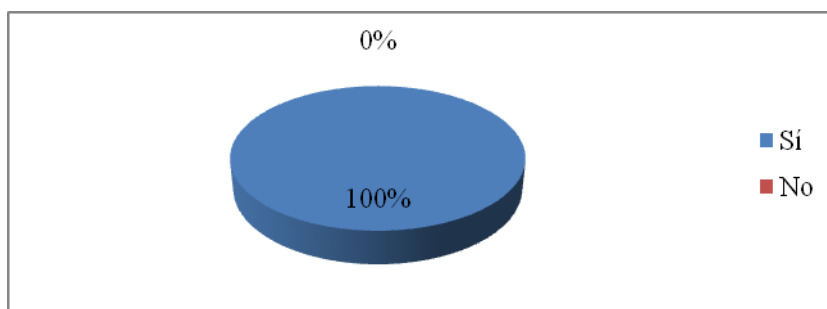
**Recepción de Factura Proformas para la Activación de Importación**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	4	100%

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 3**

**Recepción de Factura Proformas para la Activación de Importación**



Fuente: Ítem 8.

**Análisis:** En el Gráfico 3, se observa que el 100% de los encuestados

opinó que antes de iniciarse el proceso de importación de materias primas es primordial que la empresa disponga de la factura proforma del proveedor. Esto significa que el personal, en su conjunto, está consciente de que la importación de la mercancía requerida para la producción no puede efectuarse sin contar con la factura proforma, debido a que la información de ésta es la fundamental para proceder a la solicitud de la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD), de modo que la disponibilidad de este comprobante refleja otro de los complementos del proceso de importación durante el año 2014.

Ítem 9: ¿Sabe usted si de acuerdo con la creación del CENCOEX, la empresa solicita la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) dentro de un plazo relacionado con la entrega del expediente al operador cambiario?:

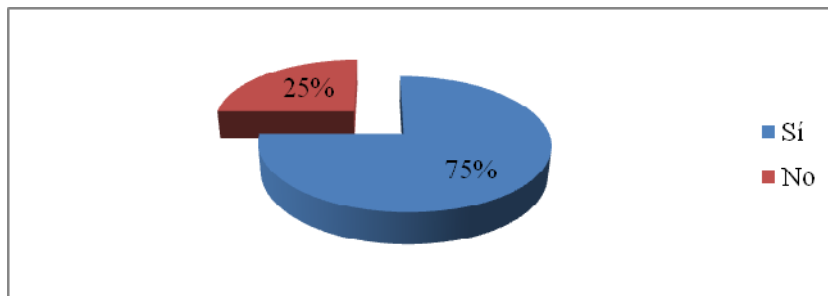
#### Solicitud de AAD Según la Entrega de Expediente de Importación

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	75%
No	1	25%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 4**

#### Solicitud de AAD Según la Entrega de Expediente de Importación



Fuente: Ítem 9

**Análisis:** Según el Gráfico 4, se evidencia que un 75% de los encuestados aseveró que luego de la creación del CENCOEX la empresa solicita la AAD dentro de un plazo relacionado con la entrega del expediente de importación, el cual por lo general es de 15 días después de recibida la



factura proforma (Ver Ítem 8); mientras que un 25 % opinó que la solicitud de AAD no se efectúa bajo un plazo en particular. De lo anterior, se desprende que la mayoría del personal consultado considera que la solicitud de divisas ante el órgano regulador de las operaciones cambiarias puede llevarse a cabo una vez que se obtiene la factura proforma, dado que allí se indica la cantidad de material y monto de la operación, que se establecerá en el expediente respectivo. Este requisito es sin equanon requerido por el operador cambiario para el otorgamiento de las divisas.

Ítem 10: La empresa envía al operador cambiario un expediente para dar inicio al proceso de importación de materias primas en forma:

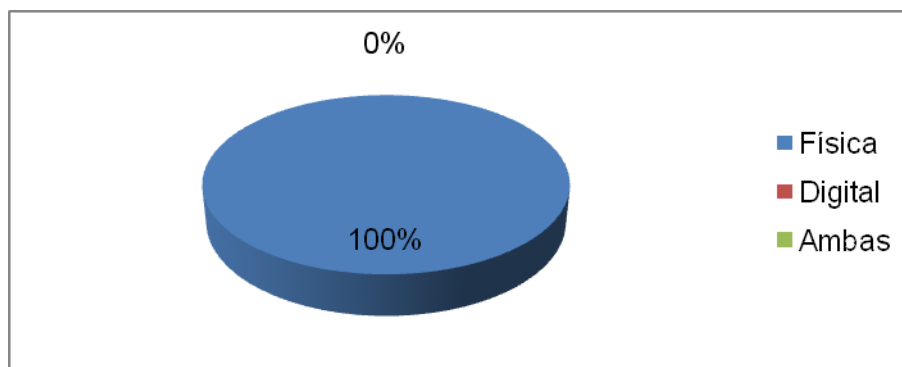
**Forma de Envío del Expediente de Importación de Materias Primas**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Física	4	100%
Digital	0	0%
Ambas	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100 %</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 5**

**Forma de Envío del Expediente de Importación de Materias Primas**



Fuente: Ítem 10.

**Análisis:** El Gráfico 5 muestra que un 100% de los encuestados indicó que la empresa en estudio envía al operador cambiario, es decir al CENCOEX, un expediente, el cual da inicio al proceso de importación de materias primas. Este expediente se remite en forma física, con la incorporación de los

diferentes comprobantes, documentos y permisos exigidos, para admitir tanto la solicitud de AAD como la importación propiamente dicha. El expediente de importación se entrega en forma física al órgano regulador, para que verifique cada uno de los datos referentes a la solicitud, de manera que se espere la respuesta ante este expediente entregado.

Ítem 11: La obtención de la Autorización de Adquisición de Divisas, por lo general, se da luego de enviado el expediente al operador cambiario al cabo de:

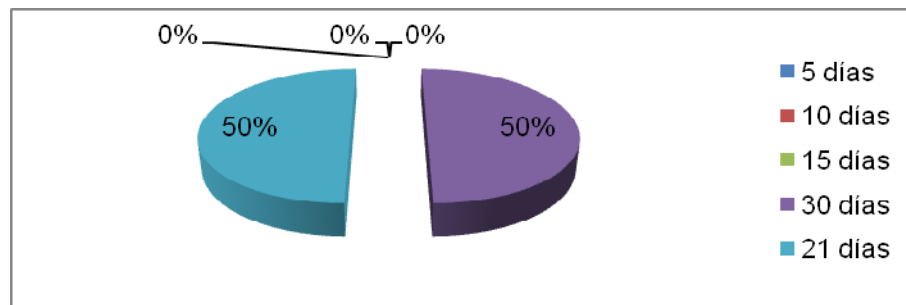
#### Obtención del AAD Luego del Envío del Expediente

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
5 días	0	0%
10 días	0	0%
15 días	0	0%
21 días	2	50%
30 días	2	50%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

Gráfico 6

#### Obtención del AAD Luego del Envío del Expediente



Fuente: Ítem 11.

**Análisis:** En función al Gráfico 6, se desprende que un 50% de los encuestados opinó que el otorgamiento de la AAD ocurre 30 días siguientes de enviado el expediente de importación al operador cambiario, mientras que un 50% señaló que el lapso de espera es de 21 días o menos. Esto quiere decir que durante el año 2014 los plazos para el otorgamiento de la AAD de la empresa en estudio fueron variables entre 21 y 30 días, lo cual representa

una pequeña reducción en el tiempo de espera con respecto a años anteriores, donde la AAD se obtuvo hasta por lo menos 90 días siguientes a la introducción del expediente de importación, esto viene dado actualmente por la estrecha relación que mantiene la empresa con el estado y donde ha demostrado a través de sus estadísticas de producción la falta de materias primas para la cumplir con su proceso productivo, que pertenece a los artículos de primera necesidad

Ítem 12: ¿Se le notifica al proveedor de las materias primas que se ha obtenido la autorización correspondiente, para que efectúe el despacho?

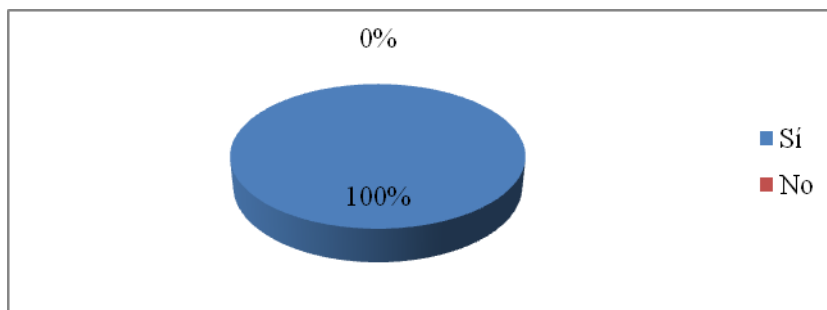
**Notificación al Proveedor del AAD para el Despacho de la Mercancía**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 7**

**Notificación al Proveedor del AAD para el Despacho de la Mercancía**



Fuente: Ítem 12

**Análisis:** En el Gráfico 7, se tiene que el 100% de los encuestados afirmó que se notifica al proveedor de materias primas sobre la aprobación de la solicitud de AAD, para que efectúe el despacho correspondiente. Por lo tanto, los resultados señalan que la empresa en estudio, una vez que recibe la respuesta por parte del operador cambiario sobre la aprobación de la solicitud de divisas, procede a comunicarse con los proveedores, para que se

efectúe la preparación del pedido de la mercancía, y se realice el despacho correspondiente. Es así como, los proveedores extranjeros no envían los materiales requeridos, sin que antes estén notificados de la aprobación de la AAD, pues de lo contrario, el suplidor no podrá cumplir con los pedidos solicitados por la empresa.

Ítem 13: ¿Recibe la empresa información sobre el arribo de carga de mercancía comprada por parte del agente aduanal?

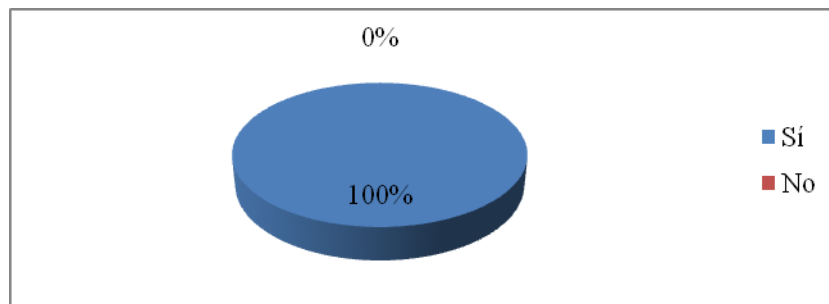
### Información Sobre el Arribo de Carga de Mercancía

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

### Gráfico 8

### Información Sobre el Arribo de Carga de Mercancía



Fuente: Ítem 13.

**Análisis:** Según el Gráfico 8, se aprecia que el 100% de los encuestados destacó que la empresa en estudio recibe información sobre la llegada de la mercancía por parte del agente aduanal. Esto quiere decir que, el agente aduanal contratado por la organización (Ver Ítem 6) es el responsable de comunicar con antelación el arribo de la mercancía, para que durante ese lapso se disponga de los documentos, monto a pagar y demás aspectos que faciliten el retiro de la mercancía. Como lo estipula la Ley Orgánica de

Aduanas 2014, que actualmente debe hacerse el pago previo de los Derechos Arancelarios con hasta 15 días de antelación al arribo de la mercancía al territorio aduanero venezolano.

Objetivo 3: Determinar las debilidades y fortalezas para la adquisición de materias primas en la empresa Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA S.A.C.A.)

Ítem 14: ¿Efectúa la empresa la declaración de aduanas correspondiente al momento de realizar el reconocimiento de la mercancía?

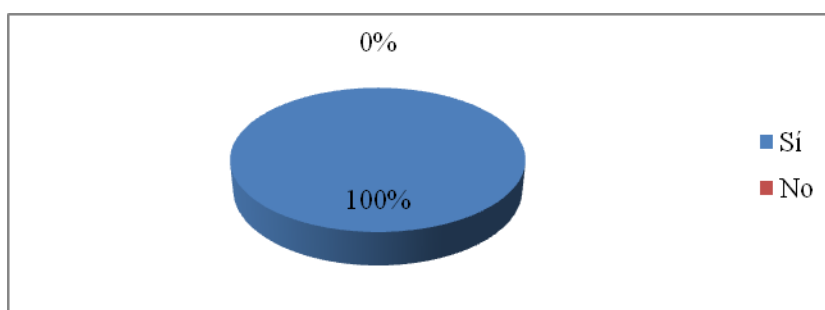
#### Realización de Declaración de Aduanas por Mercancía Importada

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

Gráfico 9

#### Realización de Declaración de Aduanas por Mercancía Importada



Fuente: Ítem 14.

**Análisis:** Partiendo del Gráfico 9, se tiene que el 100% de los encuestados afirmó que la empresa abordada realiza la declaración de aduanas antes de reconocer los lotes de productos adquiridos, lo cual refleja el cumplimiento de otro de los pasos estipulados en la Ley Orgánica de

Aduanas para la nacionalización de la mercancía. Esta declaración incluye los derechos, aranceles y tasas establecidos para cada producto, por lo que según el tipo de mercancía y el valor declarado se extrae la realización de la Declaración Única de Aduanas, la cual implica la sumatoria de los tributos acarreados por cada importación, para luego determinar los importes correspondientes para nacionalizar a los productos y ésta se muestra junto con otros recaudos, para el reconocimiento de los bienes adquiridos, todo esto se desprende de la información suministrada por el Agente de Aduana que le refleja el sistema Sidunea Word, el cual le va a indicar en la planilla de liquidación cual es el monto a cancelar y canal de selectividad determinado.

Ítem 15: ¿Se realiza el pago de los derechos de importación, en el mismo momento en que se presenta la declaración de aduanas?

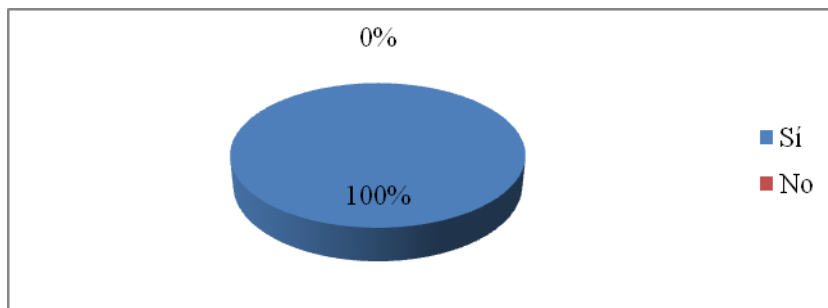
#### Realización Simultánea de Declaración y Pago de Tributos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 10**

#### Realización Simultánea de Declaración y Pago de Tributos



Fuente: Ítem 15.

**Análisis:** En el Gráfico 10, se demuestra que el 100% de los encuestados indicó que el pago de los derechos de importación se realiza simultáneamente con la presentación de la Declaración Única de Aduanas

(Ver Ítems 14). Esto significa que los diferentes tributos mencionados por los encuestados, en razón de la importación de materias primas, se efectúan en el mismo momento de la declaración de aduanas, dado que la empresa en estudio ya había recibido información anterior sobre el arribo de la carga (Ver Ítem 13), para que se gestionasen las diligencias pertinentes, pues luego de declarados y cancelados tales tributos, se puede llevar a cabo el retiro y levante de la mercancía., la empresa realiza estimaciones de la mercancía a recibir para poder honrar los compromisos financieros al momento del arribe de la mercancía.

Ítem 16: ¿Se realiza el cierre de importación de materias primas mediante la elaboración de un informe que refleja los trámites efectuados por las empresas?

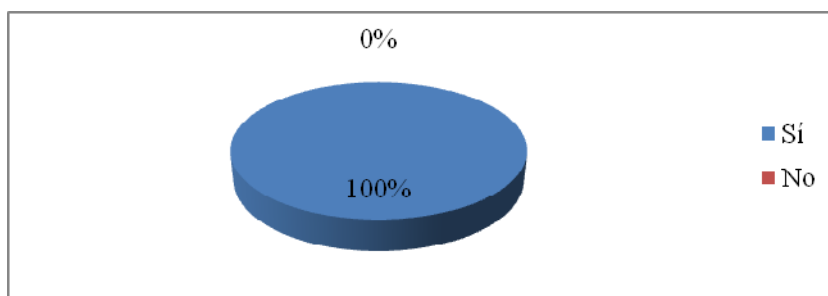
#### Realización de Cierre de Importación de Materias Primas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

Gráfico 11

#### Realización de Cierre de Importación de Materias Primas



Fuente: Ítem 16

**Análisis:** Del Gráfico 11, se observa que el 100% de los encuestados respondió que la empresa en estudio elabora un informe acerca de los trámites efectuados por concepto de importación de materias primas, con el fin de realizar el cierre de dicho proceso. Esto quiere decir que la

Coordinación de Mercadeo y Tráfico Internacional como unidad ejecutora de importación de materiales (Ver Ítem 3), es la responsable de realizar el cierre correspondiente, que refleje la cantidad recibida, importe de la compra y divisas utilizadas, para que pueda compararse con el expediente de importación para que identifique su concordancia o posibles diferencias, al mismo tiempo que se realicen los ajustes antes de su envío al operador cambiario. También esto es requerido por el ente regulador para futuras auditorias sobre el correcto uso de las Divisas otorgadas a la empresa.

Ítem 17: ¿Se remite al operador cambiario un expediente que demuestre la ejecución del proceso de importación por parte de la empresa?

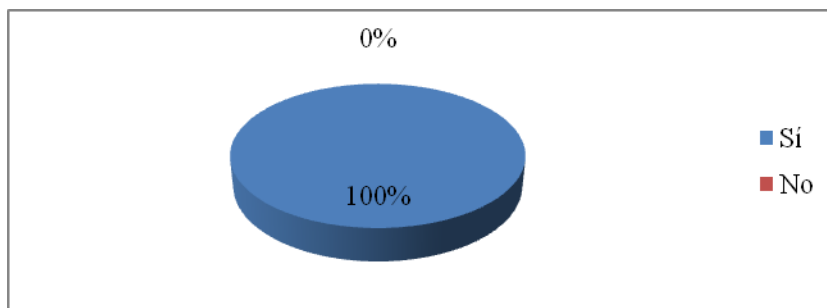
#### Envío de Expediente Sobre la Ejecución del Proceso de Importación

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 12**

#### Envío de Expediente Sobre la Ejecución del Proceso de Importación



Fuente: Ítem 17

**Análisis:** El Gráfico 12, revela que el 100% de los encuestados opinó que luego del cierre de importación (Ver Ítem 16) se envía al operador cambiario un expediente acerca de la ejecución del proceso realizado por la empresa en estudio. Por lo tanto, se tiene que en la empresa existe la obligación de



indicar al ente regulador los resultados del proceso de importación, mostrándose los comprobantes que reflejan tanto la compra realizada, gastos de nacionalización y otorgamiento de la AAD (Ver Ítems 4,11 y 15), con lo cual la empresa recibe la Autorización de Liquidación de Divisas (ALD).

Ítem 18: La Empresa recibe la Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) después de enviado el expediente al operador cambiario al cabo de:

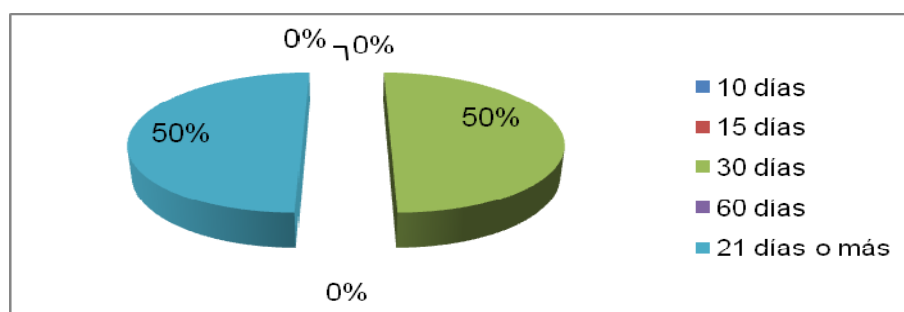
### Plazo Otorgado a la Empresa para el ALD

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
10 días	0	0%
15 días	0	0%
30 días	2	50%
60 días	0	0%
21 días o más	2	50%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

### Gráfico 13

#### Plazo Otorgado a la Empresa para el ALD



Fuente: Ítem 18

**Análisis:** En relación con el Gráfico 13, se observa que un 50% de los encuestados opinó que el plazo para el otorgamiento de la ALD de la empresa en estudio, con respecto a las importaciones realizadas en los últimos años fue de 30 días siguientes al envío del expediente de ejecución de las importaciones; a su vez, un 50% expresó que este plazo es de 21 días

o más. Por consiguiente, se puede decir que el personal consultado concuerdan en su mayoría que la ALD es concedida en un tiempo cercano a un mes, lo que supone una notable reducción del tiempo de espera, en comparación con los años anteriores, en donde dicha respuesta se obtuvo hasta 120 días siguientes de entregado el expediente. Esto tiene que ver con la importancia del rubro que maneja la empresa para la población venezolana.

Ítem 19: ¿Se realiza el pago al proveedor de materias primas en el mismo día que se recibe la autorización de divisas?

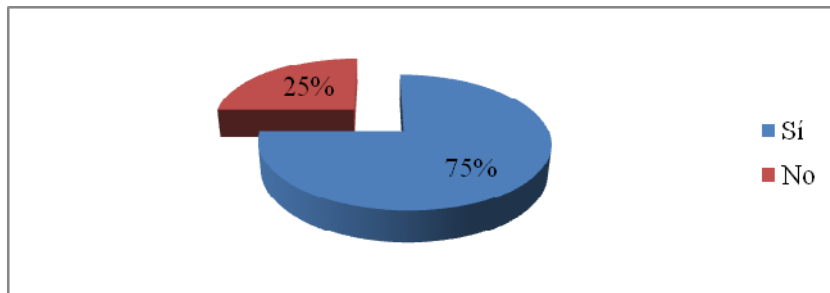
#### Realización del Pago al Proveedor Luego de la ALD Otorgada

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	4	100%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

Gráfico 14

#### Realización del Pago al Proveedor Luego de la ALD Otorgada



Fuente: Ítem 19

**Análisis:** En el Gráfico 14, se tiene que el 100% de los encuestados aseveró, que el pago al proveedor de materias primas se realiza al momento que se recibe el otorgamiento de la ALD. Es decir, que se lleva a cabo, en promedio, 30 días siguientes, de efectuado el cierre de la importación (Ver Ítems 16, 17 y 18), lo que indica que se cancela en un tiempo

relativamente corto al proveedor, con respecto a años anteriores, donde la respuesta por el otorgamiento de la ALD era de 120 días o más, afectando con ello, el envío oportuno de los materiales y, a su vez, poniendo en riesgo el desarrollo de los planes de producción.

Ítem 20: ¿Realiza la empresa proyecciones financieras sobre las mercancías importadas, pendiente por liquidar por el Estado?

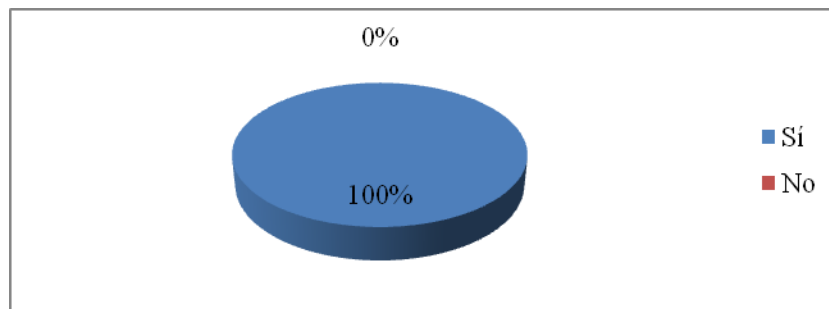
**Realiza la empresa proyecciones financieras sobre las mercancías importadas, pendiente por Liquidar por el Estado**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 15**

**Realiza la empresa proyecciones financieras sobre las mercancías importadas, pendiente por Liquidar por el Estado**



Fuente: Ítem 20

**Análisis:** El Gráfico 15, revela que el 100% de los encuestados opinó que la empresa realiza proyecciones financieras sobre las mercancías importadas, pendiente por Liquidar por el Estado, esto con el objeto de tener disponibilidad al momento del arribe de la mercancía al territorio venezolano y poder depositar al Agente de Aduana para el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a las diferentes operaciones aduaneras, generadas

tales como: tasas de uso de la superficie, manejo de la carga, seguros, movilización de los auxiliares de la administración aduanera representantes de Bolipuerto, Consolidadores de carga, transportistas, entre otros. Esto considerando que el desembolso es oneroso y no debe dejarse a la improvisación, de hecho se hacen presupuestos anuales específicos para el rubro de importaciones.

Ítem 21: ¿Realiza la empresa estimaciones sobre todos los gastos de importación asociados a las diferentes importaciones pendientes por recibir?

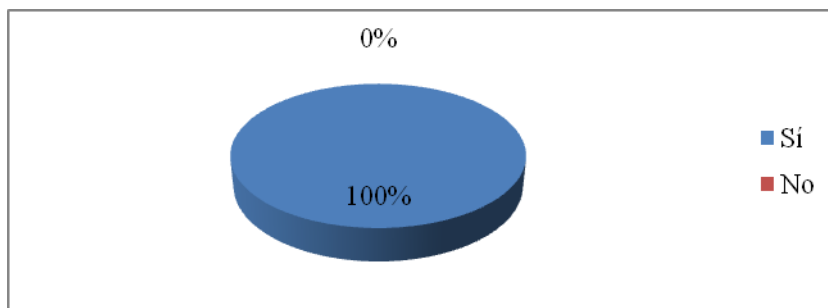
**Realiza la empresa estimaciones sobre todos los Gastos de Importación asociados a las Diferentes Importaciones pendientes por recibir**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 16**

**Realiza la empresa estimaciones sobre todos los Gastos de Importación asociados a las Diferentes Importaciones pendientes por recibir**



Fuente: Ítem 21

**Análisis:** El Gráfico 16, revela que el 100% de los encuestados opinó que la empresa realiza estimaciones sobre todos los Gastos de Importación asociados a las Diferentes Importaciones pendientes por recibir, esto con la finalidad de tener una proyección más real en sus estados financieros sobre

todos los gastos que se asocian a las operaciones aduaneras y de esta manera poder blindar los procesos de control y saber si quedan facturas pendientes por registrar producto de las importaciones, adicional estas estimaciones le van a ser útil al momento de calcular sus costos finales del producto.

Ítem 22: ¿Se han recibido adjudicaciones de divisas para Importaciones en el último Semestre del año 2014?

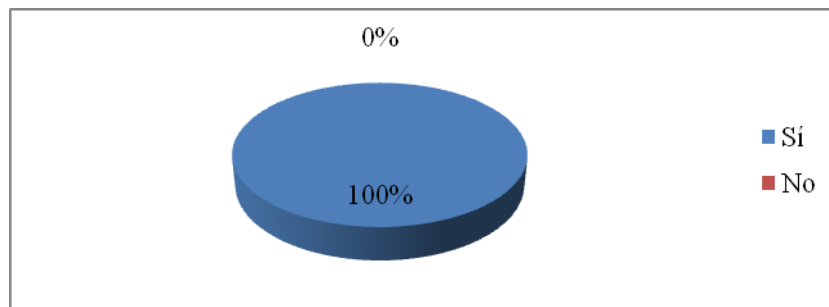
**Se han recibido adjudicaciones de divisas para Importaciones en el último Semestre del año 2014**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Investigadora (2015)

**Gráfico 17**

**Se han recibido adjudicaciones de divisas para Importaciones en el último Semestre del año 2014**



Fuente: Ítem 22

**Análisis:** El Gráfico 17, revela que el 100% de los encuestados opinó que la empresa ha recibido adjudicaciones de divisas para Importaciones en el último semestre del año 2014, acotando en sus observaciones que solo al final del semestre luego de esperar más de 5 meses sin adjudicación fue que les aprobaron divisas y dicha materias primas llegaron al país a mediados del

mes de marzo 2015, luego de todos los procesos inherentes a la operación, y recalcando que esta materia prima viene vie área y por ello demora un poco más.

**CUADRO 5**  
**Comparación de Trámites Aduaneros por Importación de Materias Primas. Período 2013-2014**

<b>Aspectos</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>
<b>Máximo y mínimos de inventarios</b>	-Nivel mínimo de existencias: 1050 toneladas de materia prima (3 meses de producción) - Nivel máximo de existencias: 2100 toneladas de materia prima (6 meses de producción)	- Nivel mínimo de existencias: 900 toneladas de materia prima (3 meses de producción) - Nivel máximo de existencias: 1050 toneladas de materia prima (3 meses de producción)
<b>Frecuencia de compras</b>	-Se realizaron lotes de solicitudes cada 4 meses	-Se realizaron lotes de solicitudes cada 2 meses, debido a las restricciones para la aprobación de las mismas
<b>Adquisición de divisas</b>	-El tiempo de espera para el otorgamiento de la AAD, en promedio, según las solicitudes realizadas por la empresa fue de 90 días siguientes de enviado el expediente de importación.	-El tiempo de espera para el otorgamiento de la AAD, en promedio, según las solicitudes realizadas por la empresa fue entre 21 y 30 días siguientes de enviado el expediente de importación.
<b>Liquidación de divisas</b>	-El plazo para el otorgamiento de la ALD, de acuerdo con las solicitudes aprobadas a la empresa fue de 120 días o más luego contados a partir del expediente de ejecución de la importación.	-El plazo para el otorgamiento de la ALD, de acuerdo con las solicitudes aprobadas a la empresa fue entre 21 y 30 días luego contados a partir del expediente de ejecución de la importación.
<b>Alcance (objetivos y metas)</b>	-El proceso de importaciones de materias primas con respecto a las solicitudes al ente regulador demostró un alcance de 59% aproximadamente de solicitudes aprobadas del total de peticiones efectuadas (63 solicitudes)	El proceso de importaciones de materias primas con respecto a las solicitudes al ente regulador demostró un alcance de 27% aproximadamente de solicitudes aprobadas del total de peticiones efectuadas (84 solicitudes)
<b>Personal encargado</b>	-Gerencia de Administración y Finanzas -Coordinación de Mercadeo y Trafico Internacional -Departamento de Compras -Almacén	-Gerencia de Administración y Finanzas -Coordinación de Mercadeo y Trafico Internacional -Departamento de Compras -Almacén
<b>Herramientas tecnológicas</b>	-Equipos de computación -Sistema de información Bpcs -Internet	-Equipos de computación -Sistema de información Sima -Internet
<b>Canales de</b>	-Llamadas telefónicas	-Llamadas telefónicas

<b>comunicación</b>	-Correo electrónico	-Correo electrónico
<b>Requerimientos de producción</b>	-Mensual: 1350 toneladas de materia prima.	-Mensual: entre 1300 y 1350 toneladas de materia prima.
<b>Informe de Seguimiento</b>	-No se emiten informes o reportes. El seguimiento se realiza con llamadas telefónicas al agente aduanal.	-No se emiten informes o reportes. El seguimiento se realiza con llamadas telefónicas al agente aduanal.
<b>Comparación de resultados</b>	-Verificación de la factura proforma para elaboración de expediente de información. -Comprobación de factura comercial, declaración de aduanas, solicitud de AAD para elaboración de expediente de ejecución e importación.	-Verificación de la factura proforma para elaboración de expediente de información. -Comprobación de factura comercial, declaración de aduanas, solicitud de AAD para elaboración de expediente de ejecución e importación.
<b>Ajustes y/o correctivos</b>	La Gerencia General estableció correctivos en el año 2013, a nivel de los importes solicitados para la compra de materias primas, debido a que los importes estipulados en cada solicitud no eran aprobados en su totalidad, por lo que las solicitudes abarcaban un nivel de existencias superior al mínimo estipulado en la política de inventario.	Los ajustes aplicados en el 2014 por concepto de importación de materias primas estuvieron sujetos a la reducción de los requerimientos de producción y a la frecuencia de las solicitudes realizadas al ente regulador, por el elevado porcentaje de rechazo de estas solicitudes.

Fuente: Elaboración Propia (2015), basada en la información suministrada por los instrumentos de recolección de datos aplicados

### **Resultados Financieros y Operativos de la Tramitación Aduanera para la Importación de Materias Primas.**

Con base en los resultados expuestos en los objetivos anteriores y en datos suministrados por la Gerente de Administración y Finanzas de la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.) se obtuvieron elementos que permitieron evidenciar el análisis en el proceso para la adquisición de materias primas de importación, Para ello, se interpreta la información sobre las solicitudes aceptadas, monto otorgado, tiempo de espera, cantidad comprada, paradas de producción, eficiencia y eficacia.

En cuanto a las solicitudes aprobadas, se puede decir que en el año 2014, la empresa remitió al menos 63 expedientes de importación a CADIVI, de los cuales solo fueron aprobadas 37 de ellas; es decir, se obtuvo un porcentaje de aprobación de 59%; mientras que en el año 2014, el porcentaje disminuyó a 27% aproximadamente, debido a que de las 84 solicitudes realizadas al CENCOEX, se otorgaron únicamente 23 de éstas, hecho que demuestra que para el último año del período bajo estudio, aumentó la capacidad de respuesta, dado que los plazos de aprobación se redujeron de 90 días a 30 días siguientes de enviados el expediente de importación, pero se disminuyó el volumen de asignación, debido a que el número de solicitudes aprobadas al cierre de 2014 fue drásticamente menor al del año 2013, por lo que la disponibilidad de materias primas presentó mayores limitaciones, por el elevado margen de rechazo de las peticiones por parte del ente regulador.

Así mismo, se tiene que el monto total otorgado por concepto de las solicitudes aprobadas por CADIVI en el año 2014 fue de 4.263.000,00 dólares, a diferencia del monto concedido en el año 2015 equivalente a 1.961.000,00 dólares que representó una disminución en 46%. Esto significa que el nuevo ente regulador de las operaciones cambiarias no sólo incrementó el porcentaje de rechazo de las solicitudes efectuadas sino también redujo la asignación de divisas, al otorgarle a la empresa un monto inferior al concedido en el año 2014, situación que afectó notablemente las operaciones de la organización, principalmente, porque en los meses de marzo y abril del año 2015, la empresa paralizó su producción normal, debido a la falta de disponibilidad de materia prima, en comparación con el año 2014 en el que en determinadas ocasiones se llegó a un nivel crítico de existencias cercano al límite mínimo de 1050 toneladas trimestrales; más aún no se efectuó una interrupción en la producción.



Por su parte, el tiempo de espera tanto para la solicitud de AAD como de ALD, mostró reducciones considerables que indican una rápida capacidad de respuesta por parte del CENCOEX, dado que en el caso de las solicitudes de AAD otorgadas a la empresa 90 días siguientes del envío del expediente de importación, disminuyó a 30 días siguientes para el año 2014. Además, en el caso de la solicitud de ALD, el plazo de respuesta en el año 2014 se ubicó en 120 días o más, luego de realizada la entrega del cierre de importación, mientras que en el año 2015, el tiempo de espera descendió a 30 días siguientes del envío del expediente de ejecución de la importación, por lo que en ambas situaciones, se percibió una mejora por la creación del ente regulador, dada las respuestas oportunas de las solicitudes, pero que a nivel operativo y financiero no representó un aspecto favorable, en razón al margen de rechazo de las peticiones y la disminución de los montos otorgados por dicho ente.

De esta manera, puede decirse que la creación del ente regulador no aportó mayores beneficios a la empresa Manufacturas de Papel. C.A. (MANPA S.A.CA.) desde el punto de vista operativo y financiero, debido a que la gestión del proceso de importación se llevó a cabo sin inconvenientes, en lo que respecta a la consignación de los expedientes, puesto que en las observaciones realizadas a los documentos suministrados por la Gerencia de Administración y Finanzas no reflejó la aplicación de sanciones por parte de CADIVI o del CENCOEX por irregularidades en los trámites aduaneros para la compra de materiales importados, por lo que los objetivos estipulados en razón de las peticiones efectuadas fueron alcanzados medianamente en el año 2013, a diferencia de un cumplimiento deficitario de los objetivos de compra en el año 2014, por lo que se refiere que los resultados obtenidos en este proceso no fueron eficaces.

Para dar cumplimiento al objetivo 3, se expresa a continuación el cuadro

de debilidades y fortalezas:

CUADRO 6

<b>DEBILIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>
Constantes cambios de los Organismos Reguladores de las actividades cambiarias (Cadivi - Cencoex)	Con la entrada en vigencia del nuevo ente regulador (CENCOEX), se han obtenido más aprobaciones de divisas que en años anteriores.
Las aprobaciones de divisas no se hacen de forma expedita y rápida, tardan hasta más de 180 días.	Los ejecutivos de la empresa han tenido que crear una estrecha relación con los órganos encargados de las aprobaciones para demostrar que la no aprobación oportuna, repercute directamente en el consumidor final
La gran volumen de requisitos que se requiere para la solicitud de los tramites, adicionalmente considerando que son entes diferentes quienes lo emiten	La empresa ha tenido que documentarse y blindar sus procesos, formando al personal encargado en cuanto a estos requerimientos para poder obtener las aprobaciones oportunas.
La empresa es netamente nacional no cuenta con filiales fuera que puedan apoyarla con las materias primas y tampoco siembra nacionalmente para abastecerse.	La empresa en vista de esta situación ha creado alianzas estratégicas con sus más fuertes competidores, para apoyarse entre sí y poder consolidar entre todos su producción.
Desconocimiento de todos los procesos aduaneros que involucran las actividades de importación de materias primas.	El personal ha tenido que involucrarse en el proceso y adaptarse a las exigencias del entorno aduanero
Falta de sentido de pertinencia de sus trabajadores	La empresa ha tenido que adaptarse a las nuevas tendencias gerencias, para involucrar a todo su personal, y crearles sentido de pertinencia y protección hacia la misma. Ganando alianzas (Empresa - Colaborador)
La empresa ha experimentado una baja en sus utilidades, producto de la baja en la producción	La empresa ha tenido que recurrir a otras innovaciones en sus procesos para mantenerse operativa y con participación en el mercado.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

Esta investigación consistió en analizar el proceso para la Adquisición de materias primas de Importación en la empresa Manufacturas de Papel S.A. (MANPA S.A.C.A) ubicada en Maracay, estado Aragua, por lo que según los objetivos propuestos y hallazgos obtenidos, se concluye que:

En primer lugar, realizando un diagnóstico de la situación financiera de la empresa entorno al proceso de adquisición de sus materias primas y revisando las regulaciones establecidas para las operaciones aduaneras en la adquisición de las mismas y los productos terminados de la empresa en estudio, son diversas, dándose prioridad a los servicios especializados de un agente aduanal, con quien la organización mantiene relación estrecha, a la vez que le otorga lo necesario para que éste dé cumplimiento a la declaración y pagos de impuestos que se deben efectuar.

Los trámites aduaneros para la importación de materias primas antes de la creación del nuevo organismo regulador de las operaciones cambiarias en marzo del 2014, estaba regido por los fundamentos legales estipulados en la Ley Orgánica de Aduanas (2014) y los Convenios Cambiarios N° 1, 20, 24, 25 y 26 en los que se estipulaba al ente rector de las actividades de control de divisas, el tipo de cambio, y los requisitos para la solicitud de las divisas, donde el organismo receptor y de aprobación de las solicitudes era CADIVI

para aquellas importaciones relativas a productos o insumos requeridos por personas jurídicas pertenecientes a sectores estratégicos del país, pero que en el año 2014 se relevó como una dependencia operativa y se creó el CENCOEX, como máxima autoridad en el control de las operaciones de importación y exportación, a través de las publicaciones de los Convenios Cambiarios N° 27 y 28.

En el período 2014, el proceso de importación de materias primas se realizó bajo las mismas etapas contempladas en la Ley Orgánica de Aduanas, cuyo instrumento legal establece una serie de pautas previas al proceso de importación, como lo es la contratación de un agente de aduanas, clasificación arancelaria del material a importar y tramitación de permisos, licencias y certificados exigidos, en función a la mercancía adquirida. Esto refleja que los cambios en la tramitación aduanera para la importación de materiales estuvieron asociados directamente con lo referente a la solicitud y obtención de divisas, cuya atribución es propia del CENCOEX.

De este modo, se da inicio al proceso de importación por medio del contacto con el proveedor para la emisión de la factura proforma, luego se solicita la AAD, con base al expediente de importación enviado y una vez obtenido el otorgamiento de dicha autorización, se le notifica al proveedor para que proceda al despacho de la mercancía, lo cual tarda aproximadamente 15 días en llegar a las oficinas aduaneras, una vez que la mercancía arriba a la aduana de partida el capitán del buque realiza una declaración ante el Sidunea donde indica cuando va a zarpar y fecha posible de arribo a la aduana de llegada, con esta información el representante del agente de aduana informa a la empresa y de acuerdo con la nueva ley orgánica de aduanas 2014, se deben hacer el pago previo de los derechos arancelarios desde 15 días máximo y mínimo dos antes de la llegada del buque, para así la oficina aduanera tener el espacio disponible para el

ataque de la unidad naviera, desde el momento de la llegada el capital del buque realiza la declaración única de valor y desde ese momento la mercancía está en potestad de la aduana hasta el momento de su reconocimiento y liberación o desaduanamiento.

Con esta información, se efectúa el retiro de la mercancía, para su traslado a las instalaciones de la empresa. Es allí cuando se realiza el cierre de importación y se envía un expediente con los resultados al operador cambiario, para su aprobación y otorgamiento de la ALD mediante la cual el ente regulador será quien efectivamente cancele al proveedor la factura de compra. Este hecho fue notablemente objeto de modificaciones, debido a que en años anteriores la respuesta era muy tardía (más de 180 días), a diferencia del año 2014 donde el organismo regulador ofreció una respuesta un poco más oportuna (60 días).

Entre los factores causantes de la demora para la compra de materias primas requerida por la empresa Manufacturas de Papel S.A. (MANPA S.A.C.A), y con motivo de la creación del CENCOEX para la regulación de las operaciones cambiarias, se destacan que las aprobaciones no se hacen de forma expedita y rápida, considerando que el rubro que maneja la empresa es de primera necesidad, adicional a que la empresa es netamente nacional, no cuenta con sedes en otros países donde pueda apoyarse y tampoco cuenta con siembra de su principal materia prima de manera local, se puede aseverar que la intervención de las áreas administrativas de la empresa, tales como la Gerencia de Administración y Finanzas, la Coordinación de Mercadeo y Tráfico Internacional y el Almacén, que cumplen con las funciones de control, ejecución, y resguardo de las actividades de importación de los materiales utilizados en la producción, respectivamente. Así mismo, se utilizaron las diferentes herramientas tecnológicas para la comunicación entre áreas funcionales, además del contacto con el agente

aduanal, oficina aduanera y operador cambiario, aunado al registro y presentación de la información referente a los costos de adquisición de la materia prima.

Así mismo, los trámites aduaneros coincidieron en que las solicitudes realizadas al ente regulador, se vinculaban con los requerimientos de producción, a fines de contar con los niveles mínimos estipulados para las operaciones, e igualmente no se emitieron reportes de seguimiento del proceso de importación, sino que se obtenía información a partir de las llamadas realizadas por el agente aduanal en lo referente a las respuestas de las solicitudes, arribo de la carga y reconocimiento de la mercancía, con lo cual la Gerencia General se mantuvo al tanto de las novedades inherentes a cada una de las solicitudes.

Con respecto a las Debilidades y Fortalezas para la adquisición de las materias primas con referencia a las tramitaciones aduaneras, se encuentra en primer lugar que la entrega del expediente de importación no se realiza a un mismo organismo regulador, dado que en el año 2013 era CADIVI y en el 2014 era responsabilidad del CENCOEX. Además, se evidenció cambios en el tiempo de respuesta para la aprobación de solicitudes, en vista que en el año 2013, el plazo incurrido de espera por el otorgamiento de la AAD fue de 180 días siguientes al envío del expediente, y se redujo en un 1/3 de este plazo en el 2014; al igual que en el caso de la solicitud de ALD, el otorgamiento por parte del organismo se dio al cabo de 120 días siguientes de la entrega de los resultados de la importación, se disminuyó a un 1/4 de dicho plazo para el año 2014. Por lo tanto, puede decirse que se mejoró la capacidad de respuesta, lo cual se concibe como favorable para la gestión de los trámites frente al organismo regulador de las operaciones cambiarias.

De igual manera, se efectuaron cambios de las políticas de máximos y

mínimos de la empresa, porque en el año 2013, la organización en estudio estipulaba un nivel inferior y superior como límite permitido para la disponibilidad de materiales, sobre la base de los requerimientos de producción; mientras que en el año siguiente el rechazo de diversas solicitudes realizadas y las restricciones en el nivel de abastecimiento condujo a estipular un nuevo nivel de requerimientos de materias primas, el cual fue por debajo de los parámetros manejados en el periodo 2013 (entre 900 y 1050 toneladas trimestrales). Esto provocó variaciones en la frecuencia de compra, puesto que en el año 2013, las solicitudes se introducían en el organismo regulador cada 4 meses y en el año 2014, se entregaban cada 2 meses.

Los resultados financieros producto de los trámites realizados por concepto de importación de materias primas, durante el período bajo estudio, mostró mejores condiciones antes de la creación del organismo regulador, porque a pesar de los extensos plazos de espera por la respuesta a las solicitudes, le fueron aprobadas aproximadamente el 59% de las peticiones del año 2013, lo cual se redujo a más de la mitad en el año 2014, en virtud de que el porcentaje de aprobación fue de 27% de las solicitudes entregadas. Es así, como esto no sólo implicó la restricción en la disponibilidad de materiales, sino también en el monto concedido, debido a que el organismo regulador actual no aprueba el 100% del monto solicitado en cada expediente, teniendo que recurrirse a fuentes alternas, como lo son prestamos entre las empresas del mismo ramo, apalancamiento en sus proveedores del exterior, reparaciones de maquinarias con repuestos no originales, entre otras.

En este sentido, se tiene que la creación del CENCOEX produjo dificultades financieras a la organización abordada debido a que los montos asignados en las divisas fueron menores a los otorgados en el año 2013 por

efectos tanto del margen de rechazo de las solicitudes como por la política del organismo regulador de admitir una proporción del monto total estipulado en cada petición, de modo que la empresa experimento necesidades de divisas para la adquisición de la materia prima importada, afectando la ejecución de inversiones en activos fijos previstas para ese año, al utilizarse todo lo aprobado netamente para las materias primas (Fibra larga y fibra corta), demostrándose con ello los cambios en las políticas financieras de Manufacturas de Papel S.A. (MANPA S.A.C.A) para contar con las existencias mínimas para producir.

Los resultados operativos también reflejaron que los trámites aduaneros efectuados para la importación de materiales, durante los años anteriores condujeron a una mejor gestión a inicios del período, puesto que al aprobarse mayor número de solicitudes, la empresa Manufacturas de Papel S.A. (MANPA S.A.C.A) contaba con un monto significativo de divisas y, por consiguiente se elevaba su poder de compra, teniéndose una mayor capacidad de abastecimiento, por lo que no ocurrieron paradas de producción en el año 2013, pero si una operatividad critica debido a que en ocasiones se llegó al límite mínimo de existencias. Sin embargo, en el año 2014, se generó una parada de producción alrededor de dos meses, frente al alto porcentaje de rechazo de las solicitudes, que ocasionó un déficit de materia prima, situación que motivó a la paralización del proceso productivo y la no aprobación de divisas para el año 2014, ocasionó una gran parada de la producción los primeros cuatro meses del año 2015, creando un desabastecimiento en el mercado de este rubro.

Por lo tanto, desde el punto de vista operativo, la implementación nuevo organismo regulador, reflejó inconvenientes mayores al cierre del período dado que la capacidad de compra disminuía, porque las solicitudes aprobadas fueron escasas, de manera que influyo en los planes de compras,



políticas de máximos y mínimos y continuidad de las operaciones, en virtud que se entregaron con mayor frecuencia las peticiones de divisas, se estipuló un nuevo nivel de inventario y se incurrió en una parada de producción, respectivamente, lo que implicó el descenso de los niveles de producción, por ende, resultados económicos desfavorables.

En definitiva, se puede decir que la creación del CENCOEX como organismo regulador de las operaciones cambiarias al principio de su creación implicó cambios fundamentales en las etapas relacionadas con el proceso de importación; pero si en lo que respecta a la frecuencia en la ejecución de los trámites, lapso de aprobación y resultados de tales aprobaciones, evidenciándose que después de su creación, la empresa en estudio presentó dificultades operativas por la falta de materias primas, lo que se traduce en pérdidas económicas, debido tanto a interrupciones como a descensos de la producción por este motivo. En los últimos meses esa situación ha cambiado y la empresa ha recibido más aprobaciones y esto conlleva a que va mejorando su situación operativa.

Además los cambios generados han dejado un esquema de aprendizaje en la organización, para reformular sus políticas financieras y operativas, para ajustarse a los trámites exigidos para la obtención de divisas, los cuales a su vez deberán evaluarse constantemente, conforme a las nuevas reformas o modificaciones que se establezcan en las operaciones cambiarias.

Cabe destacar, que el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), también establece otras regulaciones que están asociadas al desaduanamiento, identificadas en su cumplimiento, procediendo al resguardo de las mercancías en almacenes a objeto de

cumplir con la guarda o conservación de estos bienes importados, manteniendo la documentación correspondiente y exigida.

La empresa da cumplimiento al ordenamiento legal en materia de regulaciones, al acatar un seguro que establece las condiciones necesarias de entrega de la mercancía, distribución de costos y riesgos de la operación propios de las transacciones internacionales. Además, el traslado de la mercancía para atender el pedido realizado no es improvisado, dado que obedece a las características que debe tener el transporte, en razón de las propiedades de la mercancía, el volumen, la frecuencia de los fletes, el lugar de origen, el destino y, en general que responda a los requerimientos y a las regulaciones contenidas en las leyes.

Es importante considerar, que el SENIAT como órgano regulador, tiene la potestad de que dichas normativas deben ser acatadas, como lo es el cumplimiento de cada uno de los pasos y requisitos exigidos en la aduana, pero a su vez en este proceso el tiempo es valioso para la empresa y al producirse fallas ante un requerimiento u otros factores, es incidente en la producción de la compañía, ocasionando mayores costos y retrasos en la fabricación de sus productos, afectando también al cliente.

De la misma manera, la empresa en estudio cumple con el certificado de calidad y condición de alimentos, que es emitido por el Fondo para la Normalización y Certificación de la Calidad (Fondonorma) y otros certificados sanitarios requeridos en el proceso.

Aunado a esto, a pesar de que el inventario no se constituyen en su totalidad con mercancía importada, la proporción de la misma, conformada por materia prima y productos terminados traídos del exterior, están siendo afectados, confirmándose su ocurrencia por circunstancias ajenas a su naturaleza, puesto que la empresa utiliza un sistema de manejo de

inventarios que permite controlar todo lo concerniente a éste y a la producción.

La debilidad se refleja en el manejo del tiempo de tramitación en el proceso de importación, que aunque se compre y presupueste las mercancías necesarias para la producción, éstas tardan en llegar causando a veces que el almacén no cuente con stock suficiente para seguir operando, por lo que la empresa tiene que realizar los pedidos con hasta cinco (5) meses de anticipación.

De allí pues, se han generado repercusiones económicas y comerciales derivadas de las restricciones legales, como lo es en el cumplimiento de las operaciones aduaneras de la empresa, en lo que se puede concluir, que la empresa se ha visto afectada y limitada ante las políticas establecidas por los entes nacionales para la adquisición de mercancía, que ha incidido en la posición de la misma en el mercado ya que, si bien se produce la suficiente mercancía para cubrir la demanda, se ha incrementado el costo, con la consecuente disminución de la utilidad y falta de presencia del producto en los anaqueles.

Además, la empresa no cuenta con un manual de normas o procedimientos por el cual regirse a la hora de no poder solventar algún inconveniente y no se le está dando el respectivo entrenamiento que el personal amerita para trabajar en el área, ya que el comercio internacional es constantemente cambiante y se necesita estar actualizado de las normativas, reglamentos y leyes vigentes, para conocer y entender a fondo el origen del proceso.

Por otro lado, la misión principal de la empresa es lograr la satisfacción de sus consumidores y el nivel de mercado más alto para lograr las ganancias deseadas, por lo cual ha decidido para lograr la fabricación constante y rápida de sus productos, trae las materias primas en el menor tiempo posible, sin dejar de seguir haciendo sus respectivas tramitaciones para adquirir los permisos que necesita.

En términos generales, con esta investigación se pudo evidenciar que la empresa estuvo paralizada en su proceso de operaciones por más de cuatro meses, debido a la no liquidación a tiempo de las divisas, y tuvo que optar por solicitar préstamo a empresas del ramo papelerero para poder trabajar en un 5% de su capacidad instalada, una vez aprobadas las divisas a finales de diciembre 2014, las materias primas principales como son la fibra larga y fibra corta arribaron al país a finales de abril y desde allí fue que se activó el proceso productivo, este hecho ocasionó una falta del producto en los anaqueles de las diferentes cadenas de distribución, en el primer semestre del año 2015.

## **Recomendaciones**

De acuerdo con las conclusiones expuestas, existen algunos aspectos que merecen ser tomados en cuenta por la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, además de la Coordinación de Mercadeo y Trafico Internacional de la empresa Manufacturas de Papel S.A. (MANPA S.A.C.A), con el fin de optimizar los resultados operativos y financieros derivados de la ejecución de los trámites aduaneros para la importación de materias primas. A continuación se presenta las recomendaciones:

### **A la Gerencia General de la empresa:**

- Elaborar un plan estratégico en el que se incluyan escenarios de actuación en los que se estipule situaciones favorables, desfavorables y neutrales asociadas con el proceso de importación de materias primas, tomando en cuenta el comportamiento de las compras realizadas en el periodo, al igual que el resultado de las solicitudes aprobadas en años anteriores, de manera que se implemente acciones de constante comunicación y enlace con los representantes del ejecutivo nacional que favorezcan la aprobación oportuna de fondos para realizar la importación de sus principales materias primas como lo son: la fibra larga y fibra corta y así evitar paradas por periodos tan prolongados.

- Asegurarse que los agentes aduanales que se contraten tengan una reconocida capacidad, conocimientos y experiencia en el proceso de operaciones aduaneras, específicamente importación, para que sea confiable el logro de los lapsos de tiempo y costos establecidos y esté realmente haga el papel que le determina la Ley Orgánica de Aduanas, como lo es ser

representante del consignatario de la mercancía, dígase la empresa que lo contrata.

- La empresa debe cerciorarse de los criterios que el Estado tiene para no otorgar el certificado de no producción y evaluar la posibilidad de ser así, de considerar la utilización de productos elaborados en el país, indagando primero si tales productos son fabricados en la nación, lo que permitiría una reducción de gastos considerables, buscando alternativas locales y combinarlas con las de Importación, puede para esto orientarse en la práctica que hacen otras empresas del rubro paplero con respecto a sus materias primas para el proceso productivo.

- Capacitar e informar al personal, con reto a la excelencia, acerca de sus funciones en este proceso, para obtener niveles de eficiencia que permitan tomar correctas y oportunas decisiones a la hora de actuar, apoyarse en las nuevas tendencias gerenciales como lo son el Lean Manufacturing, la teoría de las 5 S+1, control del desperdicio, la Logística Inversa, entre otras.

- Implementar un manual de normas y procedimientos paso a paso, para las operaciones aduaneras, que le permita al departamento de compras internacionales, estar al tanto de todas los pasos que se requieren para poner en marcha el proceso de adquisición de la mercancía, incluyendo todo aquello con lo relacionado a la documentación exigida por entes regulatorios en materia aduanera y mantenerlo constantemente actualizado, ya que en esta área el cambio de información es muy voluble.

- Realizar un estudio que permita medir el impacto financiero que ha generado la falta de accesos a tiempo de las divisas, a fin de cuantificar las pérdidas obtenidas en los periodos anteriores, tomando en consideración la disminución de las ventas y el porcentaje de ganancia ajustado a la ley de costos y precios justos, el incumplimiento con relacionados directos como

empleados y terceros, por falta de liquidez monetaria para honrar sus compromisos pre-adquiridos.

- Finalmente, con todo lo planteado la empresa, no solamente aumentará su volumen de operaciones sino también aprovechará mejor el uso de sus ventajas competitivas existentes, mejorará su posición, y obtendrá una mayor participación del mercado en el que compite, tendrá un mejor clima laboral y ganará un sentido de compromiso con sus aliados, dígase proveedores, distribuidores, colaboradores.

#### **A la Gerencia de Administración y Finanzas:**

- Incluir dentro del presupuesto del efectivo de la empresa los efectos del pago de las compras de materias primas en el renglón de las actividades operativas, de manera que se puedan establecer con mayor exactitud los requerimientos de efectivo, para que se puedan identificar las fuentes de financiamiento que permitirán la compra oportuna de los materiales, así como también añadan los costos adicionales de las fuentes de financiamiento a considerarse.

- Aplicar los indicadores referentes a la eficiencia y endeudamiento, tales como rotación del inventario de materias primas importadas, rotación de las cuentas por pagar a proveedores extranjeros, endeudamiento circulante y endeudamiento financiero, con el objeto de precisar si los resultados con respecto a los lotes adquiridos en el periodo, financiamiento otorgado y días requeridos para la reposición de inventarios de materias primas importadas, contribuyen a la ejecución eficiente de las operaciones, al igual que a la aplicación de ajuste en caso de desviaciones que impliquen pérdidas operativas o financieras.

### **A la Coordinación de Mercadeo y Tráfico Internacional:**

- Establecer alianzas con los proveedores extranjeros, a través de establecimiento de acciones relativas a la compra frecuente de materiales u otorgamiento de comisiones sobre el valor de la compra, aprovechando la reducción del tiempo de respuesta en el otorgamiento del ALD, de manera que se disponga de la cantidad necesaria para cumplir con el volumen de producción, determinándose la cantidad idónea mediante la aplicación del método del lote económico o cobertura media, afines de efectuar compras sobre bases razonables que eviten la descapitalización de fondos inherentes a la cancelación de obligaciones corrientes.

- Evaluar las causas o aspectos que incidieron en el rechazo de las solicitudes realizadas al organismo regulador, con el fin de establecer los ajustes correspondientes, para que en los años siguientes se incremente el porcentaje de aprobación hasta por lo menos un 75% de las peticiones, con el objeto de procurar en menor impacto posible en los resultados operativos con la carencia de materiales en la producción.

- Tener claramente identificados cuales con los convenios a los cuales está suscripto Venezuela con la finalidad de poder aprovechar en mayor medida las bondades que estos ofrecen y disminuir los costos finales de la operación y de los productos.

### **A la Universidad de Carabobo:**

- Profundizar el estudio del control de cambio como política económica en Venezuela y el proceso que debe ser realizado por las organizaciones



empresariales a fin de obtener divisas para importación, así como el efecto de este mecanismo en la productividad y rentabilidad de las organizaciones.

**A la Sociedad:**

- Ante la crisis aguada que vivimos en nuestro país, precisamente producto del desequilibrio económico que se ha venido experimentando desde hace varias décadas y se ha profundizado en estos últimos años, es preciso y necesario involucrar a la sociedad en lo que respecta el ámbito económico. Entendiendo que las medidas adoptadas por el Estado Venezolano hasta el momento no han sido satisfactorias, por el contrario han contribuido y agravado la crisis que hemos venido arrastrando y la cual se ha acelerado en los últimos años. Por cuanto es necesario que el estado fortalezca relaciones con las empresas privadas y de esta manera poder buscar alternativas que permitan la productividad y operatividad de las misma, fortaleciendo nuestros productos nacionales e incentivando la exportación privada, contribuyendo a la generación de ingresos que permitan equilibrar la economía sustentando el gasto público.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altuve, V. (2009). **Paradigma en tiempos de cambio**. Valencia, Carabobo, Venezuela.
- Arias, F, (2005). **El proyecto de Investigación**. Caracas: Episteme.
- Ary, D, Jacobs L y Otros. (2005). **Introducción a la Investigación Pedagógica**. México: Editorial McGraw-Hill.
- Balestrini, M. (2009). **Cómo se elabora el proyecto de investigación**. BL Consultores Asociados.
- Banco Central de Venezuela, (2010). **Análisis Financiero de Venezuela**. Caracas: Autores.
- Bermúdez, F. (2013). **Economía. La situación de Venezuela hoy**. Valencia: Publicación Escuela de Educación y Humanidades.
- Confederación Venezolana de Industriales. (2014). Caracas: Publicaciones U.CV.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial Nº 3.220**. Caracas: Caracas: Comisión Legislativa Nacional.
- Convenio Bancario (2015). **Gaceta Oficial 6171**. Caracas: BCV.
- Dimak, I. (2009). **La Política Exterior de Venezuela**. Caracas: En Revista Aldea Mundo. Ediciones S A.
- Gómez, G. (2009). **Gestión Estratégica**. España. Editorial Urbano. España.
- González, G. (2009). **Planificación y organización de empresas**. Caracas:Editorial Urano.
- Guliano, V. (2000). **Responsabilidad Financiera**. Caracas. Ediciones UCV.
- Guzmán, A. (2010). **Administración y Finanzas**. Caracas: MACEO.

Hernández, R. y Otros. (2009). **Metodología de la Investigación**. México. M.C. Graw-Hill Interamericana.

Hernández, V. (2006) .**Relaciones Hemisféricas de Venezuela en Los Albores del Siglo XXI**. Caracas: Ediciones Autor.

Kerlinger, F. (2009).**Investigación del Comportamiento: Métodos de investigación en Ciencias Sociales**. México: McGraw Hill Interamericana.

Kendal, K y Kendal, L. (2008). **Análisis y Desarrollo de Sistemas**. México: Prentice Hall.

Ley Orgánica de Aduanas (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.155 (Extraordinaria). Noviembre 18, 2014.

Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (2001). Decreto 1526. Caracas.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.(2003).Gaceta Oficial N° 37.606.

Licha, M. (2010). **Planificación y organización de empresas**. Caracas:Editorial Urano.

Loinaz, A. (2009) **Estrategias Gerenciales**. Folleto. Caracas: Instituto Pedagógico de Caracas.

Maswol, E. (2005). **Administración**. Caracas: El Dorado.

Márquez, A. (2007). **Guía para la elaboración del proyecto de investigación**. Caracas: Edita.

Ordoñez, T. (2009). **Estrategias Financieras**. Caracas: Monte Ávila Editores.

Ortiz, K. (2013). **Implementación de lineamientos estratégicos como modelo de gestión de insumos de materia prima en empresas**

- privadas de Panamá.** Trabajo de Grado No Publicado. Universidad Interamericana de Panamá. Panamá.
- Parella y Martins (2008). **Metodología de la Investigación.** México: Mc Graw-Hill.
- Pequeñas y Medianas Empresas PYMES (2014). **América Latina y el Caribe. Sistema Económico Latinoamericano.** XXXV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Colombia: SP/CL/XXXV.O/Di No.24.
- Ruiz, C. (2007). **Investigación acción participativa.** México: Editorial Nueva Elite.
- Sampieri, S. (2002). **Metodología de la Investigación.** Segunda Edición. México: Gedisa.
- Santesmases M. (2013). **Marketing: Conceptos y Estrategias.** Caracas: ED. Mc. Graw Hill.
- Sastre, F. (2010). **Evaluación de la Economía. Concepto y Herramientas.** Caracas: Ediciones ALBA.
- Tamayo y Tamayo. (2009). **Metodología de la Investigación.** Caracas: Episteme.
- Toro, N. (2011). **Políticas de gestión para las Empresas Importadoras solicitantes de divisas preferenciales, ubicadas en el Municipio Libertador del estado Mérida.** Trabajo de Grado No Publicado. Universidad de los Andes. Mérida.
- Torcate, J. (2013). **Análisis de las estrategias financieras de la empresa Agropecuaria Portuguesa, para el control de daños originados por la actual crisis económica.** Trabajo de Grado No Publicado. Universidad de de los Andes. Mérida.
- Tuckaman, D. (2010). **Metodología de la Investigación.** Caracas Monfort, C.A.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2009). Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (1998). **Manual de trabajos de grado, de especialización y maestría y tesis doctorales**. Caracas: Autor.

Vásquez, D. (2008). **Tiempos de Crisis y Retos**. Caracas: U.C.V. Publicaciones.

Moya, E. (2009). **Elementos de finanzas públicas y derecho tributario** (6a. ed.). Caracas: Mobilibros, C.A.

Núñez, A. (2012). **Pasos detallados para realizar una importación en Venezuela**. Material con fines académicos recopilado y confeccionado.

Padrón (2006) **Crisis Económica Venezolana y el Control de Cambio** Universidad de los Andes.

Parella, S y Martins, F (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa** (2a. ed.). Caracas. FEDUPEL.

Pérez, A. (2006). **Guía Metodológica para Anteproyectos de Investigación** (2a. ed.). Caracas. FEDUPEL.

Pérez (2010). **Estrategias de mejoras al programa “Sustitución Selectiva de importaciones” en las empresas Metalmecánicas de Ciudad Guyana**, Trabajo de grado de maestría no publicado. Universidad Nacional Experimental de Guayana, Bolívar.

Providencia Nro. 106, **Comisión De Administración De Divisas** República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.566. Noviembre 30, 2010

Providencia Nro. 108 **Comisión De Administración De Divisas** República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.764. Septiembre 20, 2011

C.V. México, D.F. 472 pp. Disponible:  
<http://ru.iiec.unam.mx/1999/1/36GlobalizacionYCapitalismo.pdf>.  
[Consulta: 20 de octubre de 2014].

Anzil, F. (2013). **Tipo de Cambio**. Disponible:  
<http://www.econlink.com.ar/dic/tipodecambio.shtml>. [Consulta: 11 de diciembre de 2014].

- Araque, Y., Salcedo, M. y Faría, J. (2009). **Control de Cambio en Venezuela**. Disponible: <http://controldecambio2009.blogspot.com/>. [Consulta: 11 de diciembre de 2014].
- Ruiz, J. (2007). **Impuesto Sobre La Renta**. Caracas: Legis Editores, C.A.
- Sabino, C. (2002). **El proceso de investigación. Una introducción teórica-práctica** (3a. ed.). Caracas: Panapo
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (2012).
- Tamayo y Tamayo, M. (2008). **El proceso de la investigación científica** (6a. ed.). México: Limusa
- Toro (2011). **Políticas de gestión para las empresas importadoras solicitantes de divisas preferenciales, ubicadas en el Municipio Libertador del estado Mérida**. Trabajo de grado de maestría no publicado. Universidad de Los Andes, Mérida.
- Manpa, S.A.C.A. (2015). **Información institucional: reseña histórica, misión, visión, estructura organizativa, datos poblacionales, reportes de producción, expedientes de importación y registros en el sistema**. Maracay: Autor
- Yapur, N y Rojas, A. (2014). Liquidación de divisas e SICAD II se retrasa hasta un mes. [Artículo en línea]. El Nacional. Disponible: [http://www.el-nacional.com/economia/liquidacion-divisas-sicadII-retrasa\\_0\\_394160726.html](http://www.el-nacional.com/economia/liquidacion-divisas-sicadII-retrasa_0_394160726.html). [Consulta: 2015, febrero 23]